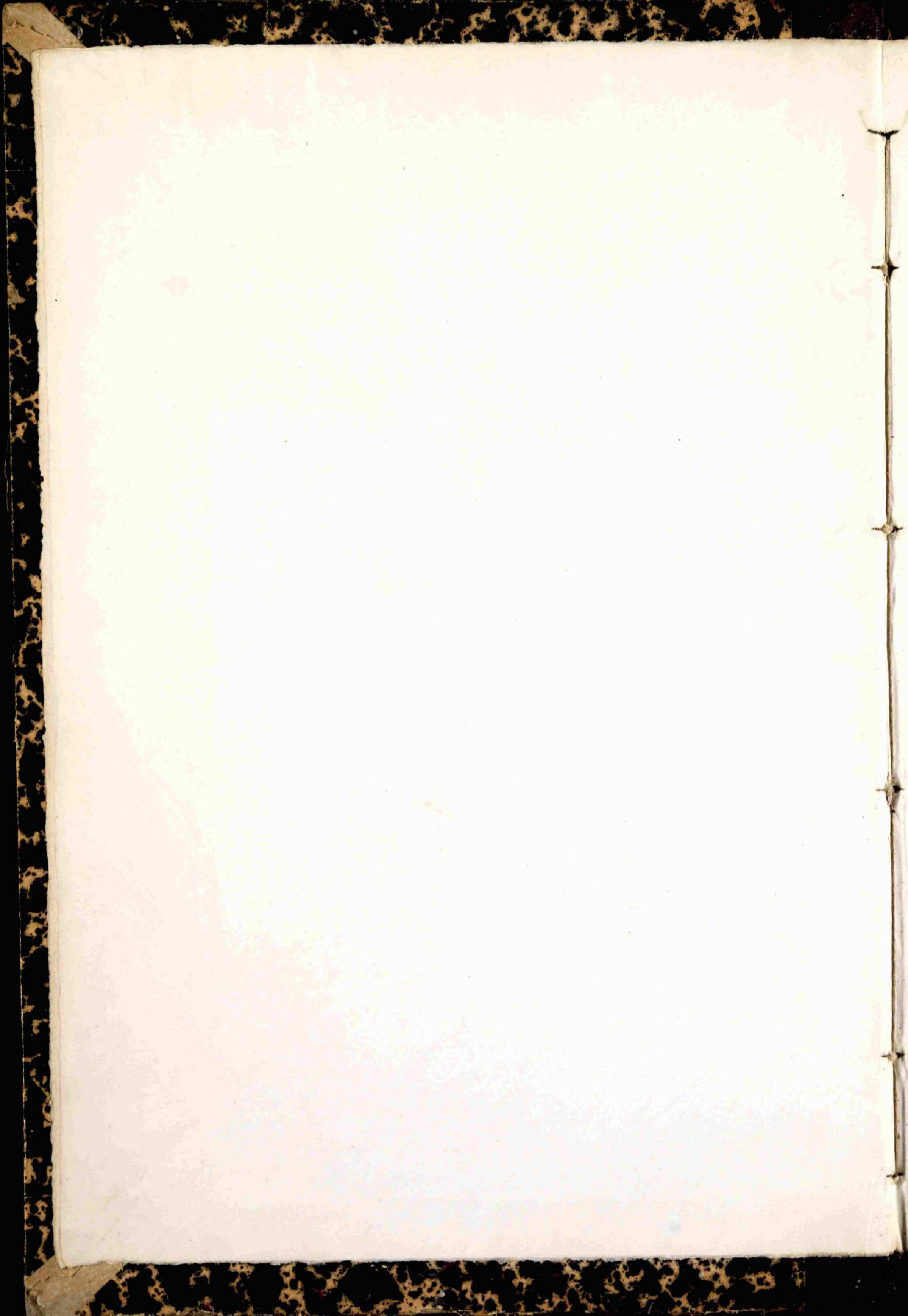
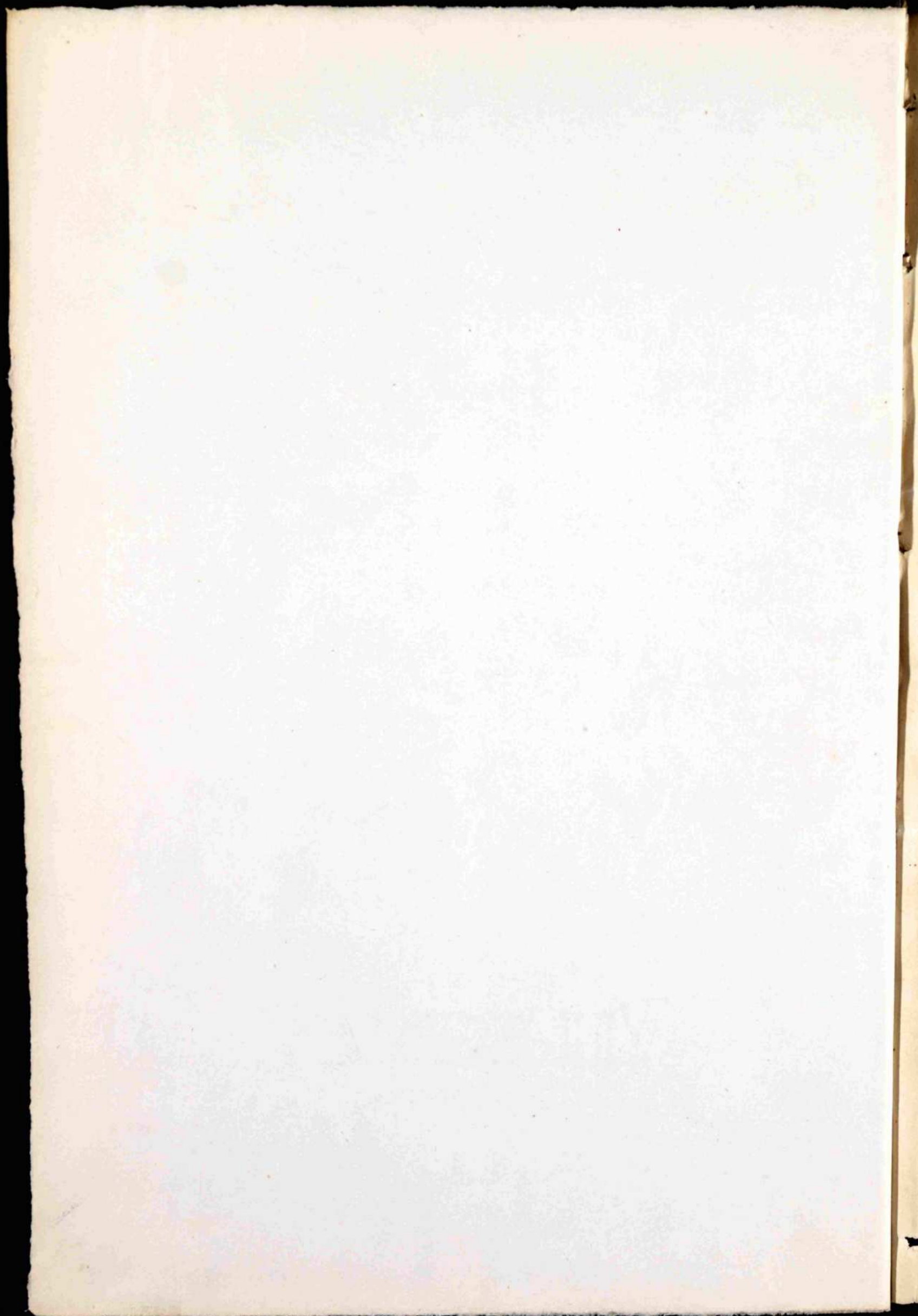


Quintas y Milicias
Exptes. generales
512

1885



5/2

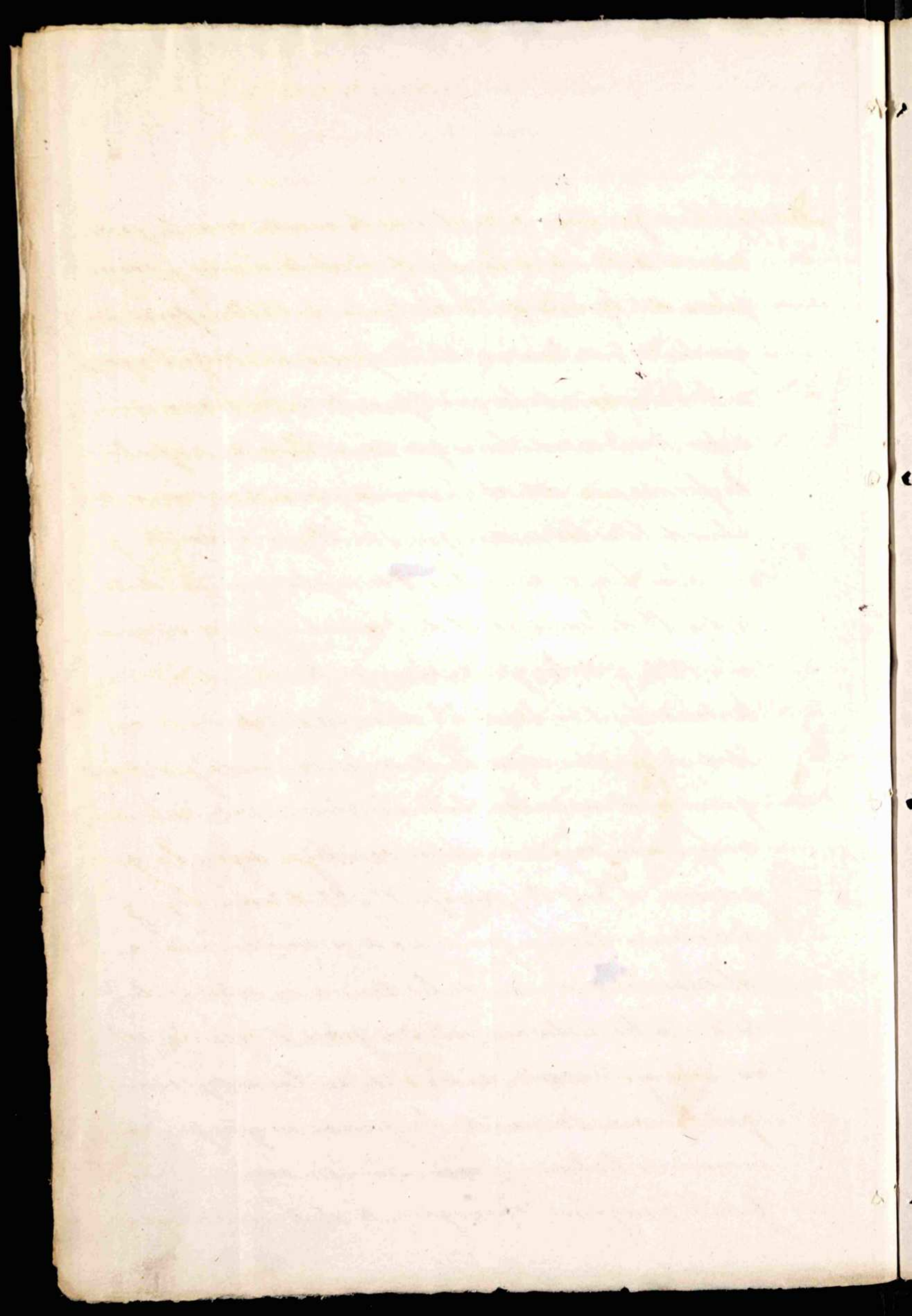


Villa de Corchuelo

Año de 1885

Expediente

geniral de cuentas para el
receptor del estado año



Decreto. Para que tenga cumplimiento exacto cuanto pre-
vee el art.º 46 de la Ley de Reclutamiento y reem-
plazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878 reformada
por la de 8 de Enero de 1882, procedan desde luego
a la redacción de los oportunos bandos haciendo
saber a este vecindario que va a llevarse a efecto
la formación del alistamiento para el servicio mi-
litar de todos los mozos que sin llegar a veinte y
un años, hayan cumplido o cumplan veinte desde
el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del próximo
año 1883, y de los que excediendo de dicha edad sin
haber cumplido la de 35 años en el referido día
31 de Diciembre, dejaron de comprenderse por cual-
quier motivo en los alistamientos de años anteriores,
aunque sean casados o viudos con hijos, según lo que
previene el art.º 17, párrafo 1.º y 2.º de dicha Ley; y
advertiendo además que si no se presentan estos a
solicitar su inclusión, se les pondrá en cabera de
luta y se les declarará soldados para el Ejército acti-
vo, sin jugar suerte ni ser oídos en las excepciones
que tuvieren, además de las penas en que quedan
incursos si hubieren procurado su omisión con
fraude o engaño; convoquen a el Ayuntamiento

to para el día Quinta del actual y nueve horas
de su mañana en la presente Sala Capitular
y dirijan el oportuno oficio al Señor Cura
Párroco para que se sirva tambien asistir con
los libros parroquiales a fin de proceder a la
formacion de dicho acta. Lo mande
y firma el Señor D Francisco Sordo Jimada,
Alcalde Constitucional de esta Villa de Ore
villente a primero de Noviembre de mil
ochocientos ochenta y cuatro



Juan Sordo

Estevan Capdesora

Diligencia Acto continuo se han redactado y entregado
al alguanil pregonero Vicente Valero Aburno
sus edictos para que los publique y fije en los
sitios de costumbre de esta localidad. Enterado de
sus deberes promete su cumplimiento y firma de
que certifico

Vicente Valero

Capdesora

Comp. La ha el alguanil pregonero Vicente Valero Aburno
manifestado que los edictos que le han sido entregados, los ha
publicado y fijado en los parajes de costumbre de esta localidad, y de
ser verdad, firma de que certifico

Vicente Valero

Capdesora

Dilig. En este día y en cumplimiento de lo mandado en el anterior
Decreto, se han estudiado y entregado al portero de este Ayuntamiento
Jou Berda las correspondientes cédulas de con-
vocatoria para su distribución a los señores que componen
dicha corporación y efectos en aquel indicado.
Y para que conste lo acredita por la presente en
breve de veinte y ocho de noviembre de mil
setecientos ochenta y cuatro.

Jou Berda

Polo
H

Otras. A todo seguido se ha formado y dirigido al Señor Cura
Párroco de esta población atento oficio convocándole
para que asista al acto del abastecimiento que tendrá lugar
el día treinta del actual y a las horas de su mañana
con los libros parroquiales de bautizados, de que certifico.

Polo
H

Compr. La hace el portero de servicio Jou Berda manifestando
que ha cumplido los encargos que se le habían hecho de
bregar las cédulas de convocatoria entre los señores concejales y
entregando un oficio al Señor Cura Párroco, y firma de que certifico.

Jou Berda

Polo
H

Acta de alistamiento en la Villa de Coahuila
 Alcaide Presidente a treinta de Noviembre,
 D. Manuel Magro Caudela de mil ochocientos ochenta
 2.^a Turnante y cuatro. Reunidos a las once
 " Jon' Caudela Mas. ve de la mañana en la pre-
 3.^a Turnante sente Sala Capitular bajo
 " Jon' Martin, Siedo la presidencia del Sr. Al-
 Concejales caide occidental D. Manuel
 " Fran.^{co} Gallardo Gallardo Magro Caudela el Sr. Sr.
 " Manuel Caudela Gomez presbitero de esta Parroquia
 " Pedro Siedo Siedo & Ignacio Morales Alvarado
 " Jon' Lopez Magro y los señores del Ayuntamiento
 " Jon' Siedo Siedo to cuyos nombres al margen
 " Joaquin Perez Perez se expresan en sesion publica
 " Cayetano Perez Caudela y abierta que fue por el Sr.
 " Antonio Mas Siedo Presidente, se leyó por un' el
 " Antonio Mas Mas sentario todo el Capitulo

1.^o de la Ley de Reclutamiento y remplazamiento
 que trata de la formacion del alistamiento, y se
 mandó a la villa los libros parroquiales, el censo
 de nombramiento general de vecinos y la lista forma-
 da en virtud de lo que previene el art.^o 21 de la Ley,
 se procedió a formar el alistamiento de los varones
 que, sin llegar a veinte y un años hayan cumplido
 o cumplan veinte desde el dia 1.^o de Enero al 31 de
 Diciembre de 1885, que son los llamados a cubrir

cupo para el ejército activo y la reserva, comprendien-
do así mismo a todos los mozos, casados o viudas que
excediendo de la indicada edad sin haber cumplido
la de treinta y cinco años, no lo fueron por cualquier
motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los
años anteriores, dando esta operación el resultado
siguiente:

Antonio Mas Sobregat de

Capitán y Encarnación en 3 Enero 1865 S. Jori 19

Antonio Caudela Alforno

de Antonio y Verónica en 21 Febrero 1865 Flores

Antonio Mas Ramon

de Capitán y Josefina en 14 Mayo 1865 Trinidad 3

Antonio Sempere Magro

de Juan^{te} y Ramona en 12 Abril 1865 id 52

Antonio Perer Ascurio

de Jori y Josefina en 6 Mayo 1865 Perdigon 10

Antonio Alforno Sol

de Jori e Isabel en 21 id 1865 Vereda

Antonio Santa Cruz Alforno

de Antonio y M^{te} Gertrudis en 23 id 1865 Barranquet

Antonio de Belen

de no conocidos en 14 Junio 1865 bras

Anacleto Davó Morales

de Manuel y Mariana en 13 Julio 1865 Villa 34

Alonso Arceño de Belén

de Cayetano y Lucía en 23 Julio 1865 Suva 12

Antonio Armar Sledó de

Antonio y Mc Gert en 21 Agosto 1865 3^a Villa 3

Andrés Mallebrera Molina

de Andrés y Mariana en 30 de 1865 May 18

Antonio Galván Armar

de José y Josefa en 13 Setiembre 1865 Gelardo

Antonio Nolas Galpincuro

de Antonio y Josefa en 1^o Octubre 1865 Trinidad

Antonio José Candela

de José y María en 18 Octubre 1865 Antu Nolas

Antonio Nolas Ferrander de

Antonio y Mc Gert en 29 octubre 1865 Trinidad

Asensio Jover Juster

de Juan y Concepción en 3 Dbre 1865 Molina 28

Antonio Lucinda Armas

de Antonio y Petra en 23 febrero 1865 Suva

Bautista de Belén Savares

de Carlos y Vicenta en 21 Octubre 1865 Boguera

Bautista Pascual Sema

de Bautista y Genia en 12 Dbre 1865 Camporanto

Cayetano Sledó Nolas

de Manuel y Antonia en 15 Enero 1865 Plauella 33

Carlos Covada Lafuente de
Francisco y Francisca en 16 febrero 1865 S. Alberto
Cayetano de Bilen de

no conocido en 3 de noviembre 1865 Flores
Benito Mas Mora

de Juan y M^{te} Gertrudis en 8 febrero 1865 M^{te} Abadillo
Francisco Pascual Juan

de Antonio y Maria en 11 febrero 1865 Rambla
Francisco Magro Caudela

de Francisco y Maria en 10 Mayo 1865 Nueva S.
Francisco Santa Cruz Sledo

de Francisco y Antonia en 3 Abril 1865 Rambla
Francisco Maria Sanchez

de Antonio y Berna en 10 Abril 1865 Boquera
Francisco Mas Martin

de Francisco y Maria en 25 Id 1865 S. Sebastian 11
Francisco Mas Mas

de Francisco y Rosa en 6 Mayo 1865 Molina 52
Francisco Juan Juan

de Jose y Gertrudis en 11 Id 1865 S. Pascual 2
Francisco Alfonso Ferrandez

de Antonio y Maria en 19 Id 1865 Vereda
Jelix Espinosa Delio

de Jitón y Josefa en 27 Mayo 1865 Vayona 77
Francisco Manabren Davó
de Francisco y Beresa en 29 Mayo 1865 Barrangt.
Francisco Davó Ferrander
de José y Beresa en 8 de Junio de 1865 Planellas
Francisco Alfonso Soriano
de Salvador y M^a Antonia en 8 de Julio 1865 August 2.
Francisco Cerda Abela
de Bautista y Josefa en 11 Setiembre, 1865 Horcus.
Francisco Alfonso Pualsa
de Fran^{co} y M^a Antonia en 22 Octubre, 1865 Horcus.
Francisco Hortado Mas
de José y Beresa en 20 Noviembre, 1865. Villa 15
Francisco Alfonso Mas
de José y M^a Beresa en 26 id, 1865 Molina
Francisco Lucada Peres
de Antonio y Beresa en 26 D^{ce} 1865 Villa 3.
José Vicente Amador Puchi
de José y Ramona en 24 Abril 1865 Acqui 30
Francisco Peral Martiner
de Francisco y Beresa en 23 Agosto 1865 Planellas
Francisco Martiner Saluer
de Fran^{co} y Dolores en 13 Octubre 1865 Huerta 3
Francisco Torres Covas
de Francisco y Anuncion en 23 Mayo 1865 Planellas
Francisco Martiner Vera

de José y Antonia en 18 Octubre 1865 S. Pascual 16.
Francisco Gilabert Planelles.

de Juan y Margarita en 16 Marzo 1865 S. Sebastián 21.
Gabriel Martínez Valero

de Vicente y Josefa en 18 Marzo 1865 Zelanda 14.
Joaquín Mas Martínez,

de Joaquín y Josefa en 12 Enero 1865 S. Joaquín 34.
José Puch Caudela

de José y Ramona en 11 Enero 1865 Salitra 11.
José Ferrander Ferrander

de José y Antonia en 2 Febrero 1865 Bras.
José Anar Gomis

de Antonio y Teresa en 24 Marzo 1865 Bodog. 18
Joaquín Mas Mas

de Joaquín y Francisca en 16 Abril 1865 Acqui 9.
José Pualva Perer

de José y Francisca en 9 Mayo 1865 Bramble
José Caudela Mas

de Carlos y Josefa en 9 Mayo 1865 S. Alberto 2.
Joaquín Vicente Ferrander

de José y María en 21 Mayo 1865 Vegona 32.
José Botella Alfaro

de José y María en 24 Mayo 1865 S. Perer

José Asunción Candela

de José y Berena en 29 Mayo 1865 Barranq.

José Marcos Sanchez

de José y Berena en 4 Junio 1865 J. Ardi 3.

José Carreras Soriano

de Fran.^{co} y Antonia en 21 Junio 1865 Boquera 6.

José Ferrander Fuentes

de José y Josefa en 29 Junio 1865 Boquera

José Gallardo Berol

de José y María en 17 Setiembre 1865 Serje

José Covas Berenguer

de Jaime y Josefa en 1.^o Octubre 1865 Boquera 3.

José Sanchez Santa Cruz

de Felis y Berena en 5 Octubre 1865 Boquera

José Burgada Mas

de Antonio y Josefa en 19 Dbré 1865 Barranq.

Joaquín Mas Pixer

de Joaquín i Isabel en 23 Dbré 1865 Pirinim 19.

Julio Martin, Sastre

de Emiliano y Dolores en 15 febrero 1865 M. Maria 6.

José Morica Candela

de Vicente y Josefa en 14 octubre 1865 A. Pixer 12.

José Vicente Arcejos

de Antonio y María en 12 febrero 1865 S. Felipe

Juan Sorano Martin

de Joaquín y Antonia en 14 Marzo 1865 S. Felipe

José Belmonte Moura

de José y Jeronima en 11 Junio 1865 S. Felipe

Joaquín Carrero Meas

de Francisco y María en 9 Junio 1865 Orizaba

Liberato José Sempere Breolano

de Ramón y Margarita en 17 Agosto 1865 Plamela

Manuel Caudela García

de Joaquín y Josefa en 18 Enero 1865 S. Sebastián 32.

Manuel Ferrander Guada

de José y Francisca M^{ca} en 4 Febrero 1865 Carriz. Abat.

Manuel Pastor Caudela

de Manuel y Berca en 5 Febrero 1865 Villa

Mariano Carrero Meas

de Joaquín y Antonia en 4 Marzo 1865 Flores 59

Manuel Peres Acuña

de Francisco y Berca en 11 Marzo 1865 Sig. Lopez 12.

Manuel María Guada

de Cayetano y María en 21 Marzo 1865 Pibera 6.

Manuel Gomez Manchón

de Cayetano y Fran^{ca} María en 14 Ag^{to} 1865 Pedro Soler 57.

Manuel Moura Caudela

de Fran^{co} y Rosalia en 22 Agosto 1865 Buira

Manuel Guada Meas

de Jose y Francisca en 29 Agosto 1865 S. Pons de Terres

Manuel Amorós Soriano

de Jose y Josefa en 18 Setiembre 1865 Carmona 20.

Manuel García Cardela

de Francisco y Maria en 6 Octubre 1865 Noya 110.

Manuel Carreras Mas

de Francisco y Maria en 3 Noviembre 1865 Narbonne 2.

Manuel Martín Rodríguez

de Francisco y Bárbara en 30 Noviembre 1865 S. Agustín 30.

Manuel Lucas Maciá

de Manuel y Vicenta en 15 Marzo 1865 S. Felipe

Manuel Gómez Mouso

de Pedro y Dolores en 18 Setiembre 1865 27

Pascual Broc Ferrander

de Vicente y Josefa en 17 Mayo 1865 Macha

Pedro Guada Torres

de Pedro y Catalina en 26 Abril 1865 Barcelona 5.

Pedro Hedi Guada

de Pedro y Francisca en 30 Agosto 1865 S. Jose 30

Ramon Balaguer Molini

de Juan y Josefa en 19 febrero 1865 Barcelona 4.

Ricardo Savaris Maciá

de Francisco y Gertrudis en 10 Setiembre 1865 Masnou

Ramon Pinalva Martini

de Jose y Ramona en 22 Octubre 1865 Macha

Salvador Guada Pastor

de Antonio y Josefa en 7 febrero 1865 Diego Lopez
Salvador Hedo Garcia

de Vicente e Isabel en 4 junio 1865 Vizcaya 36.
Salvador Guineu, Noas

de Jose y Antonio en 14 Setiembre 1865 Perdigouca
Salvador Noas Lucada

de Manuel y Francisca en 20 Abril 1865 Camun 17
Gomas Jenuell Jacu

de Jose y Angela Maria en 7 Octubre 1865 Hous River 4
Vicente Noas Outeumente

de Antonio y Maria en 3 Enero 1865 Pambela 48.
Vicente Carcalos Noas

de Vicente y Francisca en 22 Enero 1865. Baractona
Vicente Polo Lucada

de Vicente y Maria en 18 junio 1865 Sebastian 21.
Vicente Gallardo Candela

de Jose y Josefa en 17 Octubre 1865 Maucha 96.
Victoriano Carreras Plaudes

de Rafael y Antonio en 2 Abril 1865 Mayor 27
Vicente Candela Romoza

de Vicente y Dominga en 7 Abril 1865 1^o S. Joaquin
Vicente Sanchez Galvan

de Cayetano e Isabel en 9 Diciembre 1865 Sema

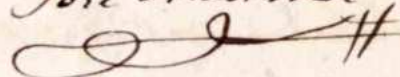
Vicente Mas Candela

de Vicente y Mariano en 16 Set 1865 Pramble

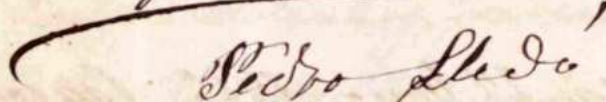
Y no resultando mas minus de morri con
cuerntes a la quinta del año proximo que
los que se dyan relacionados, seris por termina
do el presente alitamento del cual se sacan
la oportuna copia y se expone al publico
en cumplimiento y para los efectos prevenidos
en el art. 51 de la citada Ley de Regulacion fir
mando estos señores de que certifico

~~Mariano Mayo I Candela Mas~~

José Martínez



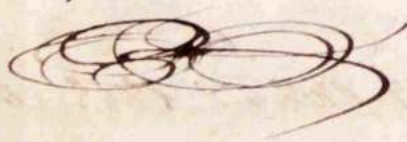
Francisco Gallardo



Pedro Lledo



José Lledo



Cayetano Pérez



Antonio Mas



Manuel Candela



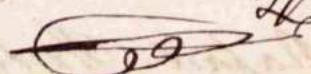
José López Mayo



Joaquín Pérez



Antonio Mas



Estevan Capdepón



Provid. Cumplase lo acordado en el acto del ali
tamento y muniere al vecindario por

medio de bandos y edictos que se fijaran en los sitios
públicos y de costumbre de esta localidad, que el
día ocho de Diciembre próximo a las nueve de
la mañana y en el salón de sesiones de la Cabildo
municipal, se hará la rectificación del cata-
stro de todos los moros, casados o viudos aludidos
para el próximo reclutamiento sin perjuicio de
que sean citados por papetitas duplicadas como
previene el art. 55 de la vigente Ley de reempla-
zos; convoque a los Señores del Ayuntamiento
para la sesión del siguiente día intimando su
asistencia, y hecho se acordará lo mandado y
firma el Señor D. Manuel Negro Caudel,
Alcalde accidental de esta Villa de Corvillente
a treinta de Noviembre de mil ochocientos
ochenta y cuatro.



Manuel Negro

Estevan Capdeba

Señor

Diligentemente se ha formado y entregado
al portero de este Ayuntamiento don Pedro
la oportuna copia del catastro que ante
cede para que la fije en la parte exterior

de esta casa capitular y en su crédito se fir-
ma de que certifico.

José Lelida

Capdepont

Otras. Actos continuos se han redactado los corres-
pondientes bandos y edictos, y publicados por
el procurador Vicente Valero Ascurio en los
sitios publicos y de costumbre de esta localidad,
en cumplimiento y para los efectos manda-
dos en la providencia que antecede, y en
prueba de ello firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepont

Otras. En este dia se han formado y entregado al
portero de este Ayuntamiento José Lelida
ciento siete papilitas duplicadas de esta
cion personal para que practique su diti-
bucion a los moros comprendidos en el ante-
rior alutamiento, en cumplimiento y para los
efectos mandados en la providencia que antecede.
Y para que conste lo acredito por la presente que
firma dicho portero en lo existente a primero
de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

José Lelida

Capdepont

Otras. Las papeles de que en este día han sido forma-
das y entregadas al portero José María las cédulas
de convocación mandadas en la anterior pro-
videncia para que las distribuya a los Señores
Concejales a los efectos en aquella indicados; y
para que como lo acordó por lo precedente
que finen dicho portero en la expresada Villa
yoría sus de diez y seis de mil ochocientos ochenta
y cuatro, de que certifico.

José María

Capdepón

Otras. Quedan unidas a continuación los dupli-
cados de las papeletas de citación que devuelven
el portero diligenciadas, de que certifico.

Capdepón

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *El interesado* leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *á* de de 188

Recibí:

El Interesado, *no*

firmado por su amigo Bohau

El Encargado,

José Roldán

El Secretario del Ayuntamiento

V. B.
El Alcalde

Citacion para el mes
Domicilio en

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre Josefa Neas* leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Crevillente á 1º de Pitre* de 188 *4*

Recibí:

El Interesado,

firmado por su amigo Bohau

El Encargado,

José Roldán

Citacion para el mes
Domicilio en

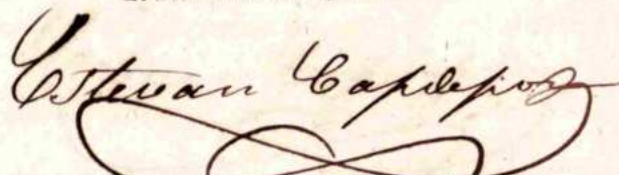
En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.*

Crevillente á *1º* de *Diciembre* de 188*4*

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Antonio Canale Aguado

Domiciliado en

Cueva Morera



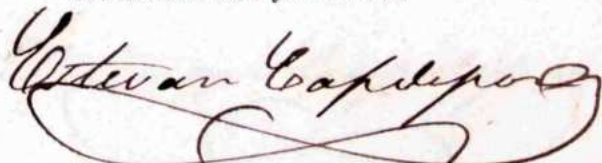
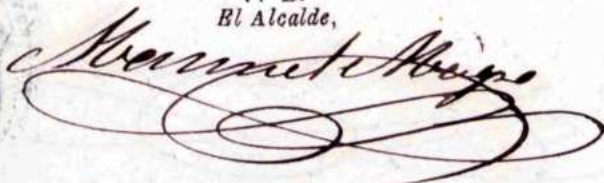
En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.*

Crevillente á *12* de *Diciembre* de 188*4*

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Joaquin Acuña Valenciente Fernandez

Domiciliado en

Rayma



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre Teresa Alfonso Salma* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orizaba* á *1* de *Diciembre* de 188*7*

Recibí:

El Interesado,

Yo firmo y a su ruego lo hace

El Encargado,

José L. Saldaña

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Antonia* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orizaba* á *1* de *Diciembre* de 188*7*

Recibí:

El Interesado,

Yo firmo y a su ruego lo hace

El Encargado,

José L. Saldaña

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1886

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ochavo de corriente* á las *7* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *10* de *D. bis* de 188*6*

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Marques de Araya

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo *Antonio Mari Ramon*

Domiciliado en *Trinidad - 3*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1887

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de corriente* las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *10* de *Diciembre* de 188*7*

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Marques de Araya

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo *José Batalla Alfonso*

Domiciliado en *Alonso Piver*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Yuan del intemar de* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Exaltado* á 1º de *Set*
de 1884

Recibí:

El Interesado,

no firmo
y á sus ruegos lo hace

El Encargado,

José C. de

[Faint signature]

[Faint signature]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Yuan del intemar de* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Exaltado* á 1º de *Set*
de 1884

Recibí:

El Interesado,

no firmo
y á sus ruegos lo hace

El Encargado,

José C. de

[Faint signature]

[Faint signature]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *octavo de corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *10* de *Diciembre* de 188*4*

V. B.
El Alcalde,

Margarita Rojas

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Antonio Tenorio Rojas

Domiciliado en

Trinidad

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *sechete de corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *10* de *Diciembre* de 188*4*

V. B.
El Alcalde,

Margarita Rojas

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

José Antonio Candale

Domiciliado en

Campamento 9

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

Antonio Sempere Magro

El Encargado,

José Lloba

[Faint signature]

[Faint signature]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre Teresa Landela* leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Barcelona* á *1º* de *Diciembre*
de 188 *2*

Recibí:

El Interesado,

No firma y lo hace su marido

El Encargado,

José Lloba

[Faint signature]

[Faint signature]

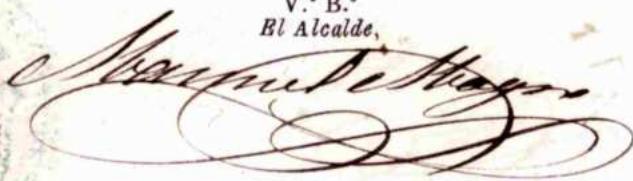
Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ochode l corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. según los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de *Dicbr* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,



Mariano Estay

El Secretario del Ayuntamiento,



Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Antonio Perez Moreno*

Domiciliado en *Padriguera 18*

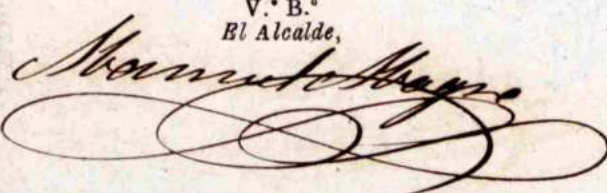
Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. según los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

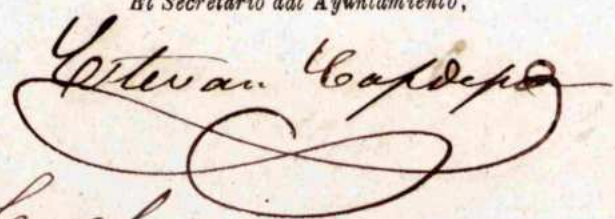
Crevillente á 1º de *Diciembre* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,



Mariano Estay

El Secretario del Ayuntamiento,



Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *José Alarcón Sanchez*

Domiciliado en *Juan Ardie 1*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Antonio del interesado* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orizaba* á *1^o* de *Diciembre* de 188*4*

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,
José Luis de la Cruz

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *José Mariano Sanchez* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188

Recibí:
El Interesado, *no firma*
y avisa en otro momento

El Encargado,
José Luis de la Cruz

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *ocho de Septiembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público; por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.*

Crevillente á 1º de Dibre de 1885



V.º B.º
El Alcalde,

Mariano Estayro

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Antonio Alfonso Sol*

Domiciliado en *Merceda*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *ocho de Septiembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público; por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.*

Crevillente á 1º de Dibre de 1885



V.º B.º
El Alcalde,

Mariano Estayro

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *José Casanova Soriano*

Domiciliado en *Boqueras 6*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *del día del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

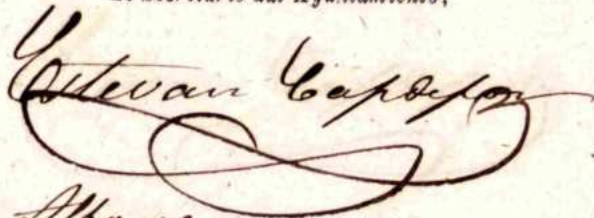
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 10 de *Set* de 1884

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Antonio Santacruz Alfonso*

Domiciliado en *Barranquet*

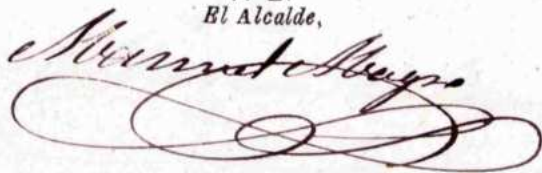
Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *del día del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

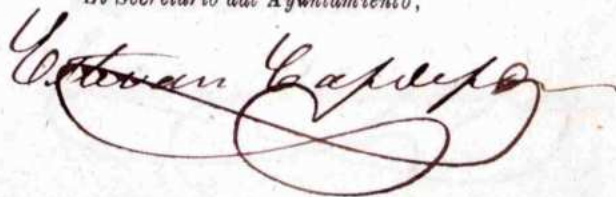
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 10 de *Set* de 1884

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *José Fernandez Fuentes*

Domiciliado en *Lucas Marchantoro*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *su madre Maria Neas* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Corumbá* á *1º* de *Diciembre*
de 188 *71*

Recibí:

El Interesado,

No firma y lo abracó a su hijo

El Encargado,

Jose Lida

[Faint signature]

[Faint signature]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *su madre Josefa Juente Bernat.* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188 _____

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

Jose Lida

[Faint signature]

[Faint signature]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *octavo del corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

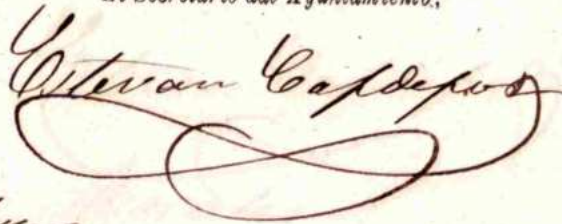
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notificado personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *Diciembre* de 188*4*

V.º B.º
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Antonio de Pelen*

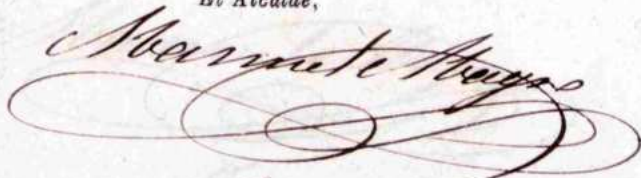
Domiciliado en *Cras*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *octavo del corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

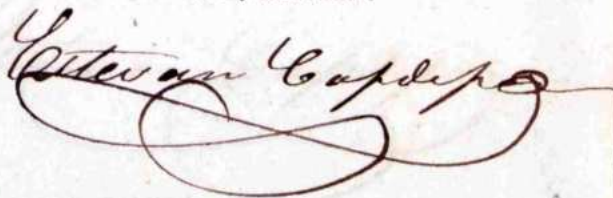
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *Diciembre* de 188*4*

V.º B.º
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Jose Gallardo Terol*

Domiciliado en *Pierpe*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *Antonio* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado, *na firmo*

y a sus ruegos lo hace

El Encargado,

José Cordero

[Faint signature]

[Faint signature]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *La madre del internado* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Crevillente* á *10* de *Febr*
de 188 *L.*

Recibí:
El Interesado, *na firmo*

y a sus ruegos lo hace

El Encargado,

José Cordero

Augusta M. M.

[Faint signature]

[Faint signature]

Citacion para el mazo

Domicilio en

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día ~~del~~ *del comiencu* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. según los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 10 de *Diciembre* de 1885

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Mariano Mayas

Ytevan Capdepón

Citacion para el mozo

Maclito Davo Morales

Domiciliado en

Villa

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día ~~del~~ *del comiencu* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. según los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1 de *Julio* de 1885

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Mariano Mayas

Ytevan Capdepón

Citacion para el mozo

Jaimu Casas Berenguer

Domiciliado en

Agua nº 2

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *leí* íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *á* *de* de 188

Recibí:

El Interesado,

Manuel Baró

El Encargado,

José Leizaola

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre Josefa Toruque* *leí* íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orreaga* á *1º* de *Dize* de 188 *7*

Recibí:

El Interesado,

Josefa Toruque

El Encargado,

José Leizaola

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *secha de hoy* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillenta á 1^o de *Feb* de 1884

V. B.
El Alcalde,

Mariano Aguero

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Alonso Asernio de Balera

Domiciliado en

Suena

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *secha de hoy* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillenta á 1^o de *Feb* de 1884

V. B.
El Alcalde,

Mariano Aguero

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

José Sanchez Santacruz

Domiciliado en

Boquera

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *señalado de Crevillente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1^o de *Diciembre* de 1884

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Mariano Magro

Estevan Capdego

Citacion para el mozo *Antonio Suarez Alca*

Domiciliado en *Travesia Villa 3*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *señalado de Crevillente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1^o de *Diciembre* de 1884.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Mariano Magro

Estevan Capdego

Citacion para el mozo *José Bugada Mas*

Domiciliado en *Barraquet*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

Antonio J. J. J.

El Secretario del Ayuntamiento.

V. B.
El Encargado.

[Faint handwritten notes and signatures]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre Francisca Mas* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Leonante* á *1º* de *Pibre*
de 188 *A*

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

No firmo ya ni ruego lo haré

[Signature]

El Secretario del Ayuntamiento.

V. B.
El Encargado.

[Faint handwritten notes and signatures]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presentó en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 1884

Recibi:

El Interesado,

Andrés Malle Vera

El Encargado,

José Solís

El Secretario del Ayuntamiento

V. B.
El Alcalde

Citacion para el mes

Domicilio en _____

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presentó en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 1884

Recibi:

El Interesado,

José Solís

El Encargado,

José Solís

El Secretario del Ayuntamiento

V. B.
El Alcalde

Citacion para el mes

Domicilio en _____

Distrito municipal de *Cruvillenta* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ~~de la~~ *veinte* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho-corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruvillenta á 1^o de *Dbr* de 1884.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo

Antonio Galvan Heluar.

Domiciliado en

gelardo.

Distrito municipal de *Cruvillenta* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ~~de la~~ *veinte* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruvillenta á 1^o de *Dbr* de 1884.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo

Julio Martinez Sastre

Domiciliado en

Me. Miralles.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *su madre Força e Thomas* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Cercante* á *1^o* de *Pilmo*
de 188*4*

Recibí:

El Interesado,

No firma ya su amigo lo hace

El Encargado,

José Celis

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *su padre D. Luciano Martinez* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Cercante* á *1^o* de *Pilmo*
de 188*4*

Recibí:

El Interesado,

Por mi hijo Juli

Luciano Martinez

El Encargado,

José Celis

El Secretario del Ayuntamiento,

*V. B.
El Alcalde*

[Faint signature]

[Faint signature]

Diligencia para el meso
Domicilio en

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día ~~ahora~~ *comienza* las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diéz dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.*

Crevillente á 1º de Dibre de 188 5

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Marquet Mayo

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Antonio Neas Galjuero

Domiciliado en

Prunidas

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día ~~ahora~~ *comienza* las *de* su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.*

Crevillente á 1º de Dibre de 188 5

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Marquet Mayo

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

José Mexico Candela

Domiciliado en

A. Puer 16

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *su padre Antonio Acas* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Concepcion* á *1º* de *Dicre* de 188 *4*

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Yr. Sella

[Faint signature]

[Faint signature]

Diligencia para el caso

Domicilio en

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *su tío Gabutita Guasde Hornillos* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Concepcion* á *1º* de *Dicre* de 188 *4*

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

No firma y lo hace a cargo

Yr. Sella

[Faint signature]

[Faint signature]

Diligencia para el caso

Domicilio en

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *señale el comitente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *Diciembre* de 188*5*

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Marmato Magro

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Antonio José Camela*
Domiciliado en *Anton Naranjo*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *señale el comitente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1* de *Diciembre* de 188*5*

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Marmato Magro

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *José Vicente Sarajón*
Domiciliado en *Barrio de S. Y. Luján, etc.*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *la madre del interesado* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Cruce de la Cruz* á *1º* de *Julio* de 1884.

Recibi:

El Interesado, *no firmo*

El Encargado,

ya su mujer lo hace

José Luján

El Secretario del Ayuntamiento.

V. B. El Alcalde.

[Faint signature]

[Faint signature]

Citacion para el caso
Domicilio en *[faint]*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *[faint]* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *[faint]* á *[faint]* de *[faint]* de 188

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Amador de José Vicente

José Luján

que es su firma

José Luján

El Secretario del Ayuntamiento.

V. B. El Alcalde.

[Faint signature]

[Faint signature]



Citacion para el caso
Domicilio en *[faint]*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día ochave de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 10 de Diciembre de 1885

V.º B.º
El Alcalde,

Margarita Muga

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo Antonio Mas Fernandez

Domiciliado en Trinidad

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día ochave de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 10 de Diciembre de 1885

V.º B.º
El Alcalde,



Margarita Muga

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo Juan Lozano Martinez

Domiciliado en Barrio de S. Felipe

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

Antonio Mas Ferrandiz

José Sada

El Secretario del Ayuntamiento,

El Alcalde,

[Faint signature]

[Faint signature]

Citacion para el meso

Domicilio en

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibi:

El Interesado,

El Encargado,

*Amador de Juan Colaco
que no firma
Jose Nov*

José Sada

El Secretario del Ayuntamiento,

El Alcalde,

[Faint signature]

[Faint signature]

Citacion para el meso

Domicilio en

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ochode l corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ según los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *19* de *D. C.* de 1885

V. B.
El Alcalde,

Magnus Mayo

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

America Jover Justen

Domiciliado en

Molina - 28

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de actual* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ según los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *8* de *Diciembre* de 1885.

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo

José Belmonte Moura

Domiciliado en

San Jelys San

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

Asencio Tover y Fuster

José Roldán

El Secretario del Ayuntamiento

V. B.
El Alcalde

[Faint signature]

[Faint signature]

Domicilio en
Estacion para el moco

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

José Roldán

El Secretario del Ayuntamiento

[Faint signature]

[Faint signature]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *sole del cordiente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público; por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *Sept* de 188 *8*

V.º B.º
El Alcalde,

Mariano Magro

El Secretario del Ayuntamiento,

Ytevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Antonio Guada Armas*

Domiciliado en *Navas*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *sole del cordiente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *Sept* de 188 *8*

V.º B.º
El Alcalde,

Mariano Magro

El Secretario del Ayuntamiento,

Ytevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Joaquin Carreras Alar*

Domiciliado en *Chiquet - 10.*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *al padre del interesado* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de 1888

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

J. Ante Gueraido

José L. de la Cruz

[Faint signature]

[Faint signature]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre Maria Mar Aebuar* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de 1888

Recibí:
El Interesado, *no firma*
Asi mismo lo hace.

El Encargado,

José L. de la Cruz

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint text at the bottom of the page]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *octavo* de *Corcuente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corcuente á 1^o de *Diciembre* de 1885

V. B.
El Alcalde,



Mariano Muñoz

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Francisco de Paula Navarro

Domiciliado en

Boquera

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *octavo* de *Corcuente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corcuente á 1^o de *Diciembre* de 1886

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo

Liberato José Sampedro Escofano

Domiciliado en

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre Vicenta Navarro* le lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Granada* á *1º* de *Setiembre* de 188 *7*

Recibí:

El Interesado,

No firma ya en su lugar

El Encargado,

José Luján

[Faint signature]

[Faint signature]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ le lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188 _____

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

José Luján

[Faint signature]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día ~~señale~~ *corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 12 de *Sept* de 1884

V. B.
El Alcalde,



Mariano Aguero

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Benito Pascual Serna

Domiciliado en

Campes 80.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día ~~señale~~ *corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 12 de *Sept* de 1884

V. B.
El Alcalde,



Mariano Aguero

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Mamel Candela Garcia

Domiciliado en

S. Sebastian 32.

Distrito municipal de *Orvillanta* Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Noviembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *12* segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillanta á 12 de *Noviembre* de 1884

V. B.
El Alcalde,

Margarito Aguayo

El Secretario del Ayuntamiento,

Yotuan Capdepot

Citacion para el mozo

Cristiano Soto Mas

Domiciliado en

Plancha 33

Distrito municipal de *Orvillanta* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *señalada orvillanta* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *12* segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillanta á 12 de *Dicre* de 1884

V. B.
El Alcalde,

Margarito Aguayo

El Secretario del Ayuntamiento,

Yotuan Capdepot

Citacion para el mozo

Manuel Juandedez Guasada

Domiciliado en

Carriñera Albatara

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de .
de 188

Recibí:
El Interesado,

Cayetano Gledó

El Encargado,

Proceda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á lei
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

Manuel Ferraucles Lusada

El Encargado,

Proceda

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento, en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Corrientes* las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 12 de *Noviembre* de 1884



V. B.
El Alcalde,

Mamete Negro

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepón

Citacion para el mozo

Carlos Tejeda Sepuente

Domiciliado en

San Alberto

Distrito municipal de *Covillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento, en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Corrientes* las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 11 de *Diciembre* de 1884

V. B.
El Alcalde,

Mamete Negro

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepón

Citacion para el mozo

Manuel Pastor Comdela

Domiciliado en

Villa 29

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á El interesado lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Manuel y su mujer Lotario J. de la Cruz



DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á su padre Manuel Pastor lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en Excellente á 1º de Diciembre
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Manuel Pastor

J. de la Cruz

Cita


Distrito municipal de Corcovilla Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día señalado corcovilla las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corcovilla á 12 de Febr de 1884

V. B.
El Alcalde,



Magnus Magnus

El Secretario del Ayuntamiento,

Ystevan Capdepuy

Citacion para el mozo Cayetano de Belen

Domiciliado en Lorans


Distrito municipal de Corcovilla Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día señalado corcovilla á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corcovilla á 12 de Febr de 1884

V. B.
El Alcalde,



Magnus Magnus

El Secretario del Ayuntamiento,

Ystevan Capdepuy

Citacion para el mozo Mariano Carreras Mas

Domiciliado en Lorans. = 57

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *El interesado* le *le* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Exaltada* á *10* de *Noviembre*
de 188*4*.

Recibí:

El Interesado, inform

y a sus amigos lo hace

El Encargado,

J. B. L. S. S.

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *El interesado*,
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Exaltada* á *10* de *Noviembre*
de 188*4*.

Recibí:

El Interesado,

no firma y a sus amigos lo hace

El Encargado,

J. B. L. S. S.

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ochave del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillante á 12 de *Diciembre* de 1884

V. B.
El Alcalde,

Marcos Magro

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Emilio Mai Mota

Domiciliado en

N.º Miralles

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *enero* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillante á 12 de *Diciembre* de 1884

V. B.
El Alcalde,

Marcos Magro

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Manuel Pererituncio

Domiciliado en

Diego Lopez 19

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 1884

Recibí:
El Interesado,

Emilio Mas

El Encargado,

J. P. L. L. L.

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *la madre del interesado* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Arvidante* á *10* de *Diciembre*
de 1884

Recibí:
El Interesado, *yo mismo*

El Encargado,

yo mismo

J. P. L. L. L.

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ocho del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 12 de *Febr* de 1884.

V. B.
El Alcalde,

Manuel Negro

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepón

Citacion para el mozo

Francisco Casenal Juan

Domiciliado en

Cañabla

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ocho del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 12 de *Febr* de 1884.

V. B.
El Alcalde,

Manuel Negro

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepón

Citacion para el mozo

Manuel Maná Guareda

Domiciliado en

Peñes - 6

Distrito municipal de *Cruillante* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Septiembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruillante á 1^o de *Septiembre* de 1885

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Manuel Magro

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Francisco Magro Caudela*

Domiciliado en *Quira* 5

Distrito municipal de *Cruillante* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ~~8~~ *del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruillante á 1^o de *Sept* de 1885

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Manuel Magro

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Manuel Gomez Manchon*

Domiciliado en *P. Soler = 57*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á ^{leí} íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en ^{de} de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Fran^{co} Miegro

J. L. de la

El Secretario del Ayuntamiento

V. B.
El Alcalde

Citacion para el mes
Domicilio en

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á ^{leí} *su madre Fran^{co} Maria Navalon* íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en ^{de} *Orizaba* á ^{de} *1º de Dicu* de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

J. L. de la

J. L. de la

El Secretario del Ayuntamiento

V. B.
El Alcalde

Citacion para el mes
Domicilio en

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Noviembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1.º de *Noviembre* de 1885

V.º B.º
El Alcalde,

Mariano Moya

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capelero

Citacion para el mozo

Francisco Santa Cruz 1196

Domiciliado en

Navarra

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Noviembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1.º de *Noviembre* de 1885.

V.º B.º
El Alcalde,

Mariano Moya

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capelero

Citacion para el mozo

Mmanuel Alfonso Gaudela

Domiciliado en

Orizaba

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á Antonio lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 1888

Recibí:
El Interesado,

Francis Santa Cruz

El Encargado,

José de la Cruz

Citacion para el mes de _____
Domicilio en _____

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á Juan del Intero lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Orizaba á 10 de Sept de 1888

Recibí:
El Interesado,

Juan del Intero

El Encargado,

José de la Cruz

Citacion para el mes de _____
Domicilio en _____

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Noviembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1.^o de *Noviembre* de 1885

V. B.
El Alcalde,

Mariano Aguayo

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Francisco María Sanchez

Domiciliado en *Palquera* 20

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ochode* *Noviembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1.^o de *Dise* de 1885

V. B.
El Alcalde,

Mariano Aguayo

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepon

Citacion para el mozo

Manuel Grande Alan

Domiciliado en *S. Pascual* - 16.

Distrito municipal de *Brillante* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *enero* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Brillante á 12 de *enero* de 1885

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Manuel Magro

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Francisco Meas Martinier*
Domiciliado en *S. Sebastian*

Distrito municipal de *Grande Monte* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *señalado constante* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Grande Monte á 10 de *Setiembre* de 1885

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Manuel Magro

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Manuel Algamose Soriano*
Domiciliado en *Carmen* - 20

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

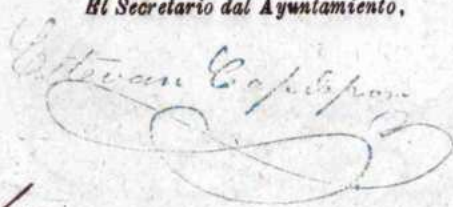

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Noviembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. según los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1.º de *Noviembre* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Francisco Acos Acos

Domiciliado en

Medina 52

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1884

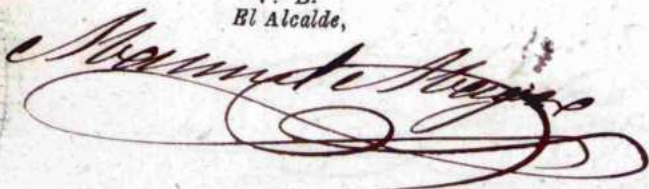
En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ~~8~~ *del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. según los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1.º de *Diciembre* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Manuel Garcia Candela

Domiciliado en

Vayona - No

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre del vituando le* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Concepcion* á 1^o de *Diciembre* de 1884

Recibí:
El Interesado,

No firmo y a su ruego lo hace

El Encargado,

José L. Sada

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre Maria Candela* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Concepcion* á 1^a de *Diciembre* de 1884

Recibí:
El Interesado,

No firmo y a su ruego lo hace

El Encargado,

José L. Sada

Distrito municipal de *Covillante* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8* de *Noviembre* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillante á *10* de *Diciembre* de 188*4*

V. B.
El Alcalde,

Manuel Estigarribia

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Francisco Juan Juan

Domiciliado en

S. Parnal - 2

Distrito municipal de *Covillante* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *10* de *Noviembre* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillante á *10* de *Dicre* de 188*4*

V. B.
El Alcalde,

Manuel Estigarribia

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Manuel Carreras Mas

Domiciliado en

Barranquet. - 2.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *mi padre B. José Juan* le lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

José Juan

El Encargado,

José María

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *mi madre Antonia* le lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *previamente á 1º de Julio*
de 1884

Recibí:
El Interesado,

Profronza y a mi madre Antonia

El Encargado,

José María

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *enero* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

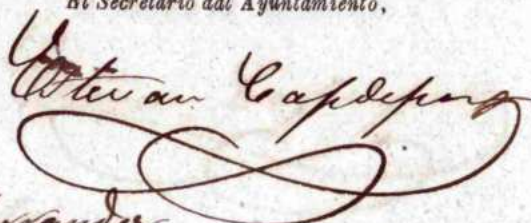
Crevillente á 1.^o de *diciembre* de 1885

V. B.
El Alcalde,



Mariano Mayo

El Secretario del Ayuntamiento,



Estevan Capdepone

Citacion para el mozo *Francisco Alfonso Fernandez*

Domiciliado en *Verde*

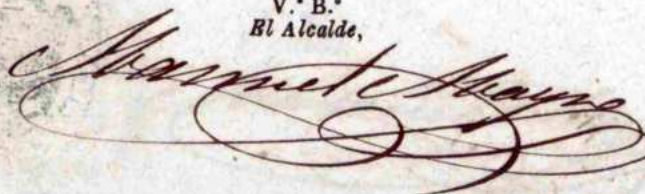
Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de enero* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1.^o de *enero* de 1885

V. B.
El Alcalde,



Mariano Mayo

El Secretario del Ayuntamiento,



Estevan Capdepone

Citacion para el mozo *Manuel Martinez Rodriguez*

Domiciliado en *S. Anton*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *su padre Antonio Alfonso Gimenez* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:

El Interesado,

y a su vez el noce

El Encargado,

J. L. ...

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:

El Interesado,

Manuel Martinez

El Encargado,

J. L. ...

El Secretario del Ayuntamiento

V. B.
Al Alcalde

Citacion para el meso

Domicilio en

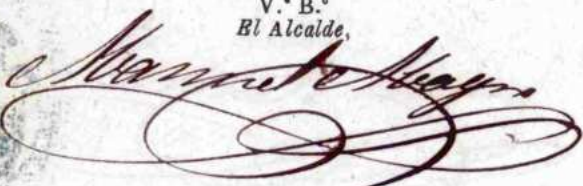
Distrito municipal de Breiville Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

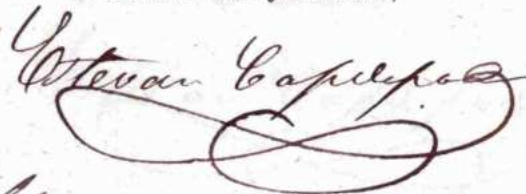
Breiville, á 11 de *Diciembre* de 1884

V. B.
El Alcalde,



Margarito Mayora

El Secretario del Ayuntamiento,



Estevan Capeliza

Citacion para el mozo *Jelias Espinosa Nieto*

Domiciliado en *Nayona*

Distrito municipal de Breiville Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ochave* de *Corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Breiville á 12 de *Dici* de 1884

V. B.
El Alcalde,



Margarito Mayora *Estevan Capeliza*

Citacion para el mozo *Marmel Lucas Abasá*

Domiciliado en *Barrio de S. Felipuelen.*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *Su madre Josefa Belso Coover la* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:

El Interesado,

no firmo
a sus ruegos lo hace el Encargado.

El Encargado,

José L. de

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:

El Interesado,

Anuega de Manuel Lucas
que no firmo
José L. de

El Encargado,

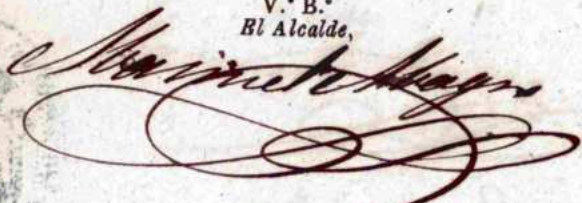
José L. de

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *del día del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

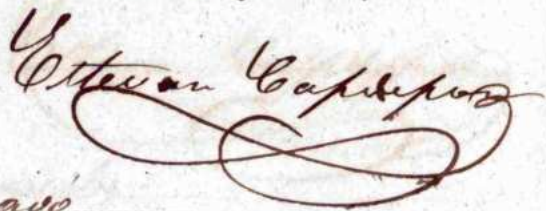
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1^o de *Sept* de 1885.

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Juanito Manchon Duro*
Domiciliado en *Barranquet*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *del día del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente 1^o de *Sept* de 1885.

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Manuel Gomez Almor*
Domiciliado en *Barrio de S. Felice de S. J.*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *su madre Teresa Pava* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Encinita* á *1º* de *Dicre*
de 188

Recibí:
El Interesado,

Josefina y a cargo de su madre

El Encargado,

Josefina

Josefina

Josefina

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en
de 188

Recibí:
El Interesado,

Marcos Gomez

El Encargado,

Josefina

Marcos Gomez

Josefina



En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ~~señalado~~ *señalado* ~~á las 9~~ *á las 9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

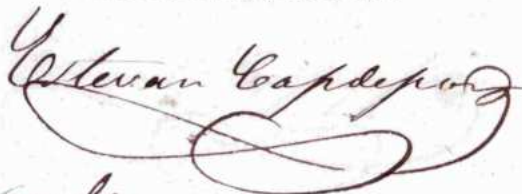
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillenta á 1^o de *Diciembre* de 1884.

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Juanito Davo Fernandez

Domiciliado en

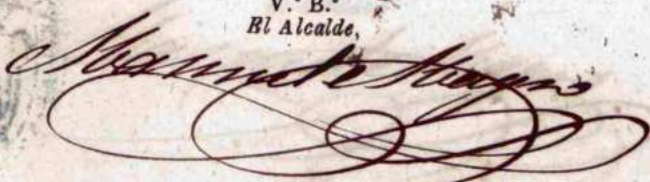
Pleneller

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ~~señalado~~ *señalado* ~~á las 9~~ *á las 9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

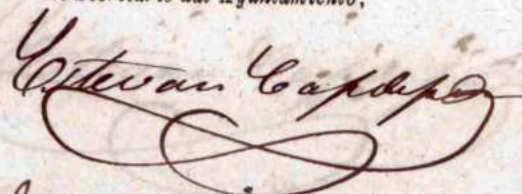
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillenta á 1^o de *Diciembre* de 1884

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Carrenal Davo Fernandez

Domiciliado en

Mahe

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *ochode / corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de *Diciembre* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Juan Antonio Alfonso Soriano*

Domiciliado en *El Riquet - 38.*

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *ochode / corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de *Diciembre* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Pedro Grande Gomez*

Domiciliado en *Barcelone - 5*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *su madre M^{ta} Antonia Toranzo* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orreaga* á 1^o de *Febr* de 1887.

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

No firma y a mi ruego lo hace

P. L. de J.

[Faint handwritten signatures and text, including "Diligencia para el caso" and "Domicilio en"]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *su madre del interesado* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orreaga* á 1^o de *Febr* de 1887.

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

Catalina Lopez

P. L. de J.

[Faint handwritten signatures and text, including "Diligencia para el caso" and "Domicilio en"]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 de mañana* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

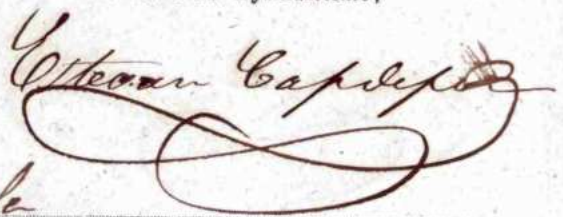
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *Sept* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



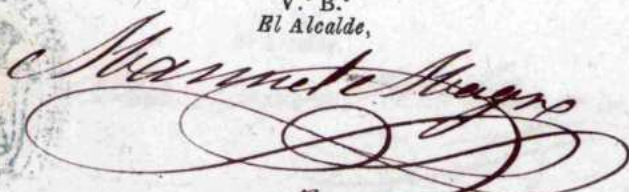
Citacion para el mozo *Francisco Corda Abela*
Domiciliado en *Lorena*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 de mañana* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

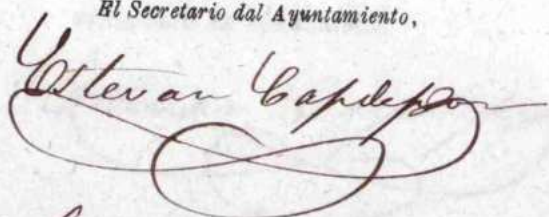
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *Sept* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Pedro Pedro Jimena*
Domiciliado en *S. Juan*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á Antonio le lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en San Mateo á 10 de Mayo de 1881

Recibí:

El Interesado, 100

Antonio le

El Encargado,

José Letda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á Pedro Medo Juera lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en San Mateo á 10 de Mayo de 1881

Recibí:

El Interesado,

Pedro Medo Juera

El Encargado,

José Letda

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ochode los corrientes* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1^o de *Diciembre* de 1887

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Masmaroto Magas

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Francisco Alfonso Benalcazar*

Domiciliado en *Lixem*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1^o de *Noviembre* de 1887

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Masmaroto Magas

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo *Antonio Melaguer Molina*

Domiciliado en *Calle de la Perulona*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *la madre del interesado* le léi
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Crucecilla* á *10* de *Diciembre*
de 1884

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

Refirme y a surruya lo hace J. P. Cortés

[Faint signature]

[Faint signature]

Citacion para el mes
Domicilio en

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *la madre del interesado* le léi
integramente esta papeleta y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Crucecilla* á *10* de *Diciembre*
de 1884

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

Juan Zalaguen

J. P. Cortés

[Faint signature]

[Faint signature]

Citacion para el mes
Domicilio en

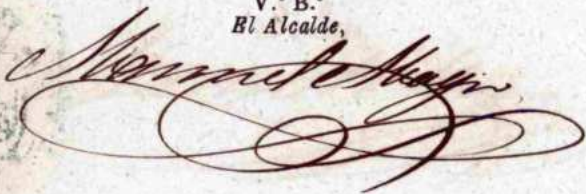
Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *octavo de corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1^o de *Sept* de 1884

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Francisco Hurtado Moser

Domiciliado en

Villa-18

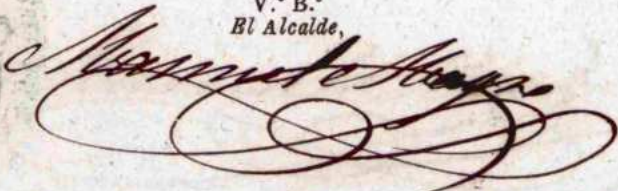
Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *octavo de corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1^o de *Sept* de 1884

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Ricardo Lavado Moria

Domiciliado en

Elva can.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á Intimada lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de 188

Recibí:
El Interesado,

no firmo y a su cargo lo hace *José Luján*
El Encargado,

[Faint, illegible signatures and text]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á su abuela Clara Macia lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de 188

Recibí:
El Interesado,

no firmo
A su cargo lo hace

El Encargado,

José Luján

[Faint, illegible signatures and text]

Distrito municipal de *Covillanta* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *de hoy* *de Covillanta* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

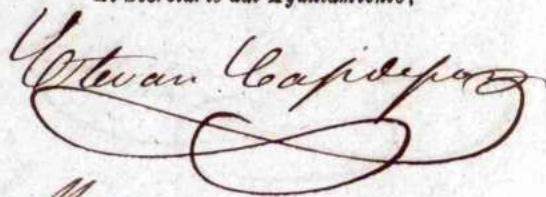
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillanta á 1^o de *Sept* de 1884.

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Francisco Alfonso Mas.*

Domiciliado en *Molina*

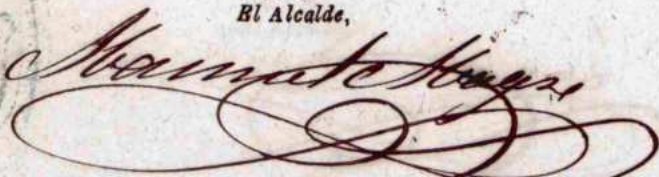
Distrito municipal de *Covillanta* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *de hoy* *de Covillanta* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillanta á 1^o de *Sept* de 1884.

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Ramon Penalva Martinez*

Domiciliado en *Marcha*

Distrito municipal de *Corcoville* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *octavo de corriente* á las *9.* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corcoville á *12* de *Setiembre* de 188*5*

V. B.
El Alcalde,

Mariano Aguero

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Francisco Guada Pez*

Domiciliado en *Ville - 3*

Distrito municipal de *Corcoville* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Corcoville á *12* de *Setiembre* de 188*5*

V. B.
El Alcalde,

Mariano Aguero

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Guadalupe Guada Pez*

Domiciliado en *Diago Super*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

Juan ^{no} Juesada
[Signature]

El Encargado,

[Signature]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *madre del intimaado* leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Brivillente* á *11* de *Jun*
de 188

Recibí:
El Interesado,

[Signature]
lo hace

El Encargado,

[Signature]

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillenta á *1^o* de *Diciembre* de 1885.

V. B.
El Alcalde,

Mariano Augusto

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Fidel Vicente Achuar Ruiz

Domiciliado en

Acquia - 30.

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *8 del corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillenta á *1^o* de *Diciembre* de 1885.

V. B.
El Alcalde,

Mariano Augusto

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Salvador Lledo Garcia

Domiciliado en

Vayona 26

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Fidel Admar Ruiz* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de _____ de 188

Recibí:

El Interesado,

no firma y en su lugar me hace

El Encargado,

Fidel Admar Ruiz

[Faint handwritten signatures and text, including "Citaion para el mes" and "Domicilio en"]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre Isabel Garcia* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Comienzo* á *1º de Mayo* de 188

Recibí:

El Interesado,

No firma y en su lugar me hace

El Encargado,

Fidel Admar Ruiz

[Faint handwritten signatures and text, including "Citaion para el mes" and "Domicilio en"]

Distrito municipal de *Crevillenta* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *secho del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillenta á 12 de *Dhia* de 1885

V. B.
El Alcalde,

Mariano Aguayo

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Francisco Real Martinez

Domiciliado en

Planellas

Distrito municipal de *Crevillenta* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *secho del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillenta á 14 de *Dhia* de 1885

V. B.
El Alcalde,

Mariano Aguayo

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepuy

Citacion para el mozo

Salvador Jimenez Mas

Domiciliado en

Perdigones

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á Antonio lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de
de 188

Recibí:

El Interesado, Antonio

El Encargado,

ya sus hijos lo han

José L. Lloreda

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including "Cita para el mes" and "Domicilio en"]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á mi hermano Vicente lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en Orizaba á _____ de Diciembre
de 1884.

Recibí:

El Interesado, Antonio

El Encargado,

ya sus hijos lo han

José L. Lloreda

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including "Cita para el mes" and "Domicilio en"]

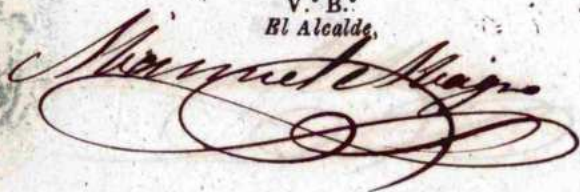
Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *pehoda l corrienta* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

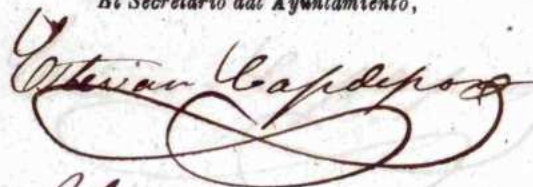
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1^o de *Debra* de 1885

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Francisco Martinez Soler*

Domiciliado en *Huerta - 3*


Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *pehoda l corrienta* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1^o de *Debra* de 1885

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo *Sebastián Maci Guisado*

Domiciliado en *Carmen - 17*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citación, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado a _____ lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á de
de 188 _____

Recibí:

El Interesado, *[Firma]*

El Encargado,

[Firma]
y a sus hijos *[Firma]*

[Firma]

El Secretario del Ayuntamiento

El Encargado

[Firma]

[Firma]

Citacion para el mes de _____
domiciliado en _____

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citación, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado a *los hermanos Francisco L* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orizaba* á *10* de *Diciembre*
de 188 *4*

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

Por Salvador Moas
Gran Moas

[Firma]

El Secretario del Ayuntamiento

El Encargado

[Firma]

[Firma]

Citacion para el mes de _____
domiciliado en _____

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *ochode crevillente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez días.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *D. brá* de 188 *5*

V.º B.º
El Alcalde,

Mariano Aguero

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Francisco Gomez Codes*

Domiciliado en *Plazuelas*

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día *ochode crevillente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez días.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *D. brá* de 188 *5*

V.º B.º
El Alcalde,

Mariano Aguero

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo *Francisco Julián Juan*

Domiciliado en *A. Perez*

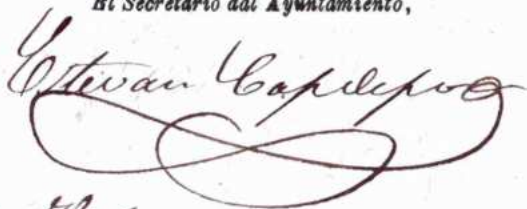
En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ocho de Covillantes* á las 9. de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillantes á 1^o de *Septiembre* de 1885

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Francisco Martinez Perez

Domiciliado en

P. Paranal No.

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de Covillantes* las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillantes á 1^o de *Septiembre* de 1885

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Vicente Mas Onteniente

Domiciliado en

Almbla 48

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Francisco Martinez

José Cortés

J

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Sumadre Maria Antonia Lerma* leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado, *no firmo*
en sus ruegos lo hace.

El Encargado,

José Cortés

[Faint, illegible handwritten text and stamps at the bottom of the page]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á leí
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

Juan Velasco

[Faint signature]

[Faint signature]

Citacion para el mes

Domicilio en

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *su madre del interesado* leí
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *breuillete* á *1.º* de *Julio*
de 188 *4*

Recibi:
El Interesado,

El Encargado,

yo a su madre la hace

Juan Velasco

[Faint signature]

[Faint signature]

Citacion para el mes

Domicilio en

Distrito municipal de Creswellente Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día señalado corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Creswellente á 1^o de D. de de 1884

V. B.
El Alcalde,

Marrate Mayo

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepont

Citacion para el moso

Gabriel Martinez Valero.

Domiciliado en

Jelardo. = 14

Distrito municipal de Creswellente Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el día señalado corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Creswellente á 1^o de D. de de 1884

V. B.
El Alcalde,

Marrate Mayo

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepont

Citacion para el moso

Vicente Polo Guada.

Domiciliado en

S. Sebastian = 21

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

Gabriel Martínez Balera

José de la Cruz

Domicilio en
Licencia para el meso

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

Vicente Polo Luesada

José de la Cruz

Domicilio en
Licencia para el meso

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

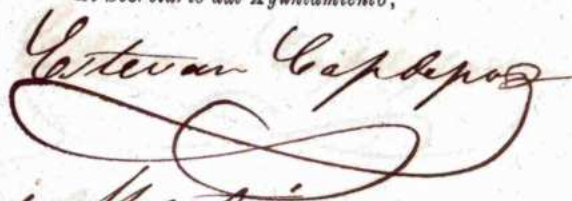
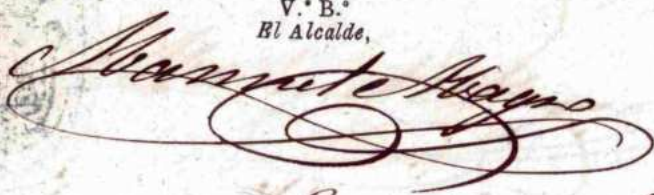
En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de *Noviembre* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 12 de *Diciembre* de 1884

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Joaquin Mas Montaner

Domiciliado en

St. Joaquin 34

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

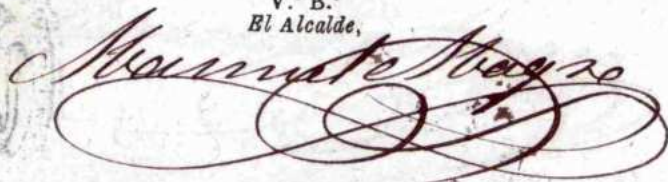
En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ocho del corriente* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 12 de *Septiembre* de 1884

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Vicente Gallardo Cardale

Domiciliado en

Ma de

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citación, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *el interesado* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Arreventa* á 1.^o de *Julio*
de 1884.

Recibí:

El Interesado,

Joaquín Mas

El Encargado,

José Llorens

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citación, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á *su madre Teresa Canales* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Arreventa* á 1.^o de *Julio*
de 1884.

Recibí:

El Interesado,

No firma y omneq. to hae

El Encargado,

José Llorens

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *5* segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1.º de *Noviembre* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Mariano Mayo *Ytevar Capdepón*

Citacion para el mozo

José Puig Candela

Domiciliado en *Calle Salitre 11*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *10* segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 10 de *Diciembre* de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Mariano Mayo *Ytevar Capdepón*

Citacion para el mozo

Victoriano Carreras Fontanellas

Domiciliado en *Mayor*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á Abuelo del interesado le lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en Crosville á 12 de Julio
de 188 4

Recibi:
El Interesado,

Francisco...

El Encargado,

J. J. ...

Distrito municipal de Crosville Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de
1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano,
ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayun-
tamiento en su Casa Consistorial, el dia pecho corrienta las 9 de su mañana,
sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al
público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. ... segun los datos y noticias que adquirió este
Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo
notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio,
sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crosville á 12 de Julio de 188 4

V. B.
El Alcalde,

Margarita...

El Secretario del Ayuntamiento,

Antonio...

Citacion para el mozo

José Fernandez Ferrancho

Domiciliado en

Crosville

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espre-
sado y habiendo hallado á Antonio Polo Carrero le lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en Crosville á 12 de Julio
de 188 4

Recibi:
El Interesado,

Antonio Polo...

El Encargado,

J. J. ...

Distrito municipal de Crosville Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de
1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano,
ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayun-
tamiento en su Casa Consistorial, el dia pecho corrienta las 9 de su mañana,
sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al
público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. ... segun los datos y noticias que adquirió este
Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo
notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio,
sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crosville á 12 de Julio de 188 4

V. B.
El Alcalde,

Margarita...

El Secretario del Ayuntamiento,

Antonio...

Citacion para el mozo

Nicenti Candela Romagosa

Domiciliado en

1/2 de S. Joaquin

Distrito municipal de *Enviñente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *del día del corriente* a las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Enviñente á 1^o de *Dbr* de 1884

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Mariano Mayo

Ytevan Capdepón

Citacion para el mozo

José Fernandez Formancho

Domiciliado en

Enviñente

Distrito municipal de *Enviñente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *del día del corriente* a las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Enviñente á 1^o de *Pitru* de 1884

V. B.
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,



Mariano Mayo

Ytevan Capdepón

Citacion para el mozo

Nicente Candela Romagosa

Domiciliado en

4^o de S. Joaquin

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Josefferranden Torresmocha* íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de 188

Recibí:
El Interesado, *no sabe*

firma y sus apellidos
lo hace
t

El Encargado,
José Llerda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á _____ íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en _____ á _____ de 188

Recibí:
El Interesado,

A cargo del interesado
que no sabe firmar,
Joaquin Naz

El Encargado,
José Llerda

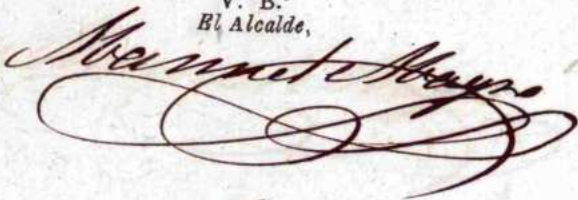
Distrito municipal de *Covillanta* Reclutamiento de 188 *r*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *señalado* *coyillanta* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

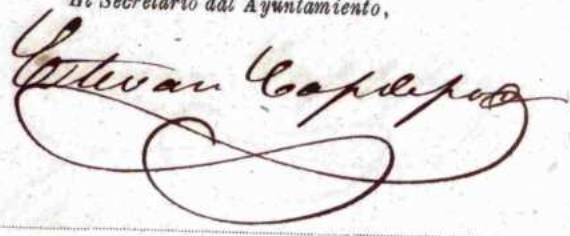
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillanta á *12* de *Diciembre* de 188 *r*

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

José Aguas Gamis

Domiciliado en

Padegon - 18

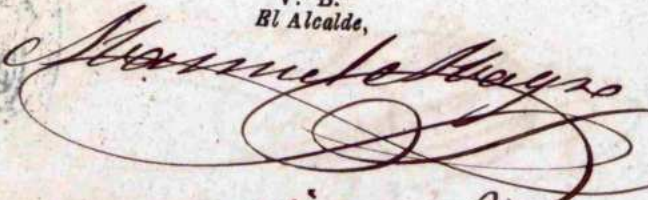
Distrito municipal de *Covillanta* Reclutamiento de 188 *r*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *señalado* *coyillanta* á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

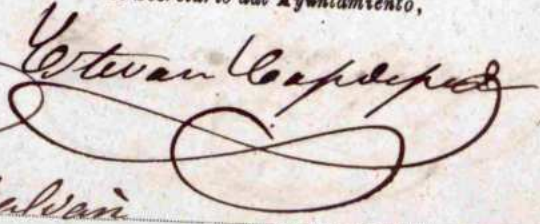
Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillanta á *12* de *Diciembre* de 188 *r*

V. B.
El Alcalde,



El Secretario del Ayuntamiento,



Citacion para el mozo

Vicente Sanchez Galvan

Domiciliado en

Arena

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Yvan del enterrado le* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Brookline* á *12* de *Noviembre* de 188*4*.

Recibí:

El Interesado,

Antonio Serna

El Encargado,

José L. Serna

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Enterrado le* lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Brookline* á *12* de *Noviembre* de 188*4*.

Recibí:

El Interesado,

yo a sus megor lo hace

El Encargado,

José L. Serna

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *8 de Noviembre* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillente á *11* de *Noviembre* de 1885

V. B.
El Alcalde,

Mariano Magro

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Joaquin Mas Mas

Domiciliado en

Asquia 9

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1886

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ochode Noviembre* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. _____ segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orvillente á *11* de *Diciembre* de 1886

V. B.
El Alcalde,

Mariano Magro

El Secretario del Ayuntamiento,

Estevan Capdepón

Citacion para el mozo

Vicente Mas Canchelo

Domiciliado en

Bambli

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *Juan del intencado* le lei integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orizabata* á *10* de *Set* de 188*4*.

Recibí:

El Interesado,

Joaquín Martí

El Encargado,

José Urdá

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *intencado* le lei integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orizabata* á *10* de *Set* de 188*4*.

Recibí:

El Interesado,

yo su mujer

El Encargado,

José Urdá

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ocho* del *corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. *12* segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *12* de *Dicre* de 188*4*

V.º B.º
El Alcalde,

Abenante Muñoz

El Secretario del Ayuntamiento,

Yostuan Capdepone

Citacion para el mozo *José Penalba Pons*

Domiciliado en *Nuevas de Tombo*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

José Peralta Pérez

José Luján

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio expresado y habiendo hallado á *Antonio le* lei
integralmente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Enrillente* á *10* de *Diciembre*
de 188

Recibí:

El Interesado,

El Encargado,

yo su suegro de hace

José Luján

Nota de rectificación } En la Villa de Covilleute
 del Ayuntamiento } a ocho de Diciembre de mil
 Alcald. Presidente } ochocientos ochenta y cuatro
 D. Manuel Magro Cauda } Reunidos en la presente sala
 1.^a B. B. B. } Capitular en sesión pública
 " José Cauda Mas. } extraordinaria bajo la pre-
 2.^a B. B. B. } sidencia del señor Alcalde ac-
 " José Martínez Sledo' } cidental D. Manuel Magro
 Concejales. } Cauda los señores del Ayun-
 " Francisco Gallardo Gallardo } tamiento cuyos nombres
 " Pedro Sledo' Sledo' } al margen se anotan con
 " José Sledo' Sledo' } el fin de llevar a efecto la
 " José López Magro } rectificación del Ayuntamiento
 " Cayetano Pico Cauda } de moros para el recluta-
 " Joaquín Pico Pico } miento y remplazo del próxi-
 " Antonio Mas Mas } mo año 1885 según previene
 " José Mas Cauda } el art. 15 de la vigente Ley, y
 " Vicente Mas Guada } declarado abierta por el señor
 } Presidente a presencia de los
 } moros interinados y demás
 } personas que concurren sedis' p. m. g. al
 } acto por lectura íntegra del Capítulo 6.^o dedi-
 } cado Ley y también del Ayuntamiento formado

por el Ayuntamiento en treinta de octubre
de último cuyas copias han sido fijadas en
los sitios públicos como esta proveído, venfi-
cado lo cual se admitieron reclamaciones
y dieron el resultado siguiente:

Francisco Lopez Socian

de Francisco y Berma en 1.º Octubre 1865 Barrio Puerto

Miguel Roman Juan

de Fran. y Berma en 6 Mayo 1865 Barrio 56.

Y habiéndose aprobado por los señores ante-
sados no tenían que hacer ninguna otra
reclamación, el señor Presidente después de
haberles hecho saber que el Ayuntamiento
se reunirá en sesión pública el día veinte
y siete de los corrientes y diez horas de ma-
ñana en la presente Sala Capitular para
cerrar definitivamente el anterior alita-
miento, dió por terminada la presente de-
legación de rectificación en el modo y
forma que queda indicado firmándose di-
chos señores de que certifico. I Candela Mas

Mariano Mayo

José Martínez

Francisco Gallardo

Fernando Mas

José Lopez Mayor

Victoria Medo

José de

Cayetano Perez

Joaquin Perez

José Mari Vicente Nave

Estevan Capdepont

Provd.º de Aducciones por editores que se publicaran y
fijaran en los sitios publicos de esta localidad, que
el dia veinte y siete de los corrientes y diez horas
de su mañana se reunirá el Ayuntamiento
en sesion publica para cumplimentar lo que
dispone el art.º 62 de la Ley de presupuestos vigente
a cuyo efecto se convocara en forma a los seño-
res Concejales. Lo mando y firmo el Señor Don
Manuel Magro Caudela, Alcalde accidental
de esta Villa de Crivillente a veinte y cinco de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Manuel Magro

Estevan Capdepont

Delig.º de Acto seguido se han formado y publicado los
correspondientes bandos y editos por el Jefe de
Vicente Valero Alvaro en los sitios de costumbre.

de esta localidad en cumplimiento y para los
efectos precedidos en la providencia que antecede
y para que conste lo acredito por la pre-
sente que firma dicho progenero de que certifico

Viente Valero

Capdeponz

Otras. A continuacion se han formado y entregado
al portero de este Ayuntamiento Jose' Cerdá' Boner
las cédulas de convocacion mandadas en la
anterior providencia para su distribucion
á los señores Concejales y efectos en la misma
indiciados, y en prueba de ello firma de que certifico

Jose' Cerdá'

Capdeponz

Acta definitiva de la re-
solucion del abastamiento. En la Villa de Crevillén

Acabado Presidente	te á veinte y siete de di-
D. Manuel Magro Caudela	ciembre de mil ochocien-
1. ^o Concejale	tos ochenta y cuatro. Pre- sente en la presente sala
" Jose' Caudela Mas	capitular bajo la presi-
2. ^o Concejale	dencia del Señor Alcalde acci-
" Jose' Martin Alde- Concejales	dental D. Manuel Magro
Manuel Caudela Gomis	Caudela, los señores del Ayun-
Juanjo Gallardo Gallardo	tamiento cuyos nombres al

X Vicente Meas Lencada
 " Pedro Sledo' Sledo'
 " Jose' Lopez Magro
 " Jose' Sledo' Sledo'
 " Antonio Meas Sledo'
 " Joaquin Perez Perez
 " Cayetano Perez Candela
 " Antonio Meas Meas

margen se anotan con el objeto
 de dar cumplimiento al art. 62
 de la Ley de reemplazos vigentes,
 y al efecto se dio lectura por mi
 el Secretari al expediente general
 del Abitamiento de los moros pa
 ra el reclutamiento y reemplazo
 del proximo año 1885, quan
 to a lo contenido de dicho artículo, y despues de
 haberse manifestado por el Sr. Presidente a los mo
 ros interesados, padres y parientes de otros que de he
 go podian hacer quantas reclamaciones de inclu
 sion o exclusion creyeron procedentes; y habiendose
 contestado negativamente, es decir que no tenian
 que hacer protesta ni reclamacion alguna, dio
 por terminado el acto y por consiguiente cerrado
 definitivamente el citado Abitamiento en el mo
 do y forma que se expresa en el precedente expediente,
 firmando los Señores que saben de que certifico,
 Manuel Meas J. Candela Meas

Joaquin Perez Cayetano Perez Jose Martinez
 Jose Sledo

que se iba a celebrar el auto del sorteo. Respu-
to y a presencia de los interinados que se
presentaron se dió principio leyendo todo el
capítulo 8.º de la Ley de 28 de Agosto del 1878
reformada. A seguida se escribieron los nom-
bres y apellidos paternos y maternos de los
ciento nueve moros admitidos en papeletas
iguales que se tenían preparadas de ante
mano y leídas una por una por el Señor
Presidente se fueron introduciendo con el
mayor número en otras tantas bolas igua-
les y por el mismo orden en un saco destina-
do al efecto y que el Señor Presidente cerró
dejándolo colocado sobre la mesa. Igualmente
se procedió a escribir en otras tantas pape-
letas iguales a las anteriores los números del
uno al ciento nueve, y después de leídas
por el Señor Concejal D. Antonio Mas
y Mas se introdujeron en bolas iguales a
las de los nombres y por el mismo orden
en un saco semejante al anterior. Movidos
los sacos a completa satisfacción del público
se preguntó por el Señor Presidente si los in-
terinados tenían que hacer alguna reclama-
ción, y no habiéndola, propusieron ungu una
dos años menores de diez años, como

previene el art.º 74 de la Ley, se colocaron convenientemente y procedieron a la extraccion de bolas con encargo de que solo lo hicieran de una cada vez: el uno de las que contienen los nombres para entregarla al Señor Regidor Don Antonio Mas y Mas y el otro de las que contienen el numero entregándolas al Señor Presidente. Sacadas segun el orden establecido las papuetas que contenian las dos bolas extraidas el Señor Regidor leyó el nombre en alta voz y lo mismo practico el Señor Presidente respecto del numero, y manifestadas a los demas individuos del Ayuntamiento y a los interinados que lo deseaban se fue escribiendo el resultado por el Secretario y separadamente por uno de los Señores Concejales en la forma siguiente:
Salio el nombre de Antonio Guada.

Armas de Ant.º y Petra numero veinte y cinco	25
Acto seguido el de Antonio Mas Galvino de Antonio y Jose numero setenta y dos	72
Segundamente el de Fidel Vicente Tomas Puch de Jose y Ramona numero nueve	9
Acto continuo el de Juan.º Alfonso Ferran	

des de Antonio y Maria numero cien	100
Y continuante el de Francisco Alfonso Soriano de Salvador y M ^a Antonia numero veinte y uno	21
Seguidamente el de Vicente Gallardo Candela de Jose y Josefa numero veinte ocho	108
Completivamente el de Vicente Cascales Pinar de Vicente y Juana numero ochenta y ocho	88
Aseguido el de Manuel Placencia Soriano de Jose y Josefa numero siete	7
Y otro continuo el de Francisco Manchen Davi de Francisco y Teresa numero dos	2
A continuacion el de Jose Ferrander Torre modra de Jose y Antonia numero quince	15
Seguidamente el de Antonio Mas Plamon de Cayetano y Josefa numero veinte y tres	23
Jose Ferrander Juente de Jose y Josefa numero once	11
Vicente Sanchez Galvan de Cayetano y Isabel numero tres	3
Salvador Inicada Pastor de Antonio y Josefa numero cuarenta	40
Jose Candela Mas de Carlos y Josefa numero setenta y siete	77
Manuel Lucas Maria de Manuel y Vicenta numero ochenta	80

Salvador Mas Guad. de Manuel y Francisca numero noventa y ocho	98
Antonio Galvan Amar de Jose y Josefa numero cincuenta y siete	57
Ascensio Jover Juteri de Francisco y Concepcion numero uno	1
Manuel Pastor Candela de Manuel y Be- sa numero setenta y nueve	79
Jose Pinalva Perez de Jose y Francisca numero veinte y seis	26.
Manuel Carreres Mas de Francisco y Maria numero treinta y dos	62.
Francisco Maria Sanchez de Antonio y Teresa numero sesenta y uno	61
Jose Belmonte Alonso de Jose y Jero- mina numero setenta y ocho	78.
Joaquin Carreres Mas de Francisco y Maria numero cincuenta y dos	52.
Jelis Eximio Pelso de Jelis y Josefa numero catorce	14.
Jose Piché Candela de Jose y Basilia numero cuarenta nueve	49
Manuel Alfonso Candela de Francisco y	

Prosalia uniuers. treinta y ocho	38
Emilio Meas Mora de Francisco y Ma- ria Gertrudis uniuers. cuarenta y cinco	45
Manuel Maria Guada. de Cayetano y Maria uniuers. sesenta y tres	63
Francisco Peral Martin de Francisco y Cecilia uniuers. sesenta y siete	67
Francisco Alfonso Meas de Jose y Maria Cecilia uniuers. veinte y dos	22.
Manuel Joaquin Alonso de Pedro y Dolores uniuers. noventa y cuatro	94
Jose Gallardo Berol de Jose y Maria uniuers. ciento uno	101
Francisco Magro Candela de Francisco y Maria uniuers. cincuenta y cinco	55
Vicente Meas Outeira de Antonio y Maria uniuers. sesenta y cuatro	64.
Juan Coues Berenguer de Juan y Josefa uniuers. setenta y cinco	75
Jose Burgada Meas de Antonio y Josefa uniuers. cincuenta	50
Antonio Meas Ferrander de Antonio y Ma- ria Gertrudis uniuers. cincuenta y nueve	59
Francisco Santa Cruz Hedi de Francisco y Antonia uniuers. treinta y tres	33.
Mariano Carreras Meas de Joaquin y	

Suprema numero noventa y nueve Francisco Gomez Coors de Francisco y Asuncion numero ochenta y dos	99 82.
José Carrero Soriano de Francisco y Anto- nia numero cincuenta y tres	53.
Antonio Mas Sobriat de Cayetano y Encarnacion numero cuarenta y siete	47
Gomas Juell Jacu de José y Angela María numero veinte y siete	27
Francisco Hurtado Mas de José y Teresa numero veinte seis	106.
Francisco Berde Abela de Bautista y Jo- fa numero veinte y nueve	29
Bautista de Belen Navarro de Carlos y Vi- cente numero diez y nueve	19.
Vicente Polo Guada de Vicente y Maria numero ochenta y tres	83.
Bautista Pascual Serna de Bautista y Teresa numero setenta y seis	66
Alonso Acurio de Belen de Cayetano y Lucia numero ochenta y seis	86
Ramon Pinalva Martinez de José y Ramon numero cincuenta y seis	56

Joaquina Onteniente Ferrando de Joui y Maria numero noventa y seis	96
Vicente Caudela Romogora de Vicente y Dominga numero trece	13
Carlos Berada Lafuente de Francisco y Francisco numero sesenta	60
Francisco Juan Juan de Joui y Ger- trudis numero noventa	90
Salvador G. menor Mas de Joui y Maria Antonia numero noventa y siete	97
Josi Asensio Caudela de Joui y Berona numero ciento dos	102
Antonio Caudela Alfaro de Antonio y Berona numero treinta	30
Antonio Perer Asensio de Joui y Josefa mi- mero cuarenta y ocho	48
Manuel Perer Asensio de Francisco y Berona numero ciento cuatro	104
Josi Marcon Sanchez de Joui y Berona numero cuarenta y seis	46
Josi Vicente Arrijos de Antonio y Ma- ria numero veinte y cuatro	24
Manuel Martuar Rodriguez de Francisco y Barbara numero treinta y dos	32
Manuel Guada Mas de Joui y Francisco numero setenta y seis	76

José Anar Jomí de Antonio y Berce	numero treinta y siete	37
Vicente Mas Candela de Vicente y Maria	na numero noventa y tres	93
Antonio Anar Hedo de Antonio y Ma	ria Gertrudi numero setenta y uno	71
Liberato José Sempere Breolano de Ramon y	Marganta numero sesenta y ocho	68
Antonio de Belen de no conocido mi	mero cuarenta y tres	43
Cayetano de Belen de no conocido mi	mero veinte	20
José Sanchez Santacruz de Felis y Berce	numero ciento siete	107
José Botella Alfonso de José y Maria	numero veinte y ocho	28
Cayetano Hedo Mas de Manuel y Anto	nia numero cuatro	4
Francisco Martiner Soler de Francisco y	Dolores numero treinta y seis	36
Micardo Lavarro Maria de Francisco y	Gertrudi numero noventa y dos	92
Pedro Guada Torres de Pedro y Catalina		

Francisco Lucado Per de Antonio y Ceresa número treinta y cuatro	34
Antonio Sempun Magro de Francisco y Berra número noventa y uno	91
Ramona número diez y siete	17
Manuel Candela García de Joaquín y Jose fa número treinta y cuatro	74
Manuel García Candela de Francisco y María número treinta y nueve	39
Ramon Balaguer Molina de Juan y Josefa número noventa y cinco	95
Manuel Gomer Mauchon de Cayetano y Francisca María número setenta y nueve	69
Francisco Davo Ferrando de Jose y Ceresa número setenta y tres	73
Jose Mexica Candela de Vicente y Josefa número cincuenta y uno	51
Parcial Noc Ferrando de Vicente y Josefa número doce	12
Gabriel Martiner Valero de Vicente y Josefa número cincuenta y ocho	58
Victoriano Carron Placido de Rafael y Antonia número treinta y cinco	35
Julio Martiner Sastre de Emilian y Dolores número diez	10
Joaquín Mas Perer de Joaquín Isabel	

Munero ochenta y uno	81
Arnaldo Dros' Morales de Manuel y Francisco munero cuarenta y dos	42.
Miguel Poncea Juan de Francisco y Be- rra munero cinco	5
Francisco Mas Mas de Francisco y Pera munero ochenta y cinco	85
Francisco Gilabert Planells de Francisco y Maria Gertr. munero cuarenta y uno	41
Francisco Martner Vera de Jose y Antoni munero seis	6
Juan Sorano Martner de Joaquin y An- tonia munero diez y seis	16.
Francisco Alfonso Peralva de Francisco y Maria Antoni munero ochenta y siete	87
Salvador Hedo Garcia de Vicente y Isabel munero cincuenta y cuatro	54.
Antonio Santa Cruz Alfonso de Antonio y Maria Gertruda munero ochenta y nueve	89
Antonio Jous Caudela de Jose y Maria munero cuarenta y nueve	49
Joaquin Mas Martner de Joaquin	

y Joaquin número setenta y cinco	65
Joaquin Mas Mas de Joaquin y Francisco número treinta y uno	31
Francisco Lopez Lujan de Francisco y Ben sa número setenta	70
Andrés Malabrera Molina de Andrés y Francisco número cuarenta cinco	45
Francisco Mas Martínez de Francisco y Mariano número diez y ocho	18
Francisco Pascual Juan de Antonio y Mariano número cuarenta tres	43
Antonio Alfonso Sol de José y Isabel nú mero cuarenta y cuatro	44
Pedro Medis Guada de Pedro y Francisco número ocho	8
Manuel Ferrander Guada de José y Fran cisco Mariano número ochenta y cuatro	84

En cuyo modo y forma se dio por ter
minado el sorteo después de leído en alta
voz por mí el Secretario, de confrontar
lo y de hallarlo conforme con la lista de
extracción llevada por el Conyjal. Don
Francisco Gallardo Gallardo sin protesta
ni reclamacion alguna y de disponer se
saquen y remitan al Suor Gobernador Ci
vil de la provincia las tres copias preven

vidas en el art. 83 de la citada Ley, firmando
dichos señores de que certifies - comunidad

José Vale J. Candela Mas
Manuel Mayo

José Martínez Manuel Candela
Francisco Gallardo

Vicente Mas José López Mayo
Pedro Sledo

José Sledo Antonio Mas

Joaquín Pérez Manuel Candela

Antonio Mas

Cayetano Pérez

Ustevan Capdepone
Saco

Provid. en cumplimiento de lo que previenen los arti-
culos 76, 83, 84 y 85 de la Ley, saque una copia de la
lista del sorteo y fijare, en los sitios públicos de con-
tornos y tres copias del acta anterior que se ve

mitian al Señor Gobernador Civil de la pro-
vincia en el preciso término de tres días fir-
madas por todos los Señores Concejales y Seceta-
rio del Ayuntamiento. Hagan saber por me-
dio de edictos que se fijarán en los sitios de
costumbre de esta localidad que el Domingo
cuatro del próximo Enero se procederá en esta
Cama Capitular a las ocho horas de su ma-
ñana a celebrar el acto y Manuscrito de de-
claración de soldado, citándose además personal-
mente a los sueros sorteados en el presente año
por medio de papulitas duplicadas de las que
les se les entregará una a cada suero, o en su
defecto a su padre, madre, curador, pariente o
persona de quien dependa; y las otras firma-
das por cualquiera de los mencionados se man-
dan a este expediente. Lo mando y firmo el
Señor D. Manuel Negro Caudel, Alcalde
occidental de esta Villa de Corchule a vein-
te y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y cuatro.

Manuel Negro

Ytevan Capdepon

Delig. y Seguidamente se transcurran copias de la bita

del sorteo que antecede y entregádaslas al portero
de servicio autorizadas con el sello y firma del
Señor Alcalde, para que las fije en los sitios de
costumbre de esta localidad, de lo que certifico.

Capdepuz

Otras. Acto continuo se han entregado al alguacil
procurador Vicente Valero Acensio en otro mun-
cipio el día, y hora señalada y para la de-
claracion de soldados y de reclutas disponibles, pro-
viniéndole las públicas, y fije en los sitios de cos-
tumbre de esta localidad, y lo firmo de que certifico.

Vicente Valero

Capdepuz

Otras. Acto seguido se han entregado al portero de este
Ayuntamiento José María Torres las ciento
veinte y seis copias duplicadas de citacion personal
encargándole las practique con arreglo a Ley
y para que conste lo acordado por la presente.

que firma dicho portero de que certifico

Foro Lerdá,

Capdepuz

Otras. Sacadas las tres copias del acta que antecede
y autorizadas en forma se remiten por el cor-
reo de hoy al Suor Gobernador Civil de la
provincia. Y para que conste lo acedito por
la presente en Breuille a treinta de Diciem-
bre de mil ochocientos ochenta y cuatro

Capdepuz

Otras. Quedan unidas a este expediente las papule-
tas de citacion diligenciadas que ha devuelto
el portero encargado de practicarlas de lo que
certifico en Breuille a tres de Enero de mil
ochocientos ochenta y cinco

Capdepuz



[Faint, illegible cursive handwriting in brown and red ink, covering most of the page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Medina

Núm. 28

Habiendo cabido á Vd. el núm. 1 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Asencio Jover

Cristóbal Capriles

Sr. D. Asencio Jover Jover

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Medina

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 56 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado No firmo
mag lo hace el testigo

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Vicente Jover

Cristóbal Capriles

Sr. D. Ramon Poncela Marti

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side]

[Large area of faint, illegible text and markings, possibly a signature or stamp, mostly obscured by bleed-through]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

[Large area of faint, illegible text and markings, possibly a signature or stamp, mostly obscured by bleed-through]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barranquet. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 2 en el sorteo verificado en esta Ville en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Francisco Mancho *Estevan Capdepuy*

Sr. D. *Francisco Mancho Davó.*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Galardo Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 57 en el sorteo verificado en esta Ville en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884.

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Francisco Mancho *Estevan Capdepuy*
Francisco Mancho Davó

Sr. D. *Antonio Galvan Aekuar.*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle Nena

Núm. 8

Habiendo cabido á Vd. el núm. 3 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar, el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sete de la mañana

Crevillente a 29 de Dicre de 1884

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado, de fir-

ma y lo hace a cargo

Antonio Moreno

[Signature]

D. Vicente Sanchez Galvan

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Gerardo

Núm. 14

Habiendo cabido á Vd. el núm. 58 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sete de la mañana.

Crevillente a 29 de Dicre de 1884

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Recibi el duplicado

Gabriel Mar Ytevan Capas
luis Balero

Sr. D. Gabriel Martinez Valero

En el Ayuntamiento de _____ a _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____ de que certifico _____

[Faint, illegible text and signatures, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Planellas* Núm. *33*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *4* en el sorteo verificado en esta *Villa* en el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *4 Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *sieta* de la mañana.

Crevillente á *28* de *Dicre* de 1884



(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Cayetano Ledo Mas*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Trinidad* Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. *59* en el sorteo verificado en esta *Villa* en el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *4 Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *siete* de la mañana.

Crevillente á *28* de *Dicre* de 1884



(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Antonio Mas Fernandez*

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

En *Crescente* á *29* de *Dos* de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

José Celada

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle Unidad

Núm. 58

Habiendo cabido á Vd. el núm. 5 en el sorteo verificado en esta villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 4 de Enero que deberá tener lugar, el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 10 de la mañana

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,



(Sello.)

Recibi el duplicado, no sabe firmar y lo hace el testigo

Bautista Pascual

Yesteran Capdepon

Sr. D.

Miguel Roman Juan

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Alberto

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 60 en el sorteo verificado en esta villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 4 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 10 de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario



(Sello.)

Recibi el duplicado de mi hermano no firmo y se ruega que lo haga

Yesteran Capdepon

Sr. D.

Carlos Fierro de La Fuente

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Pascual Y Labrador Núm. 16

Habiendo cabido á Vd. el núm. 6 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

(Sello)

Recibi el duplicado



Francisco Martin *Estevan Capdepuy*
tines

Sr. D. *Francisco Martinez Vera*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Boquera Núm. 20

Habiendo cabido á Vd. el núm. 61 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

(Sello)

Recibi el duplicado *Notifi-*



ma y lo hace el testigo
Antonio Sempere *Estevan Capdepuy*

Sr. D. *Francisco Martin Sanchez*

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

Habiendo leído á V. el día _____ en el sorteo verificado en este _____ se le cita personalmente para que el día _____ que deberá tener lugar el llamamiento y declaración de soldados en la Casa Consistorial a las _____ de la mañana.

_____ de 188____
_____ E. _____
_____ Recibe el capitán _____
_____ Sr. D. _____

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

Habiendo leído á V. el día _____ en el sorteo verificado en este _____ se le cita personalmente para que el día _____ que deberá tener lugar el llamamiento y declaración de soldados en la Casa Consistorial a las _____ de la mañana.

_____ de 188____
_____ E. _____
_____ Recibe el capitán _____
_____ Sr. D. _____

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Carmen Núm. 20

Habiendo cabido á Vd. el núm. 7 en el sorteo verificado en esta Villan
el die de hoy se le cita personalmente para que el dia lunero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dic de 1884



(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. *Manuel Alzamora Soriano*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barranquet Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 62 en el sorteo verificado en esta Villan
el die de hoy se le cita personalmente para que el dia lunero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dic de 1884



(Sello)

Recibi el duplicado el sistema de

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Manuel Gándara
Estevan Capdepón

Sr. D. *Manuel Carreres Mas.*

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S.^m Joni Núm. 30

Habiendo cabido á Vd. el núm. 8 en el sorteo verificado en esta Villa
el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Abr de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Pedro Guedo

Estevan Capdepon

Sr. D. Pedro Guedo Jusado

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Ribera Núm. 6

Habiendo cabido á Vd. el núm. 63 en el sorteo verificado en esta Villa
el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Abr de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado Manuel Maria Fuera de

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

yo hace el testigo

Viente golo

Estevan Capdepon

Sr. D. Manuel Maria Fuera de

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Alcoquia

Núm. 30

Habiendo cabido á Vd. el núm. 9 en el sorteo verificado en esta Villa en el die de hoy se le cita personalmente para que el día Liburo que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dtra de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Recibi el duplicado

Estevan Capdepone

Sr. D. *Josel Vicente Adunar Puch.*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Bamble

Núm. 48

Habiendo cabido á Vd. el núm. 64 en el sorteo verificado en esta Villa en el die de hoy se le cita personalmente para que el día Liburo que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dtra de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Recibi el duplicado *no firma*

yo hace el testigo

Francisco Martínez

Estevan Capdepone

Sr. D.

Vicente Mas Intermitente

En *Cerro Nube* á *29* de *Diciembre* de 188*4*, lei esta papeleta á *su*
madre Ramona Puch Juan del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y *firmo*

de que certifico

Manuel Candela

José Litta

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y *firmo*
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de M^o Miralles Núm. 6

Habiendo cabido á Vd. el núm. 10 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Julio Martinez y Estevan Capdepuz

Sr. D. *Julio Martinez Pastor*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Joaquin Núm. 31

Habiendo cabido á Vd. el núm. 25 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Estevan Capdepuz

Sr. D. *Joaquin Mas Martinez*

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

En *Covillantes* á *29* de *Diciembre* de 188*4*, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

Joaquín Mas

José Letda

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Cuesta Mariscal Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 11 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día de hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1885

(Sello)



Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Cristóbal Capdepón

Sr. D. *José Fernández Fuentes*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Compostela Núm. 80

Habiendo cabido á Vd. el núm. 66 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día de hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1885

(Sello)



Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Bautista Pasual *Cristóbal Capdepón*

Sr. D. *Bautista Pasual Serna*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S^{ta} Ana Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 18 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el día 1 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dicie de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado en

firmas y lo hace

Estevan Capdepón

Antonio Alperin

Sr. D. Ramón Poo Fernandez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Planellas Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 67 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el día 1 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dicie de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado en

firmas y lo hace

Estevan Capdepón

Mariano Gomis

Sr. D. Francisco Cera. Martinez

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Distrito municipal de Creswellente Reclutamiento de 1885

Calle de San S. Joaquin Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 17 en el sorteo verificado en esta Ville en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de buer que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Creswellente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado firmado

asun su ego lo hace

Estevan Capdepón

Sr. D. Vicente Canalele Bonogore

Distrito municipal de Creswellente Reclutamiento de 1885

Calle de Planchas Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 68 en el sorteo verificado en esta Ville en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de buer que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Creswellente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



P. A. del Ayuntamiento

El Secretario

Recibi el duplicado firmado

may lo hace el testigo

Estevan Capdepón

Manuel Gouiss

Sr. D. Liberato Jose Sempere Barcelano.

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Vayona Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 14 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de Buero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dize de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

(Sello)



Recibi el duplicado

Felipe Espinosa
Estevan Capasa

Sr. D. Felipe Espinosa Belso.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Pedro Soler Núm. 57

Habiendo cabido á Vd. el núm. 69 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de Buero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dize de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

(Sello)



Recibi el duplicado

Mmanuel Gomez
Estevan Capasa

Sr. D. Mmanuel Gomez Mancelon

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, illegible handwritten signature and text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Large, illegible handwritten signature and text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de San. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 75 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dicie de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado Morales
primario lo hace

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepon

Manuel Gomis

Sr. D. José Ferrnandez Ferrnmoeta

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barrio de Buiza Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 70 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Sr. D. Francisco Lopez Lician

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

En _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barrio de S. Felice Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 16. en el sorteo verificado en esta Ville en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de nuevo que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)



Recibi el duplicado no firma
ya sin ruego lo hace

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capelero

Sr. D. Juan Lozano Merino

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Travesia Villa Núm. 3.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 71 en el sorteo verificado en esta Ville en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de nuevo que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Antonio
Aznar

Estevan Capelero

Sr. D. Antonio Aznar Lecló

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Trinidad Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 17 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de D. Bra de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

(Sello)



Recibi el duplicado

Antonio Sempere

Estevan Capdepuy

Sr. D. Antonio Sempere Abalos.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Trinidad Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 72 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de D. Bra de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

(Sello)



Recibi el duplicado

Antonio Mas Galizienso

Estevan Capdepuy

Sr. D. Antonio Mas Galizienso.

En _____ á _____ de _____ de 1887, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Recibido el día _____ de _____ de 1887
El Secretario _____

[Faint handwritten text and a circular stamp are visible in this section.]

En _____ á _____ de _____ de 1887, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Recibido el día _____ de _____ de 1887
El Secretario _____

[Faint handwritten text and a circular stamp are visible in this section.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Sebastian

Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 18 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día de hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 1885

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Francisco Marchantinos
Estevan Capriles

Sr. D. Francisco Marchantinos

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Planellas

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 73 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día de hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 1885

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capriles

Sr. D. Francisco David Fernandez

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

En *Cordillera* á *29* de *Diciembre* de 188 *4*, lei esta papeleta á *José*
David Amar. padre del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma

de que certifico *no firma y*
a sus hijos lo hace el testigo.

José Costa

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Boquero Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 19 en el sorteo verificado en esta Villa en el die de hoy se le cita personalmente para que el día de hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dtra de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado *informe*

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

y lo ha autenticado

Estevan Capdepón

Manuel Garra

Sr. D. *Bautista de Pilem Navarro*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Sebastian Núm. 32

Habiendo cabido á Vd. el núm. 74 en el sorteo verificado en esta Villa en el die de hoy se le cita personalmente para que el día de hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dtra de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. *Manuel Canaleja Garra*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 7

Calle de Llorens.

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 20. en el sorteo verificado en est a Villa en
el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las ocho de la mañana.

Crevillente á 29 de Dize de 188 7

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Recibi el duplicado no firmado
y asun ruego lo hace el Sr. D. Juan

Antevan Capdepon
Bautista Rodriguez

Sr. D. Cayetano de Balen.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Boquera

Núm.

3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 75 en el sorteo verificado en est a Villa en
el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de Enero que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las ocho de la mañana.

Crevillente á 28 de Enero de 188 5

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Recibi el duplicado para
be firmado y á sus
ruegos lo hace

Antevan Capdepon
Jose Martinez

Sr. D. Jaime Coors Berenguer

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 9

Calle de Chiquet Núm. 35

Habiendo cabido á Vd. el núm. 21 en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de D. bre de 188 4.

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Francisco Alfonso *Estevan Capdepón*

Sr. D. *Francisco Alfonso Soriano*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Pascual Núm. 14

Habiendo cabido á Vd. el núm. 76 en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de D. bre de 188 4.

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

P. A.

Estevan Capdepón

Sr. D. *Manuel Guerra de Alas*

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint handwritten signature]

En *Crevillente* á *29* de *Diciembre* de 188 *4*, lei esta papeleta á *Juan* del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y lo *Juan* firma *Juan* de que certifico

Juan

Juan

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Molina Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 22 en el sorteo verificado en esta Villa el die de hoy se le cita personalmente para que el día de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado No firmo P. A. del Ayuntamiento
y lo hace el testigo El Secretario

Estevan Capdepón
Marcos Mantuero

Sr. D. Francisco Alfonso Mas.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Alberto Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 77 en el sorteo verificado en esta Villa en el die de hoy se le cita personalmente para que el día de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado No hab P. A. del Ayuntamiento
firmar y lo hace el testigo El Secretario

Vicente Polo
Estevan Capdepón

Sr. D. Jose Candela Mas

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ del mozo que en la misma se contiene, por _____ de que certifico

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, illegible handwritten signature in black ink]



[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ del mozo que en la misma se contiene, por _____ de que certifico

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Large, illegible handwritten signature in black ink]

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Trinidad el Núm. 3.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 27. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de D. bre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado No fir-
magro hace

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Yesteran Capdepuz

Bautista Pasual

Sr. D. Antonio Mas Berman.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle Barrio de S. Felipe Núm

Habiendo cabido á Vd. el núm. 78. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana

Crevillente á 28 de D. bre de 1884

(Sello.)

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Jose Belmonte

Sr. D. Jose Belmonte Alonso.

En _____ de 1887, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico _____

Habiendo caído a V. el núm. _____ en el sorteo realizado en el día _____
de _____ en la cita personal para que el día _____ que debiera
lugar lugar el llamamiento y declaración de soldados en presencia de la Comandancia á
las _____ de la mañana.

_____ de 1887
_____ A. del Ayuntamiento
_____ (Sello)
_____ Real de Residencia
Sr. D. _____

Distrito municipal de _____
Ayuntamiento de 1887

Habiendo caído a V. el núm. _____ en el sorteo realizado en el día _____
de _____ en la cita personal para que el día _____ que debiera
lugar lugar el llamamiento y declaración de soldados en presencia de la Comandancia á
las _____ de la mañana.

_____ de 1887
_____ A. del Ayuntamiento
_____ (Sello)
_____ Real de Residencia
Sr. D. _____

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de San José N.º.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 24 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 1 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Noviembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado no firma

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

y a sus ruegos hace

Estevan Capdepón

Sr. D. José Vicente Carrizos

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1886

Calle de Villa N.º. 29

Habiendo cabido á Vd. el núm. 79 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 1 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Manuel Pastor

Estevan Capdepón

Sr. D. Manuel Pastor Carriales

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Luz Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 25 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dic de 1884



(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepón

Sr. D. Antonio Guerra de Armas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barrio de S. Felipe Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 80 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia Lunes que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dic de 1884



(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepón

Sr. D. Mmanuel Lucas María

En *Cordillera* á *29* de *Diciembre* de 188*4*, lei esta papeleta á *Juan*
Antonio Guasca del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y *Juan* firma
de que certifico

Juan Antonio Guasca

Juan

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint signature]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Cuevas Bamba Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 26 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



José Penabaz

Estevan Capasa

Sr. D. José Penabaz Pérez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Purísima Núm. 19

Habiendo cabido á Vd. el núm. 81 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Joaquín Mas

Estevan Capasa

Sr. D. Joaquín Mas Pérez

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Alonso Perez N^om. 4

Habiendo cabido á Vd. el núm. 27 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.



Crevillente á 28 de Dic de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado no firmo
y en su lugar lo hace.

Estevan Capdepuy

Sr. D. Tomás Jerrold Jaen.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Planchas N^om.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 82 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.



Crevillente á 28 de Dic de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado no firmo
ma lo hace el tercio

Bautista Pascual

Estevan Capdepuy

Sr. D. Juan José Torres Torres

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Alonso Perez Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 28 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de buero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dize de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado No firma
y lo hace el testigo



Atencio Jover

Antevan Capdepón

Sr. D. José Botella Alfonso

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Sebastian Núm. 21

Habiendo cabido á Vd. el núm. 89 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de buero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dize de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado



Vicente Polo

Antevan Capdepón

Sr. D. Vicente Polo Querado

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, illegible handwriting, likely a signature or official stamp, with some dark ink smudges.]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, illegible handwriting, likely a signature or official stamp, with some dark ink smudges.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Lorenz. Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 27 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado *no firmo*

y sus ruegos lo heca el testigo

Estevan Capdepone

Sr. D. *Francisco Berchi Abela*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Carretera de Alcala

Habiendo cabido á Vd. el núm. 34 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Mauel Ferrades *Estevan Capdepone*

Sr. D. *Mauel Ferrandez Ferrada*

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the words "hallando", "se la", "en la", "de la"]

[Large, illegible handwritten signature in black ink]



En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the words "hallando", "se la", "en la", "de la"]

[Large, illegible handwritten signature in black ink]

[Small handwritten text or initials]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Cuevas de Horcas* Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. *30* en el sorteo verificado en esta *Villa* en el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *de Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *Siete* de la mañana.

Crevillente á *28* de *Dize* de 1885

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capriles

Sr. D. *Antonio Conde de Alfonso*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Malina* Núm. *52*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *85* en el sorteo verificado en esta *Villa* en el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *de Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *Siete* de la mañana.

Crevillente á *28* de *Dize* de 1885

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capriles

Sr. D. *Francisco Mas Alas*

En *Caspillante* á *29* de *Diciembre* de 188*4*, lei esta papeleta á *su*
madre Teresa Alfonso Admar del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad Y *firma*
de que certifico

Audonio Paruelles

Jose L. de la

En *Abela* á *de* de 188*4*, lei esta papeleta á *Jose*
Abela Gonzalez hermanos politas del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y *firma*
de que certifico

Jose Abela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Acequia Núm. 9

Habiendo cabido á Vd. el núm. 31 en el sorteo verificado en esta Ville en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de Buero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 26 de D. de de 1885

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Estevan Capdepón

Sr. D. *Joaquin Mas Mas*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Arce Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 36 en el sorteo verificado en esta Ville en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia de Buero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de D. de de 1885

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Monro e Arce

Estevan Capdepón

Sr. D. *Alonso Arce de Arce*

En Cresviliente á 29 de Julio de 1884, lei esta papeleta á su
padre, Joaquin Noas Pastor del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firma

Joaquín Noas

de que certifico

José L. Llorens

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1888

Calle de Santos.

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 32 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 1888

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepuy
Manuel Martinez

Sr. D. *Manuel Martinez Rodriguez*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1888

Calle de Llorens.

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 27 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 1888

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Francisco Alfonso Peralta*

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

En *Crevillente* á *29* de *Dicre* de 188*4*, lei esta papeleta á *su*
madre Antonia Penalba Sierra del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

José Canales

José Canales

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 188*8*

Calle de *Bambla* Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. *88.* en el sorteo verificado en esta *Villa* en el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *de Mañana* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *sieta* de la mañana.

Crevillente á *28* de *Septiembre* de 188*8*

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. *Francisco Santacruz Lledo*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 188*8*

Calle de *Barcelona* Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. *88.* en el sorteo verificado en esta *Villa* en el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *de Mañana* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *sieta* de la mañana.

Crevillente á *28* de *Septiembre* de 188*8*

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. *Vicente Canales Selman*

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

En *Crevillente* á *29* de *Diciembre* de 188 *4*, lei esta papeleta á *Juan* del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y *Aclinar* firma _____ de que certifico

Lo firmo y a sus ruegos lo hace el Testigo. *Jose Sotta*

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Barcelona

Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 24 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dic de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Pedro Lucasa

Esteban Capdepón

Sr. D. Pedro Mesuel Vozar

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de Barranquet

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 89 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dic de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado No firmo

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



mayor ha de ser

Vicente Polo Lucasa

Esteban Capdepón

Sr. D. Antonio Santaeruz Alfonso

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

Distrito municipal de Cruces Reclutamiento de 1884

Calle Mayor

Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 38 en el sorteo verificado en esta villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 10 de la mañana

Cruces á 26 de Diciembre de 1884

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Estevan Capdepuy

Recibi el duplicado,



(Sello.)

Sr. D. Victoriano Carreres Planelles

Distrito municipal de Cruces Reclutamiento de 1884

Calle de San Pascual

Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 90 en el sorteo verificado en esta villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 10 de la mañana.

Cruces á 28 de Diciembre de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepuy

Recibi el duplicado



(Sello)

Sr. D. Francisco Juan Juan

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Huaste Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 36 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia lunes que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 24 de Dicie de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado Notar

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

firmar y hacer el sorteo.

Estevan Capdepón

Bautista Pascual

Sr. D. Francisco Martinez Soler

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Villa Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 91 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia lunes que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dicie de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Juan Guesada

Estevan Capdepón

Sr. D. Francisco Guesada Perez

En _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico _____

En _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico _____

Distrito municipal de *Cresivillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Boleaga*

Núm. *18*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *37*. en el sorteo verificado en esta *Villa* en el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *4 Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *Siete* de la mañana.

Cresivillente á *28* de *Dise* de 1885

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Jose Aguas Gomez *Estevan Capdepuy*

Sr. D. *Jose Aguas Gomez*

Distrito municipal de *Cresivillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Chacon*

Núm. *11*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *92*. en el sorteo verificado en esta *Ville* en el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *4 Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *Siete* de la mañana.

Cresivillente á *28* de *Dise* de 1885

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Ricardo Navarro

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Ricardo Navarro*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Buiza Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 38 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 1 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.



Crevillente á 23 de Diciembre de 1884

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

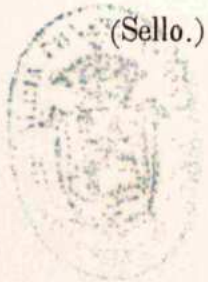
Mamuel Alfonso Estevan Cardenas

Sr. D. Mamuel Alfonso Cardenas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle San Blas Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 93 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 1 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana



Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

Recibi el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

no firmo y lo ha certificado

Mamuel Gamis

Estevan Cardenas

Sr. D. Vicente Mas Cardenas

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papelota á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible on this page.]

[This page contains very faint, illegible text and a circular stamp, appearing to be a mirror image or bleed-through from the reverse side.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Vayona

Núm. 110

Habiendo cabido á Vd. el núm. 39. en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 28 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 7 de la mañana.

Crevillente á 28 de Dto de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. *Mamuel Garcia Candela*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barrio de S. Felisa Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 94 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 28 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las 7 de la mañana.

Crevillente á 28 de Dto de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Manuel Gomez

Estevan Capdepón

Sr. D. *Manuel Gomez Alonso*

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or stamp]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or stamp]

Distrito municipal de Crosillente Reclutamiento de 1886

Calle de Diego Lopez Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 40 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las seis de la mañana.

(Sello)

Crosillente á 28 de Abr de 1886

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Sabador Mesado

Estevan Capdepon

D. Sabador Mesado Pastor

Distrito municipal de Crosillente Reclutamiento de 1886

Calle de la Barcelon Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 95 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las seis de la mañana.

(Sello)

Crosillente á 28 de Abr de 1886

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepon

Sr. D. Mamon Balaguer Molino

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

En *Cresvillente* á *29* de *Diciembre* de 1884, lei esta papeleta á
Juan Balaguer Domenech, padre del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

Juan Balaguer
José Llorens

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de San Sebastián Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 41 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día de mañana que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado No firmo
y lo hace el teniente de
mayor político

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepón

Yacente e No

Sr. D. Francisco Guilaert. Planelles.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Vayona Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 96 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día de mañana que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. Joaquín Anterriente Ferrandoy

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Ville Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 42 en el sorteo verificado en esta Ville en el die de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de D. bre de 1884



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Manuel Davó

Ytorean Capdepón

Sr. D. Anacleto Davó Morales

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Perdigonera Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 97 en el sorteo verificado en esta Ville en el die de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de D. bre de 1884



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Salvador Jimenez Mas

Ytorean Capdepón

Sr. D. Salvador Jimenez Mas

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

ene, p

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Sera.

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 43. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 bueno que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de D. brá de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado Morabe
firmar y lo hace

Estevan Capdepón

Manuel Gomis

Sr. D. Antonio de Boles.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Carmen.

Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 98. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 bueno que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de D. brá de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Estevan Capdepón

Sr. D. Salvador Mas Guerade

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

En *Covarrubias* á *29* de *Dbre* de 188 *4*, lei esta papeleta á *se* *hermano Francisco Mari Juarede* del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

Francisco Mari Juarede

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Verde Núm. _____

Habiendo cabido á Vd. el núm. 24 en el sorteo verificado en esta Villa en el die de hoy se le cita personalmente para que el día de hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dize de 1885

(Sello)



Recibi el duplicado no firma

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

asus ruegos lo hace.

Estevan Capdepuy

Sr. D. Antonio Alfonso Sol

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Llorera Núm. 57

Habiendo cabido á Vd. el núm. 99 en el sorteo verificado en esta Villa en el die de hoy se le cita personalmente para que el día de hoy que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dize de 1885

(Sello)



Recibi el duplicado no firma

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

y a sus ruegos lo hace.

Estevan Capdepuy

Sr. D. Mariano Carreras Alca

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
_____ firma
_____ de que certifico _____

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
_____ firma
_____ de que certifico _____

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1884

Calle de M^a Abia Mor. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 28 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de D. bre de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado



Emilio Mas

Juan Capdego

Sr. D. *Emilio Mas Mora*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Vereda Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 100 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de D. bre de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado *no firmo*



*y quisiera que lo haga
Francisco Gallardo*

Juan Capdego

Sr. D. *Francisco Alfonso Fernandez*

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Habiendo caído á Vd. el número _____ en el sorteo verificado en esta
ciudad de _____ el día _____ de _____ de 188____, en la
lotería de _____ y de _____ se presenta en la
lotería de _____ de la mañana.

_____ de 188____
_____ A. del Ayuntamiento
El Secretario
Recibido el pagador
Sr. D. _____

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Habiendo caído á Vd. el número _____ en el sorteo verificado en esta
ciudad de _____ el día _____ de _____ de 188____, en la
lotería de _____ y de _____ se presenta en la
lotería de _____ de la mañana.

_____ de 188____
_____ A. del Ayuntamiento
El Secretario
Recibido el pagador
Sr. D. _____

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Juan Arce Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 46 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia domingo que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado no firmo
ni lo hace el testigo

Asencio Jover

Estevan Capdepone

Sr. D. José Alarcón Sánchez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Lierpe Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 161 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia domingo que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

José Gallardo
Col

Estevan Capdepone

Sr. D. José Gallardo Vera

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

[Faint, illegible handwriting in red ink, possibly a signature or official stamp, with some dark ink smudges.]

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

[Faint, illegible handwriting in red ink, possibly a signature or official stamp, with some dark ink smudges.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de San José Núm. 1.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 47 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado No firmo

ma y lo hace el testigo

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepuy

Gabriel Martínez

Sr. D. Antonio Mas Lobregat.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Camposanta Núm. 9

Habiendo cabido á Vd. el núm. 102 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado No firmo

lo hace el testigo

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Estevan Capdepuy

Arencio Jover

Sr. D. José Arancio Candela

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the number 174.]

[Large, illegible handwritten signature in black ink.]

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page.]

[Large, illegible handwritten signature in brown ink.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Berdigonera Núm. 10

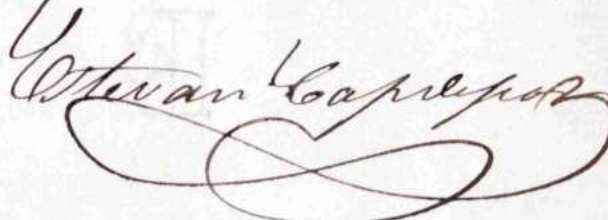
Habiendo cabido á Vd. el núm. 18 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dic de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado *no firmo*

El Secretario

y asun luego lo hace. 



Sr. D. Antonio Perez Arenas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Beamble Núm.

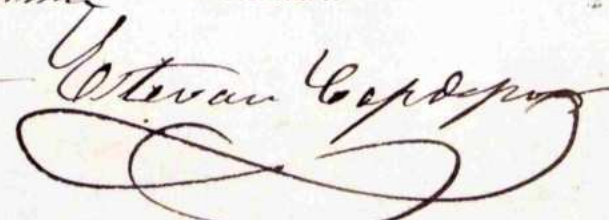
Habiendo cabido á Vd. el núm. 103 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dic de 1884

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado *no firmo*

El Secretario

y asun luego lo hace. 



Sr. D. Francisco Pascual Juan

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

[Faint, mirrored text and a large, illegible signature are visible in this section.]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

[Faint, mirrored text and a large, illegible signature are visible in this section.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Anton Mos Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 49. en el sorteo verificado en esta Villa el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dta de 1884



P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado no
firma ya su suego lo hace
el testigo.

Francisco Garcia

Estevan Capdepone

Sr. D. Antonio Juan Conde la

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Diego Lopez Núm. 19

Habiendo cabido á Vd. el núm. 104. en el sorteo verificado en esta Villa el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dta de 1884



P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado no firma
y su suego lo hace

Estevan Capdepone

Sr. D. Manuel Perez Arenas

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through or ghosting.]

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through or ghosting.]



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through or ghosting.]

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through or ghosting.]

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through or ghosting.]



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through or ghosting.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 9

Calle de Barranquet. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 90 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)



Recibi el duplicado de su
mayor honor el testigo

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Vicente polo

Juan Capriles

Sr. D. José Burgados Meas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 6

Calle de Alcazar Núm. 18.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 105 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero, que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Andrés Malabrera Juan Capriles

Sr. D. Andrés Malabrera Medina

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad Y _____ firmo
de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Alama Perez Núm. 12

Habiendo cabido á Vd. el núm. 51 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siesta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dicie de 188 5

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Estevan Capdepone



Sr. D. Jose Mexica Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Villa Núm. 18

Habiendo cabido á Vd. el núm. 106 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siesta de la mañana.

Crevillente á 28 de Dicie de 188 5

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado No firmo
mayor lo hace el testigo

Estevan Capdepone

Bautista Pasual

Sr. D. Francisco Hurtado Abas



En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 9

Calle de Chiqueta Núm. 10

Habiendo cabido á Vd. el núm. 92 en el sorteo verificado en est a Villan
el die de hoy se le cita personalmente para que el día La noche que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 188 4

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Estevan Capdepuy

Sr. D. *Joaquin Carreras Mas*

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 9

Calle de Boquero Núm.


Habiendo cabido á Vd. el núm. 107 en el sorteo verificado en est a Villan
el die de hoy se le cita personalmente para que el día La Dise que deberá
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á
las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dise de 188 4

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario



Estevan Capdepuy

Sr. D. *Jose Sanchez Santacruz*

En *Crevillente* á *29* de *D. bre* de 188*4*, lei esta papeleta á *su*
tio D. Estevan Carreras
encontrarse ausente en la actualidad. Y *firma*
de que certifico

Esteban Carreras

José Letta

En *Crevillente* á *29* de *D. bre* de 188*4*, lei esta papeleta á *Felipe*
Sánchez
encontrarse ausente en la actualidad. Y *firma*
de que certifico

Felipe Sánchez

José Letta

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Boquera Núm. 6

Habiendo cabido á Vd. el núm. 53 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las sieta de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

No firma y lo hace

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

José Capdepón

Manuel Martínez

Sr. D.

José Carreres Soriano

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Maestre Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 108 en el sorteo verificado en esta Villa en el día de hoy se le cita personalmente para que el día 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)



Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

José Capdepón

Sr. D.

Vicente Gallardo Candelo

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico.

En *Crevillente* á *29* de *Dbre* de 188*4*, lei esta papeleta á *su*
madre Josefa Candela Tomas. del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

Pedro Candela

José Costa

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 4

Calle de Vayona Núm. 36

Habiendo cabido á Vd. el núm. 54 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dicie de 188 4

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado no firma
y en su lugar lo hace

Estevan Capdepón



Sr. D. Salvador Ledo Garcia

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Calle Salitre Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 109 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dicie de 188 4

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado

Estevan Capdepón



Sr. D. Jose Puch Canalela

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico _____

En *Orizavilla* á *29* de *Diciembre* de 188*4*, lei esta papeleta á *su*
padrastro José Puch Quirasa del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico _____

José Puch *José Puch*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclut

Calle de *Barriza*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *55* en el sorteo verificado
el *die de hoy* se le cita personalmente para que el día *de*
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la
las *sieta* de la mañana.

Crevillente á *28* de *Dize* de 188 *4*

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

Recibi el duplicado

El Secretario



Francisco Magro *Ytevan Capdepuy*

Sr. D. *Francisco Magro Candale*

á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
alidad. Y firmo
de que certifico

En *Orizavilla* á 29 de *Diciembre* de 1884 , lei esta papeleta á su
padre José Puch Gueraza del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

José Puch *José Puch*



N. 0.718.121

Acta del llamamiento y en la Villa de Crivillente
declaracion de soldados } a cuatro de Enero de mil ochocientos

Alcald. Presidente cincos ochenta y cinco. Pese
D. Manuel Magro Caudela uidos en la presente Sala Ca
2.º. Crivillente pitular bajo la presidencia
" Jose' Caudela Mas. del Sr. Alcalde accidental
Concejales. D. Manuel Magro Caudela
" Gregorio Perez Caudela los señores del Ayuntamiento
" Francisco Gallardo Gallardo cuyos nombres al margen
" Jose' Hedo' Hedo' quedan asociados de loi fa
" Vicente Mas Guada cultativa en medicina y ciru
" Pedro Hedo' Hedo' jia D. Jose' Hedo' Guada y
" Antonio Mas Hedo' D. Manuel Mas Asuno y
" Manuel Caudela Gomis de los talladores Jose' Hurtado
" Antonio Mas Guada Sel, Sargento 2.º y Francisco
" Jose' Mas Caudela Hurtado Soriano guardi. t.
" Jose' Lopez Magro licenciados del Excmto y de la
" Joaquin Perez Perez Jua Civil respectivamente
" Antonio Mas Mas. nombrados en este acto por el Ayuntamiento para
practicar los reconocimientos que procedan y
la talla de los sueros del recemplero del cor
niente año, quienes aceptaron sus respectivos car

gor y juraron desengañados bien y fielmen-
te, y en su consecuencia dadas que fueron
las ocho de la mañana, hora señalada al
efecto, y hallándonse presentes un gran núme-
ro de moros interuados de dichos reemplazos, pa-
dres y parientes de otros, en virtud del llama-
miento hecho en la forma precedida en
el artículo 84 y 85 de la Ley, después de leído
por mí el infrascripto Secretario en clara y al-
ta voz, por orden del Señor Presidente los ca-
pítulos 9, 10 y 11 de la repetida Ley de reem-
plazos y los artículos del 1 al 16 inclusivos del
Reglamento de excepciones físicas, de recono-
cer los medidos la talla y de declarar hallar-
se conforme, se procedió a la medición y decla-
ración de soldados de los moros del antecitado
reemplazo en el modo y forma siguiente.

Numero 1. Antonio Jover Jenter de Francisco
y Concepcion, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, este
Soldado
nro, sabe leer y escribir y tallado re-
sulto con la de un metro seiscientos
doce milímetros

1'612

Preguntado si tenía que alegar algu-
na excepcion, contesto que no, y en su
virtud el Ayuntamiento le declaró

soldado, lo que se publico

Numero 2. Francisco Manchou Davo' de
Francisco y Teresa, natural y vecino
de esta Villa, de veinte años de edad,
Soldado jornalero, P. sabe leer ni escribir,
medido resulto' con la de un metro
quinientos setenta milímetros

1870

Dijo que no tenia que alegar excep-
cion alguna y en su consecuencia el
Ayuntamiento le declaro' soldado, lo
que se hizo saber al publico

Numero 3. Vicente Sanchez Galvan, de Vi-
cente e Isabel, natural y vecino de esta
Villa, soldado, de veinte años de edad, jar-
nalero, no sabe leer ni escribir y ta-
llado resulto' con la de un metro qui-
nientos ochenta y un milímetros

1881

Algo' ser hijo unico de padre pobre
sexagenario a' quien alimenta con el
producto de su trabajo, que aunque
tiene otro hermanito llamado Salva-
dor es menor de diez y siete años, pre-
sentando el expediente legal que lo justi-
fica de cuyo contenido fueron enterados
todos los concurrentes sin que por los
interesados se hiciera oposicion alguna

y en su virtud el Ayuntamiento oido
el parecer del Señor Regidor Sindico
fundado en el parrafo 1.^o del art.^o 92
de la Ley le declaró exceptuado del
servicio activo, lo que se publicó

Número 4. Cayetano Hedo Mas de Moanuel y
Antonia, natural y vecino de esta Vi-
lla, soltero, bulador, sabe leer y escribir,
Soldado de veinte años de edad y medido re-
sultó con la de un metro seiscientos
cincuenta milímetros

1680

Interrogado con todo notorio que
allegar excepción alguna y en su
consecuencia el Ayuntamiento de
acuerdo con el parecer del Sindico
le declaró soldado lo que se publicó

Número 5. Miguel Roman Juan de Francisco
y Berca natural de Albatena y ve-
cino de esta, soltero, jornalero, no sa-
be leer ni escribir, de veinte años de
edad y tallado resultó con la de un
metro setecientos veinte y un milímetros

Exceptuado.

Par.^{te} art.^o

92.

1721

Propuso la excepción de ser hijo de
padre pobre extranjero a quien ali-
menta con el producto de su jornal
presentando en el acto el expediente



legal que lo justifica, el cual leído en
alta voz por mí el Secretario y cetera
dos los demás intercedidos, visto no
se hizo la menor objeción contra
el, el Ayuntamiento de conformidad
dad con lo expuesto por el Señor Re-
gido Sindico, le declaró exceptuado
del servicio ordinario con arreglo al
párrafo 1.º del art.º 92 de la Ley de
reemplazos, lo que se anunció al pú-
blico

Numero C. Francisco Martiner Vera, de José
y Antonia, natural de Elda y vecino
de esta, de veinte años de edad, soltero
exceptuado.
Par. 1.º art.º
92.
zapatero, sabe leer y escribir y medi-
do resulto con la de un metro quin-
cientos setenta milímetros

1870

Manifiesto le asista la excep-
ción de ser hijo único de padre
pobre sexagenario a quien alimen-
ta con el producto de su trabajo se-
gun se justifica en el expediente le

gal que incluye, de cuyo contenido, en-
terados que fueron los demás interve-
nidos, dijeron les constaba en certeza; y
en su consecuencia el Ayuntamiento
conforme con el parecer del Señor Re-
gido Síndico le declaró exceptuado
del servicio activo como comprendido
en el párrafo 1.^o del art.^o 92 de la
Ley, lo que se hizo saber al público.

Número 7. Manuel Alzamora Soriano, de Jofa y
Jofa, natural y vecino de esta Villa,
de veinte años de edad, soltero, estero,
Soldado. sabe leer y escribir y medido resultó
con la de un metro setecientos veinte
y nueve milímetros

1629

Preguntado si tenía que alegar al-
guna excepción contentó que no; y
en su mérito el Ayuntamiento, de
conformidad con el parecer del Se-
ñor Regido Síndico le declaró soldado,
lo que se publicó

Número 8. Pedro Hedo Guada, de Pedro y Fran-
cisco, natural y vecino de esta Villa,
de veinte años de edad, soltero, estero,
Soldado sabe leer y escribir, y tallado resultó
con la de un metro setecientos nue-

Dijo no tenía que alegar excepcion alguna, y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico, le declaró soldado, lo que se anunció al publico.

Numero 9. Jidél Vicente Amar Puch, de Jori y Ramona, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, soldado. no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientas setenta milímetros

Interrogado contestó no tenía que alegar excepcion alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico le declaró soldado, lo que se hizo saber al publico

Numero 10. Julio Martin Sastre, de D. Benigno y D. Dolores, natural de Alcañete y vecino de esta, soltero, uterero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos cinco milímetros

Manifestó no tenía que alegar excepcion alguna, y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sindico le declaró

soldado, lo que se publica

Número 11. José Ferrander Juente de Fou y Jo
sefa, natural y vecino de esta Villa
soltero, enterro, de veinte años de edad,
exceptuado no sabe leer ni escribir y tallado se
Par. 2º art.º resulto con la de un metro quince
92. noventa y nueve milímetros

1899

Algo ser hijo único de viuda po
bre a quien mantiene con el produc
to de su trabajo, presentando en el
acto el expediente legal que lo justifi
ca de cuyo contenido fueron enterados los de
mas moros interinados, lido que fue al
efecto por mi el Secretario; y en vir
tud el Ayuntamiento, visto no se ha
hecho oposicion alguna de conformi
dad con el parecer del Señor Regidor
Síndico fundado en el párrafo 2º del
art.º 92 de la Ley, le declaró exceptua
do del servicio activo, lo que se tuvo
saber al público.

Número 12. Pascual Roe Ferrander de Vi
cente y Josefa, natural y vecino de esta
Villa, soltero, jornalero, de veinte años
de edad, no sabe leer ni escribir y
exceptuado medido resulto con la de un metro



N. 0718.113

quinientos ochenta y nueve mil quinientos 1889
Part. art. 499.
Reclamado. Propuso la excepcion de ser hijo ilegí-
timo de padre pobre impedido a quien
mantiene con el producto de su for-
nal; y que aunque tiene otro herma-
no llamado Jose es menor de diez y
siete años, presentando el expediente
legal en que justifica dichos extremos
sin que se hiciera la menor oposicion
contra ellas; y en virtud el Ayunta-
miento dispuso que el padre del Proe
pasare al reconocimiento de los fa-
cultativos quienes bajo de juramento
que hicieron en el legal forma di-
jeron: Que reconocen al Sr. Proe
resulta hallarse padeciendo una her-
nia inguinal izquierda completa
que le imposibilita para dedicarse
a toda clase de trabajo, por lo que es
conceptuamente inútil para ello; y en
su consecuencia dicha corporacion
oido el parecer del Sr. Regidor Sr.

Suñeris, fundado en el parrafo 1.º del
art.º 92 de la Ley le declaró exceptuado
del servicio activo haciéndole saber al
público, presentándose en el acto el
moro número 72 Antonio Mas Ja
lijun y el 66 Bautista Pascual Ser
na y alradou de dicho fallo para que
el antecitado. Pese sea reconocido nue
vamente ante la Comision provincial

Número 13. Vicente Caudila Romoqora de
Vicente y Dominga, natural y veci
no de esta Villa, soltero, jornalero, no
Soldado. sabe leer ni escribir, de veinte años
de edad y tallado resulto con la de
un metro sescientos ochenta y cuatro
milímetros

1682

Preguntado si tenia que alegar al
guna excepcion contento que no, y
en su virtud el Ayuntamiento le decla
ro soldado, lo que se publico

Número 14. Felis Espinosa Belso de Felis y Jo
sefa, natural y vecino de esta Villa,
soltero, jornalero de veinte años de
Soldado, edad, sabe leer y escribir y medido
resulto con la de un metro sescien
tos sesenta milímetros

1660

Interrogado contestó no tenía que alegar excepción alguna y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 15. Joaquín Ferrander Comacho de Jore y Antonia, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos noventa milímetros

1390

Manifiesto no tenía que alegar excepción alguna y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 16. Juan Sorano Martínez de Joaquín y Antonia, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro trescientos sesenta milímetros

Excluido
art.º 88.

1360

Dijo no tenía que alegar excepción alguna y el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el art.º 88 de la Ley y de conformidad con el parecer del Señor Regidor Sindico, le declaró excluido, lo que se publicó

Número 17. Antonio Sempere Magro, de Fran-
cisco y Ramona, natural y vecino de
esta Villa, soltero, uterino, sabe leer
Soldado. y escribir, de veinte años de edad y
medido resultó con la de un metro
seiscientos sesenta milímetros

1660

Dijo no le acitá excepción
alguna y en su virtud el ayuntamiento
muyto le declaró soldado, lo que se
hizo saber al público

Número 18. Francisco Blas Martínez, de Fran-
cisco y María, natural y vecino de
esta Villa, soltero, jornalero, de veinte
Soldado. años de edad, sabe leer y escribir y tal-
do resultó con la de un metro seiscien-
tos ochenta y un milímetros

1681

Interrogado contestó no tenía que
alegar excepción alguna y en su virtud
el Ayuntamiento le declaró soldado
lo que se anunció al público

Número 19. Bautista de Belen Navarro, de Car-
los y Vicenta, natural y vecino de esta
Villa, soltero, jornalero, de veinte años
exceptuado de edad, no sabe leer ni escribir y ta-
llado resultó con la de un metro quin-
ta Ley cientos treinta milímetros

1830



N. 0.718.120

Interrogado contestó no tenía que alegar excepción alguna; y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Sindico le declaró excoptuado del servicio activo como comprendido en el art.º 88 de la Ley de regulares.

Numero 20. Capitan de Bolea de no conocido, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro sescientos sesenta milímetros

1660

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó que no; y en consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Numero 21. Francisco Alfonso Soriano, de Salvador y Maria Antonia, soltero, jornalero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y excoptuado. medido resultó con la de un metro quinientos un milímetros

1801

la Ley.

Parto art.º 93

Manifiesto le admitió la excepción de estar su hermano Salvador cubriendo

plaza de soldado en el Regimiento
Infantería de Otumba de guarnición
en Cartagena; y en su vista el Ayuntamiento,
oído el parecer del Regidor Sindi-
co le declaró exceptuado como compren-
dido en el art.º 88 de la Ley deemplazados.
Lo que se publica

Numero 22. Francisco Alfonso Mas, de José y
María Berca, natural y vecino de esta
Villa, soltero, enterero, de veinte años de
Soldado. edad, no sabe leer ni escribir, tallado
Par. lo art.º
93. multa con la de un sueldo sescientos
cincuenta y un milímetros

1681

Algo ser hijo único en sentido le-
gal de padre pobre ser aguarano o quin
alimento con el producto de su traba-
jo, pues aunque tiene otro hermano
llamado Antonio, este se halla cubrien-
do su plaza de soldado en el Regimiento
Infantería de Otumba de guarnición en
Valencia, presentando el expediente le-
gal que lo justifica, el cual leído en
alta voz por mí el Secretario, visto no
se hizo la mas leve oposición, el Ayun-
tamiento está conformado con el pare-
cer del Señor Regidor Sindi-
co, le declaró

soldado hasta que no justifique la
existencia de su citada hermano An-
tonio en el Ejército, con arreglo a lo
dispuesto en el párrafo 1.º del art.º 93
de la Ley, lo que se anunció al público

Numero 23 Antonio María Ramón de Cayeta
y Josefa, natural y vecino de esta
Villa, soltero, jornalero, de veinte años
de edad, no sabe leer ni escribir, talla-
do resulto con la de un metro seis
cientos sesenta y dos milímetros

1862

Preguntado si tenía que alegar alguna
excepción contada que no y en su conse-
cuencia el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se publicó

Numero 24. José Vicente Olarrijos de Antonio
y Josefa, natural y vecino de esta Villa,
soltero, jornalero, de veinte años de edad,
no sabe leer ni escribir, medido resul-
to con la de un metro quinientos seten-
ta y cuatro milímetros

1874

Interrogado contada no tenía que ale-
gar excepción alguna y en su vista el Ayun-
tamiento le declaró soldado, lo que se
puro saber al público

Numero 25 Antonio Lucada Armas de Antonio

Soldado. y Petra natural de Palencia y vecino
de esta, soltero, uterino, de veinte años
de edad, sabe leer y escribir y tallado
resulto con la de un metro quinien-
tos sesenta y cuatro milímetros —

1864

Manifiesto no tenía que alegar ex-
cepcion alguna, y en su virtud el
Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se anunció al público

Numero 26. Jose Pinalva Pinar de Jose y Francisca
natural y vecino de esta Villa, soltero,
jornalero, de veinte años de edad, sa-

Soldado. be leer y escribir y medido resulto
con la de un metro quinientos no-
venta y cuatro milímetros —

1894

Dijo no tenía que alegar excepcion
alguna; y en su consecuencia el Ayun-
tamiento le declaró soldado, lo que
se publicó

Numero 27. Tomas Jenuell Juan de Jose y Anje-
la Merán, natural de Blado y vecino
de esta, soltero, hilador, de veinte años

Soldado. de edad, sabe leer y escribir y tallado
Por lo artº
93 resulto con la de un metro quinientos
setenta y nueve milímetros —

1879

Propuso la excepcion de estar en



imio hermano Pedro, cubriendo su plaza de soldado en el 2.^o Regimiento de Caballería de La Reina, Sr. D. Guadalupe de guarnición en Puerto-Príncipe y además la de hallarse enfermo del pecho, y en su vista el Ayuntamiento se dijo pendiente del fallo de la Comisión provincial como comprendido en el art.^o 2.^o del Reglamento de excepciones fincas, lo que se publicó.

Número 28. José Botella Alfouso, de José y Mariana, natural y vecino de esta Villa, soltero
 exceptuado
 art.^o 88.
 no, uterino, no sabe leer ni escribir y en
 dido resulto con la de su metro quinien
 tor tres milímetros

1803

Alegó ser hijo de padre pobre impedido y el Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Sindico le declaró exceptuado como comprendido en el art.^o 88 de la Ley lo que se hizo saber al público

Número 29. Francisco Berda Abela de Bantutay Jofa natural y vecino de esta Villa

81581707
Soldado soltero, huérfano, de veinte años de edad,
no sabe leer ni escribir y tallado real-
to con la de un metro quinientos ochenta
y nueve milímetros

1589

Porque la excepción de faltarle el
dedo índice de la mano izquierda y
el Ayuntamiento, visto que tal defecto
no es de los comprendidos en el cuadro
de excepciones fijadas de acuerdo con
el parecer del Sr. Regidor Sindico
le declaró soldado, lo que se anunció
al público.

Soldado Número 30. Antonio Candela Alfaro de Anto-
nio y Berona, natural y vecino de esta
Villa, soltero, uterino, de veinte años de
edad, llamado no presentado, y el Ayun-
tamiento, visto de hallarse citado en la
forma prevenida en el art. 8º de la Ley
y que por los padres ni otra persona
alguna en su representación se ha
manifiestado la causa de su falta de
comparecencia, conforme con el parer
cer del Sr. Regidor Sindico, le declaró
soldado, lo que se hizo saber al público

Número 31. Joaquin Mas Mas de Joaquin y Fran-
sisco, natural y vecino de esta Villa

Soldado
Reclamante

sottero, jornalero, sabe leer y escribir y
medido resultó con la de un metro
suaviter doce milímetros

1612

Allegó ser hijo único de padre go-
bri i impedido á quien mantenía con
el producto de su trabajo, volubiendo el
expediente que lo justifica de cuyo conte-
nido fueron enterados los demas intere-
sados y visto no se hizo oposicion algu-
na referente á la pobreza y demas ex-
tremos para el padre del Moas al re-
conocimiento de los facultativos, que
en bajo de juramento que hicieron en
legal forma, Dijeron: Que reconocido
Joaquín Moas Pastor le han encon-
trado en el ojo derecho un leucoma
que obstruye la pupila por completo
y en el izquierdo una retina coroidi-
tis que le impide algo la vision; pero
que sin embargo no creen sea causa
suficiente que le impida dedicarse al
trabajo, por lo que le conceptúan útil,
y en su virtud el Ayuntamiento oido
el parecer del Regidor Sindico le declaró
soldado, lo que se publicó, presentándose
el citado Pastor y aludon de este asunto

do para ante la Comision provincial.
Numero 32. Manuel Martin Rodriguez de

Juanino y Barban, natural y vecino
de esta Villa, soltero, carpintero, de veinte
Soldado. años de edad, sabe leer y escribir y talla
do resulto con la de un metro ses
cientos ochenta y dos milímetros —

1682

Interrogado contesto no tenia que
alegar excepcion alguna y en consecuencia
el Ayuntamiento le declaro
soldado, lo que se anuncio al publico

Numero 33. Juanino Santa Cruz Hedo de
Juanino y Antonio, natural y ve
cino de esta Villa, soltero, hilador, de

Soldado. veinte años de edad, sabe leer y escri
bir, medido resulto con la de un
metro sescientos ochenta y dos mil
ímetros —

1682

Manifesto no tenia que alegar
excepcion alguna y en su virtud el
Ayuntamiento le declaro soldado,
lo que se hizo saber al publico.

Numero 34. Pedro Luque Torres de Pedro y
Catalina, natural y vecino de esta
Vocytuado Villa, soltero, uterino, de veinte años

Par. 2.º arts 92. de edad, sabe leer y escribir y tallado



resulto con la de un metro quinien-
tos setenta y dos milímetros

1872

Propuso la exención de ser hijo
único de viuda pobre a quien alie-
menta con el producto de su jornal
por sus aunque tiene otros hermanos lla-
mado Manuel es menor de ochos
años, según todo se justifica en el ex-
pediente legal que exhibe, el cual leído
en alta voz por mí el Secretario sin
que se hiciera oposición alguna por los
demás intercedores, el Ayuntamiento
visto el parecer del Señor Regidor Sindico
fundado en el párrafo 2.º del art.º 92
de la Ley, le declaró excentuado del
servicio activo lo que se publicó.

Número 35 Victoriano Carrero Planellas de
Rafael y Antonio, natural de esta Vi-
lla y vecino de Sidi Bel Abbes (Afrí-
ca) soltero, jornalero, de veinte años de
edad, sabe leer y escribir, llamado en
compañías haciéndolo en su repren-

Soldado

fación su primo Antonio Polo bar
rens. y manifestado que no tenía
nada que alegar y que no había
comparido por hallarse ausente; y
en su consecuencia el Ayuntamiento
le declaró soldado, lo que debió
saber al público

Numero 36. Francisco Martiner Soler de
Francisco y Dolores, natural de Mi
canta y vecino de esta, soltero, jorua
lles, de veinte años de edad, no sabe
leer ni escribir y tallado resultó
con la de un metro sesciento
ocho milímetros

Excepcionado
Por 1.º art.º
92.

1608

Algo ser hijo de padre pobre impe
dido a quien alimenta con el producto
de su trabajo pues aunque tiene otro
hermano llamado Vicente es menor
de diez y siete años como se prueba en
el expediente legal que presenta de
cuyo contenido fueron enterados los
demás interesados sin que se hiciera
se la menor objeción; y en su vista
pasado el padrón del Martiner al reco
nocimiento de los facultativos, estos
bajo de juramento dijeron: Que se

conocido Francisco Martiñ de San
Derm le han encontrado el ojo de
recho atrofiado y en el izquierdo
una conjuntivitis crónica, dos úl
ceras corneales centrales y una ca
tarata incipiente, por todo lo que
lo consyguen inútil para el tra
bajo. En su virtud el Ayuntamiento
de conformidad con el parecer del
Señor Regidor Sindico le declaró ex
ceptuado del servicio activo como
comprendido en el párrafo 1.º del ar
tículo 92 de la Ley, lo que se publicó.

Numero 37. Don Anar Gómez de Antonio y
Benito, soltero, estero, de veinte años
de edad, natural y vecino de esta Vi
lla, sabedor y uentir y medido se
Soldado. soltó con la de un metro y noventa
noventa y un milímetros

Manifiesto no tenía nada que ale
gar, y en su virtud el Ayuntamiento
le declaró soldado, lo que se hizo
saber al publico.

Numero 38. Manuel Alfonso Cauda de Fran
cisco y Rosalia natural y vecino de
Soldado. esta Villa, soltero, estero, de veinte

1591

años de edad, sabe leer y escribir y
tallado resultó con la de un metro
setecientos cinco milímetros

1705

Dijo no tenía que alegar ex-
cepcion alguna, y en su concejian
cia el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se anunció al público

Número 39 Manuel García Caudel de gran
cino y Maní, soltero, uterero, na-
tural y vecino de esta Villa, de

Incluido
art.º 88 de
la Ley

veinte años de edad, sabe leer y es-
cribir y medido resultó con la de
un metro cuatrocientos cuarenta
y nueve milímetros

1749

Preguntado si tenía que alegar
alguna excepcion contestó que no
y en su virtud el Ayuntamiento
le declaró incluído con arreglo a lo
dispuesto en el art.º 88 de la Ley, lo
que se hizo saber al público

Número 40. Salvador Juana Pastor de Auba-

rio y Josefa, natural y vecino de esta
Incluido
Par. 1.º art.º
92

Villa, soltero, uterero, de veinte años
de edad sabe leer y escribir y tallado
resultó con la de un metro seiscien-

tos ochenta y dos milímetros

1682



Manifesto le asista la excepcion
 de ser hijo unico de padre pobre curpa
 dudo a quien sostiene con el producto
 de su jornal, presentando en el acto
 el expediente que lo acredita, y enterados
 los demas interesados de su contenido
 dijeron les constaba la certeza de la
 excepcion propuesta por el Juuado,
 y en su vista pasado al reconocimiento
 to el padre del referido Juuado, la fe
 cultativa bajo de juramento Dijeron:
 Que efectivamente Antonio Juuado
 Davo se halla completamente ciego por
 lo que lo conceptuan inutil para el
 trabajo; y en su consecuencia el Ayun-
 tamiento conforme con el parecer
 del Regidor Sindico fundado en el par-
 rrafo 1.º del art.º 92 de la Ley se decla-
 ro exceptuado del servicio activo, lo
 que se publico

Numero 44. Francisco Guilabert Planells de
 Francisco y Gertrudis, natural y veci

Excepción
Par. 1.º art.º

92.

no de esta Villa de veinte y dos años de
edad, soltero, jornalero, no sabe leer ni
escribir y medido resulto con la de un
metro sesicientos cincuenta y nueve
milímetros

1859

Algo ser hijo único de padre po-
bre impedido á quien sostiene con el
producto de su trabajo segun se prueba
plenamente en el expediente legal que
al efecto presenta, el cual leido en alto
voz por mi el Secretario, y por los de-
mas interinados se manifestó constan-
tes la certeza de la excepcion alegada
por el Gilabert, y sin embargo se
dijeron para el padre del referido
Gilabert al reconocimiento de los fa-
cultativos quienes bajo de juramento
dijeron: Que reconocido y observado
con la detencion posible Francisco
Gilabert Hurtado le han encontrado
en trastorno completo del cerebro
constante en una imbecilidad confir-
mada que le impide como es consue-
te dedicarse al trabajo por lo que le
consideran inutil. Y en su con-
suencia el Ayuntamiento oido el pa-

neur del Regidor Sindico fundado en
el parrafo 1.º del art.º 92 de la Ley
le declaró exceptuado del servicio
activo, lo que se hizo saber al publico
Número 42. Anacleto Davó Morales de Ma-
nuel y Ramona, natural y vecino
de esta Villa soltero, del comercio, sa-
ber leer y escribir y tallado resulto
Soldado. con la de un metro seiscientos un
ve milímetros

1869

Interrogado contestó que no te-
nia que alegar excepcion alguna y
en su vista el Ayuntamiento le de-
claró soldado, lo que se publico

Número 43. Antonio de Belen de no conoci-
dos, natural y vecino de esta Villa, sol-
tero, jornalero, de veinte años de edad,
Soldado. no sabe leer ni escribir y medido resul-
to con la de un metro quinientos
sesenta y ocho milímetros

1868

Manifiesto ante la excepcion de
ser hijo de vanda pobre á quien man-
tiene con el producto de su trabajo, y no
presentando el expediente legal que lo
justifique, el Ayuntamiento le concedio
determino hasta el Domingo proxi-

mo 11 de los correos y mere ho
ras de su mañana para que lo ve
rifique así como también a los de
mas internados para que propon
gan en contra lo que crea proce
dente, lo que se anunció al público

Número 44. Antonio Alfonso Sol de Joci e Isabel
natural y vecinos de esta Villa, solteros,
Soldado. uteros de veinte años de edad, nos sabe
Par. lo art.º leer en escritura y medido resultó con
93. la de un metro quinientos sesenta
y ocho milímetros - - -

1568

Manifiesto le avitá la excepción
de tener a su hijo hermano franci
co cubriendo su plaza de soldado en el
Regimiento Inf.º de Otumba de guar
nición en Valencia, y en su virtud el
Ayuntamiento, le declaró soldado hasta
que se justifique la existencia de su
estado hermano en el Ejército con an
glo a lo dispuesto en el párrafo 1º del
artículo 93 de la Ley, lo que se publicó

Número 45. Emilio María Mora de Francisco y
Gertrudis, natural y vecinos de esta Vi
lla, soltero, utero, de veinte años de
Soldado. edad, sabe leer y escribir y medido se
Par. lo art.º
93.



N. 0.718.115

sulto con la de un metro setecientos
milímetros

1700

Algo ser hijo de viuda pobre a
quien suministra con el producto de
su jornal, pues aunque tiene dos
hermanos mas llamados Miguel
y Manuel, el primero se halla en
briendo su plaza de soldado en el 4.^o Re
gimiento de Ingenieros de guarni
cion en Barcelona, y el segundo es
menor de diez y siete años segun se
justifica en el expediente legal que
notule de cuyo contenido fueron en
terados los demas interuados, todo que
fue al efecto por un el Secretario; y
visto no se hizo opinion alguna, el
Ayuntamiento de conformidad con el
parecer del Señor Regidor Sindico
le declaro soldado hasta que no justifique
la existencia de nietado hermano en el
Ejército con arreglo al parrafo 1.^o del ar
ticulo 93 de la Ley, lo que se publico

Número 46. José Marcos Sanchez de José y Be-
na natural y vecino de esta Villa, sol-
tero, jornalero, de veinte años de edad,
Soldado no sabe leer ni escribir y tallado re-
sulto con la de un metro cincuenta eua-
renta milímetros

1680

Preguntado si tenía que alegar al-
guna excepcion contestó que no
y en su consecuencia el Ayuntamiento
lo le declaró soldado, lo que se anun-
ció al público

Número 47. Antonio Mear Flobergat de Cayeta-
no y Encarnacion, natural y vecino
de esta Villa, soltero, tejedor de veinte
Soldado años de edad, no sabe leer ni escribir
y medido resultó con la de un metro
cincuenta e cincuenta milímetros

1680

Dijo no tenía excepcion alguna
que alegar, y en su consecuencia el
Ayuntamiento lo le declaró soldado,
lo que se hizo saber al público

Número 48. Antonio Poir Acunio de José
y Juana, natural y vecino de esta
Exemptuado Villa, soltero, jornalero, no sabe leer
Par. 2º artº ni escribir y tallado resultó con la
92. de un metro quinientos cincuenta

y cuatro mil quinientos

1854

Alegó la excepción de ser hijo único de viuda pobre á quien mantuvo con el producto de su jornal, presentando el expediente legal que lo justificaba, de cuyo contenido fueron enterados los demas interinados sin que por ninguno de ellos se hiciera oposicion alguna, y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del señor Regidor Sindico fundado en el parrafo 2º del art.º 9º de la Ley, le declaró exceptuado lo que se publica.

Numero 49. Antonio José Candela de Javi y Gertrudis, natural y vecino de esta Villa, soltero, extranjero, no sabe leer ni escribir, de veinte años de edad,

exceptuado

Par. 2º art.º

92.

y heredero remitto con la de un mil trescientos ochenta y cuatro mil quinientos 1684

Propuso la excepción de ser hijo único de viuda pobre á quien alimentaba con el producto de su trabajo, cuyos extremos justificaba plenamente en el expediente legal que exhibe, del cual fueron enterados los demas interinados, y en su virtud el Ayuntamiento

visto que por ninguno de ellos se ha
hecho objecion alguna en contra, de
conformidad con el parecer del Sr.
Regidor Sindico, le declaro exceptuado
del servicio activo como comprendido
en el parrafo 2.^o del art.^o 92 de la Ley,
lo que se anuncio al publico.

Numero 50. Jose Burgada Nolas de Antonio
y Josefa, natural y vecino de esta Villa
soltero, estero, de veinte años de
edad no sabe leer ni escribir y talla
do resulto con la de un metro sin
cientos cincuenta y nueve milímetros 1659

Preguntado si tenia alguna ex-
cepcion que alegar contesto negativa-
mente; y en su consecuencia el Regi-
tamiento le declaro soldado, lo que
se hizo saber al publico.

Numero 51. Jose Morria Candela, de Vicente
y Josefa, natural de Valladolid y ve-
cino de esta, soltero, estero, de veinte
años de edad, y sabe leer y escribir, ha-
nado no se presento y en su defecto
lo hizo su citador Juan Vicente Mo-
rria manifestando que su referido hijo
no comparecia por hallarse ausente.



y que no tenía excepción alguna
que alegar, y en su virtud el Ayun-
tamiento le declaró soldado, lo que
se anunció al público

Número 52. Joaquín Carrero Mas, de Fran-
cisco y María, natural y vecino de
esta Villa, soltero, catorce, de veinte

Soldado años de edad, sabe leer y escribir y
medido resultó con la de un me-
tro setecientos doce milímetros — 1612

Dijo no tenía ninguna excep-
ción que alegar, y en su convenien-
cia el Ayuntamiento, le declaró sol-
dado, lo que se publicó

Número 53 José Carrero Soriano, de Fran-
cisco y María Antonia, natural y
vecino de esta Villa, soltero, tejedor.

Excepción de veinte años de edad, no sabe leer
ni escribir y tallado resultó con la
de un metro setecientos veinte y un
milímetros — 1721

Manifiesto le contra la excepción

de ser hijo único de viuda pobre a
quien alimenta con el producto de
su jornal, presentando el expediente
legal que lo justifica, de cuyo conte-
nido fueron enterados los señores iñte-
ruidos sin que por ninguno de ellos
se hiciera la mas leve oposicion;
y en su consecuencia el Ayunta-
miento, de acuerdo con el parecer
del Señor Regidor Sindico, fundado
en el parrafo 2º del art.º 9º de la
Ley, le declaró exemptado, lo que se
anunció al publico

Número 14. Salvador Sledo Garcia de Breute
i Gabel, natural y vecino de esta
Villa, soltero jornalero, de veinte
años de edad, no sabe leer ni escri-
bir y medido resulto con la de un
metro sescientos cinco milímetros

1'605

Preguntado si tenia que alegar al-
guna excepcion, contesto que la
de ser hijo único de padre pobre,
servaguians a quien mantiene con
el producto de su trabajo, cuyos extre-
mos justifica plenamente en el expe-
diente legal que a efectos exhibe

del qual fueron enterados los de mas in-
teruados sin que por ninguno de ellos
se hiciera la menor oposicion, y
en su virtud el Ayuntamiento de
conformidad con el parecer del Se-
ñor Regidor Sindico fundado en
el parrafo 1.º del art.º 9.º de la Ley,
le declaro exceptuado del servicio
activo, lo que se publico

Numero 55 Francisco Magro Caudel, de Fran-
cisco y Maria, natural y vecino de
esta Villa, soltero, tejedor, de veinte
años de edad, sabe leer y escribir y
Soldado tallado resulto con la de un me-
tro sescientos ochenta y nueve milimé-
tros

1689

Dijo no tenia nada que alegar
y en virtud el Ayuntamiento
le declaro soldado, lo que se hizo
saber al publico

Numero 56. Ramon Penalva Martinez de
Jose y Ramona, natural y vecino
de esta Villa, soltero, cesterero, de veinte
Soldado años de edad, no sabe leer ni escribir
y medido resulto con la de un metro
sescientos cuarenta y tres milímetros

1643

Preguntado si tenia que alegar alguna excepcion contenida que no y en su consecuencia el Ayuntamiento se declaro soldado, lo que se hizo saber al publico

Numero 57. Antonio Galvan Amador de Joui y Jousa, natural y vecino de esta Villa, soltero, utero, de veinte años
Excepcionado. de edad, no sabe leer ni escribir
Par. 1.º art.º y tallado resulto con la de un metro sesientos setenta milímetros
92.
Reclamado.

1570

Algo la excepcion de ser hijo unico en sentido legal de padre pobre impedido a quien alimenta con el producto de su jornal, que aunque tiene otro hermano llamado Enriquer, es menor de diez y siete años, cuyos extremos justifica plenamente en el expediente legal que al efecto exhibe, de cuyo contenido fueron enterados los demas interesados, sin que por ningunos de ellos se hiciera oposicion alguna; y en su virtud, pasado el padre al reconocimiento de los facultados, utro bajo de juramento dijeron: Que reconocido Joui Galvan



N. 0.718.105

Martiner, le han encontrado dos her-
nias crurales completas que le im-
peden para el trabajo, por lo que le
conceptúan inútil, y en su con-
secuencia el Ayuntamiento de acuerdo
con el parecer del Señor Regidor Sín-
dico, fundado en el párrafo 1.º del
art.º 92 de la Ley, le declaró excentua-
do del servicio activo, lo que se mun-
ció al público.

Numero 88. Gabriel Martiner, Valero, de Breente
y Jorjfa, natural de Madrid y vecino
de esta, soltero, jornalero, de veinte años
de edad, sabe leer y escribir y medido
Soldado, resultó con la de un metro sesenta
tos nueve milímetros

1609

Dijo no tenía ninguno ex-
cepcion que alegar, y en su con-
secuencia el Ayuntamiento de
acuerdo con el parecer del Regidor
Sindico, le declaró soldado, lo
que se publicó.

Número 59. Antonio Abas Ferrander de Antonio
y Gertrudis, natural y vecino de esta
Villa, soltero, uterino, no sabe leer ni
Escripto. escrito y tallado resulto con la de un
Par. 4.º art.º
9.º
metros

1663

Preguntado si tenia que alegar al
guna excepcion constituto que la de
esta manteniendo a su madre pobre
y preguntada como viuda en raxon a
que su padre se marchó de esta hace
mas de diez y seis años, sin que hasta
la fecha se haya tenido noticia algu
na de su paradero, antes al contrario la
voz general del pueblo es que ha fallecido
como se justifica en el expediente legal que
presenta, el cual leído por mi el Seceta
rio en alta voz y enterado, lo demas me
no, intercedido, visto no se hizo ni aun
la mas leve oposicion, constants co
mo consta a este Ayuntamiento el igno
rado paradero del padre del Abas, con
forme con el parecer del Sr. Regidor Sui
dis, se declaró soltero de la reserva como
comprendido en el parrafo 4.º del art.º 9.º de
la Ley, lo que se comunicó al publico

Numero 60. Carlos Borada Lafuente de Fran-
coy francisco, natural y vecino de esta
Villa, soltero, carpintero, de veinte años
exceptuado.
Par. 2.º art.º
92.
dado resulto con la de un metro ochocien-
tos milímetros

1800

Propuso la excepcion de ser hijo
unico de viuda pobre a quien ali-
menta con el producto de su jornal,
presentando el expediente legal que lo
justifica plenamente, de cuyo conteni-
do fueron enterados los demas intere-
sados, sin que se tuviese oposicion algu-
na, y en su virtud el Ayuntamiento
de acuerdo con el parecer del Señor Re-
gidoi Sindico fundado en el parrafo 2.º
del art.º 92 de la Ley, le declaro solda-
do de la reserva, lo que se publico

Numero 61. Francisco Maria Sanchez, de Anto-
nio y Berona, soltero, uterino, natural y
vecino de esta Villa, de veinte años de
edad, no sabe leer ni escribir y talla
Soldado.
dado resulto con la de un metro sesenta
y cinco milímetros

1625

Dijo no tenia excepcion alguna
que alegar, y en su virtud el Ayunta-

umento le declaró soldado, lo que
se hizo saber al público

Numero 62. Manuel Carreras Acas de Francisco
y Antonia, natural y vecino de esta
Villa, soltero, estero, no sabe leer ni
escribir y medido resultó con la de
Soldado, un metro quinientos noventa y un
milímetros.

1891

Manifestó no tener nada que alegar, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Numero 63. Manuel María Guada de Cayetano
y María, natural y vecino de esta Villa, soltero, estero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de Soldado, de un metro quinientos cincuenta y tres milímetros

1893

Preguntado si tenía alguna excusa que alegar contestó que no, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Numero 64. Vicente Acas Outeiro de Antonio y María, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, casado, estero, no sabe leer ni escribir y un



N. 0.718.114

dió resultó con la de un metro sescien-
tos milímetros

1800

Dijo no tenía ninguna expresión que
alegar, y en su consecuencia el Ayunta-
miento le declaró soldado, lo que se
publicó

Sumero 65. Joaquín Abas Martínez de Joaquín
y Jofa, natural y vecino de esta Villa,
de veinte años de edad, soltero, entero, sa-
be leer y escribir y tallado resultó con la
Soldado. de un metro quinientos noventa y cuatro
milímetros

1894

Manifiesto no tenía expresión algu-
na que alegar, y en su vista el Ayunta-
miento le declaró soldado, lo que se
anunció al público

Sumero 66. Bautista Pascual Serra de Bautis-
ta y Berro, natural y vecino de esta Vi-
lla, de veinte años de edad, soltero, tejedor
Soldado. sabe leer y escribir y medido resultó con
la de un metro sescientos ochenta y
cuatro milímetros

1884

Preguntado si tenia que alegar alguna
excepcion contenida negativamente, y en
su virtud el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se hizo saber al publico
Numero 67. Francisco Real Martin, de Francia
coy Bercea, natural de Bladue y vecino
de esta, albanel, soltero, no sabe leer
ni escribir y tallado resulto con la
Soldado. de un metro sesocientos veinte milí
metros

1620

Dijo no tenia ninguna excepcion
que alegar, y en su consecuencia el
Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se publico.

Numero 68. Liberato Jov. Sempere Escobedo de
Bamany y Margarita natural de Mi
cante y vecino de esta, soltero, jornalero
de veinte años de edad, no sabe leer ni
escribir y medido resulto con la de un
metro sesocientos veinte y un milímetros
Par. 9.º art.º
92.

1621

Alegó la excepcion de hallarse
manteniéndose con el producto de su tra
bajo a su hermanita huérfana de
padres, Josefa Margarita de once años
de edad, presentando el expediente legal
que acredita la pobreza y demas entre

mos y de cuyo contenido fueron enterados los deusos intermedios, y habiendo se manifestado por ellos constarles la veracidad de dicha excepción, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico fundado en el parrafo 7.º del articulo 9.º de la Ley le declaró soldado de la misma lo que se anunció al publico.

20. Numero 69. Manuel Gomez Manchon de Castano y Francisca, natural y vecino de esta Villa, soltero, tejedor, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y ta
Soldado. Hado resulto con la de un metro sesenta y cuatro milímetros — — — 1604

Manifesto no tenia ninguna excepción que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al publico.

21. Numero 70. Francisco Lopez Sorian de Francisco y Teresa, natural y vecino de esta Villa, soltero, tejedor, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir, y medido resulto con la de un metro setenta y cinco milímetros — — — 1751

Preguntado si tenia alguna excepción

que alegar contentos que no, y en su con-
secuencia el Ayuntamiento le decla-
ró soldado, lo que se publicó

Numero 71. Antonio Aguilar Hedo de Antonio y
María Gertrudis, natural y vecino de
esta Villa, soltero, tejedor, de veinte años
de edad, sabe leer y escribir y tallado re-
sulto con la de un metro sescientos
cuarenta y cuatro milímetros

1'644

92.

Propongo la exención de ser hijo
muro de padre pobre sevaguano a
quien alimenta con el producto de
su jornal, cuyos extremos justifica ple-
namente en el expediente legal que al
efecto existe, de cuyo contenido fueron en-
terados los demás interesados sin que
por ninguno de ellos se hiciera la mas
leve oposición, y en su vista el Ayunta-
miento de conformidad con el parecer
del Señor Regidor Sindico le declaró sol-
dado de la reserva con arreglo al para-
fo 1.º del art.º 92 de la Ley, lo que se hi-
zo saber al público

Numero 72. Antonio Mas Galpierrez de Antonio
y Josefa, natural y vecino de esta Villa
soltero, jornalero, sabe leer y escribir, de



veinte años de edad, y medido resultó
 con la de un metro setecientos cincuenta
 milímetros

1'650

Manifiesto no tenía que alegar nin-
 guna excepción, y en su virtud el Ayun-
 tamiento le declaró soldado, lo que se
 anunció al público

Número 73. Francisco Davo Ferrander de Jose
 y Berroa, natural y vecino de esta Villa,
 soltero, tejedor, de veinte años de edad, no
 sabe leer ni escribir, y tallado resultó con
 la de un metro setecientos veinte y
 cinco milímetros

1'725

Interrogado contestó no tenía na-
 da que alegar, y en su virtud el Ayun-
 tamiento, le declaró soldado, lo que se
 publicó

Número 74. Manuel Candela García de Joa-
 quín y Josefa, natural y vecino de
 esta Villa, de veinte años de edad, soltero,
 jornalero, no sabe leer ni escribir
 y medido resultó con la de un metro

exceptuado
 art.º 86
 de la Ley

quinhentos trinta milímetros — 1830
Preguntado si tenía alguna excep-
cion que alegar contra lo negativoamen-
te, y en su consecuencia el Ayuntamiento
visto lo dispuesto en el art. 88 de la
Ley, de acuerdo con el parecer del Señor
Regidor Sindico, le declaró soldado de
la reserva, lo que se anunció al publico

Número 75. Jaime Covas Berenguer de Jaime
y Jofra, natural y vecino de esta Villa,
de veinte años de edad, soltero, jornalero,
no sabe leer ni escribir, y tallado resultó
Soldado. con la de un metro quinhentos sesenta
y dos milímetros — 1862

Manifiesto no tenía excepcional
quiza que alegar, y en su virtud el
Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se hizo saber al publico

Número 76. Manuel Guada Mas de Jori y
Francisca, natural y vecino de esta Vi-
lla, soltero, jornalero, de veinte años de
Soldado. edad y medido resultó con la de un me-
tro quinhentos noventa y cuatro mi-
límetros — 1894

Alegó faltarle un hueso del de-
do pulgar de la mano derecha, y en

30
su vista el Ayuntamiento de su
formidad con el parecer del Señor Re-
gidor Sindico, y no hallaron, conpre-
ndido en el cuadro de exenciones fiscales
le declaró soldado, lo que se publicó.

Numero 77 Joví Candela Abas de Carlos y
Josefa, sottero, de veinte años de edad,
natural y vecino de esta Villa, usaba
breve
ante 86
de la Ley
de her un escudo y tallado resultó
concha de un metro quinientos no
venta y cinco milímetros

1595

2
Preguntado si tenía alguna ex-
cepcion que alegar contra lo que ha de
ser ciego, y habiendon manifestado por
todos los demas interinados constarles
la certeza de la excepcion alegada por
el Candela, el Ayuntamiento visto lo
dijunto en el artículo 86 de la Ley
le declaró exento, lo que se hizo saber
al público

Numero 78 Joví Belmonte Alonso de Joví y
Gertrudina, natural y vecino de esta
Villa, sottero, jornalero, sabe leer y escri-
bir, de veinte años de edad y medido
Soldado.
resultó concha de un metro sesenta
y cuatro milímetros

1604

Dijo no tener ninguna excepcion
que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento
univ. le declaro soldado, lo que se
anuncio al publico

Numero 79. Manuel Pastor Candela, de Ma
nuel y Verasa, natural y vecino de
esta Villa, soltero, estudiante, de veinte
años de edad, sabe leer y escribir y talla
Soldado. do resulto con la de un metro sesenta
y cuatro milímetros - 1871

Manifiesto no tener excepcion al
guna que alegar, y en su consecuencia
el Ayuntamiento le declaro sol
dado, lo que se hizo saber al publico

Numero 80. Manuel Suarez Maria de Ma
nuel y Verasa, natural y vecino de
esta Villa, soltero, jornalero, de veinte
años de edad, no sabe leer ni escribir
Excepcionado. y medido resulto con la de un metro
Par. 2.º art.º quinientos setenta y dos milímetros - 1872

Reclamado. Alego la excepcion de ser hijo de
viuda pobre a quien mantiene con
el producto de su trabajo, y no pre
sentando el expediente legal que lo
justifique, el Ayuntamiento de con
formidad con el parecer del Sr. Re



N. 0.718.102

gido el Juicio se concedió hasta el
Domingo próximo once de los corrien-
tes para que lo verifique, así como
a los demás interuados por si tienen
que probar alguna cosa en contrario,
lo que se publico

Número 81. Joaquín Mas Peres de Joaquín
i Habel, natural y vecino de esta Vi-
lla, soltero, amancebado, de veinte
años de edad, sabe leer y escribir y
Soldado. tallado resulto con la de un metro
quinientos cuarenta y cinco milí-
metros

1845

Interrogado contestó no tener
excepcion alguna que alegar y en su
virtud el Ayuntamiento lo declaró
soldado, lo que se publico

Número 82. Francisco Torres Torres de Francis-
co y Asuncion, natural de Blotuz y vecino
de esta, soltero, jornalero, de veinte años de
edad, no sabe leer ni escribir y medido re-
sultó con la de un metro sesenta y cinco
milímetros

exceptuado
Par. 2º artº
92.

cinco y tres milímetros

1853

Preguntado si tiene alguna excepción en sentido legal de vida sobre alguna familia con el producto de su trabajo, pues aunque tiene otro hermano llamado Antonio es menor de diez y siete años; y habiendo probado plenamente dichos ^{extremos} con el expediente legal que al efecto existe sin que por los demás interesados se le hiciera oposición alguna sin embargo de haberse enterado del contenido del mismo, el Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Sindico, fundado en el parrafo 2.º del artículo 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, lo que se publicó.

Número 83. Vicente Polo Guada de Vicente y Ana, natural y vecino de esta Villa, soltero, tejedor, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos setenta y cinco milímetros

Soldado.

1875

Preguntado si tenía alguna excepción alguna con respecto que no, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró

3
soldado, lo que se anunció al público
Número 81. Manuel Ferrander Guada de Joui
y Maria, natural y vecino de esta vi-
lla, soltero, jornalero, sabe leer y escribir
de veinte años de edad y medido resulto
Soldado. con la de un metro sesocientos mi-
límetros.

1600

Dijo no tenia que alegar nin-
guna excepcion, y en su virtud el Ayun-
tamiento le declaro soldado, lo que
se hizo saber al publico.

Número 82. Francisco Mars Mas de Francisco
y Rosa, natural y vecino de esta villa,
soltero, jornalero, sabe leer y escribir, de
veinte años de edad, y tallado resulto
Soldado. con la de un metro sesocientos noven-
ta milímetros.

1690

Manifiesto no tenia nada que
alegar, y en su virtud el Ayunta-
miento le declaro soldado, lo que se
publico.

75
Número 86. Alonso Acunio de Pelu, de Ca-
getano, y Lucia, natural y vecino de
breceptuado esta villa, soltero, carretero, de veinte años
art. 88 y de edad, sabe leer y escribir y medido resul-
Par. 1.º de to con la de un metro quinientos cuaren-
92.

Allegó la excepción de ser hijo único de padre pobre impedido a quien mantenga con el producto de su trabajo, presentando el expediente legal en el que se justifican plenamente dichos extremos sin que por los demás intervinientes se le hiciese oposición alguna. Pasado el padre al reconocimiento de los facultativos, estos bajo de juramento Dijeron: Que reconocido Cayetano Acuña Peres se han encontrado una catarata completa en el ojo izquierdo y casi completa también en el derecho que priva la visión interminos de no poder dedicarse al trabajo, por lo que se consideran inútil; y en consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Sindico le declaró soldado de la reserva, como comprendido en el artículo 88 y en el párrafo 1.º del 92 de la Ley, lo que se anunció al público

Número 87. Francisco Alfaro Peralva de Francisco y Antonia, natural y vecino de Soldado esta Villa, soltero, célibero, de veinte años

40

N 0.718.103



de edad, no sabe leer ni escribir y talla
do remito con la de un metro sesenta
los treinta y nueve milímetros

1839

Interrogado contestó no tenía nin-
guna excepcion que alegar, y en su
virtud el Ayuntamiento le declaró sol-
dado, lo que se hizo saber al publico

Numero 88 Vicente Cascales Asnar de Veinte
y Francisca, natural y vecino de esta
villa, soltero, de veinte años de edad, ha

Excepcionado.
Par. 2.º art.º
97.

madre no se presento y es su difunto
lo hizo su madre Francisca Asnar

Davo manifestando que su citado hijo
no comparece por hallarse ausente,
pero que le asiste la excepcion deser-
vicio de viuda pobre a la que propor-
ciona los alimentos necesarios para
su manutencion con el producto de
su trabajo, justificando dichos extremos
plenamente en el acto, con el expediente
legal que al efecto exhibe, sin que por
los demas interinados se le hiciese opra

señalon alguna sin embargo de haber
sido enterados del contenido de aquel; y
en su consecuencia el Ayuntamiento
de conformidad con el parecer del Sr.
Regidor Sindico, fundado en el parrafo
2.^o del art.^o 92 de la Ley, le declaró sol-
dado de la reserva, lo que se publicó

Numero 89. Antonio Santa Cruz Alfonso de
Antonio y Gertrudis, natural y vecino
de esta Villa, soltero, jornalero, de vein-
te años de edad, no sabe leer ni escri-

Soldado. vir y medido resultó con la de un
metro seiscientos setenta milímetros

1670

Preguntado si tenía alguna ex-
cepcion que alegar contra lo que en
su virtud el Ayuntamiento le
declaró soldado, lo que se anunció
al público

Numero 90 Francisco Juan Juan de Jose y
Gertrudis, natural y vecino de esta
Villa, sabe leer y escribir, soltero, de

Soldado. treinta años de edad y
tallado resultó con la de un metro
seiscientos setenta y un milímetros

1671

Manifiesto no tenía ninguna
excepcion que alegar, y en su virtud

el Ayuntamiento le declaró soldado,
lo que se hizo saber al público

Número 91. Francisco Guirada Pérez, de Anto-
nio y Teresa, natural y vecino de
esta Villa, soltero, jornalero, de veinte
años de edad, sabe leer y escribir y me-
dido resultó con la de un metro seis
Soldado. cientos cuarenta y ocho milímetros - 1'548

Dijo no tenía ninguna excepción
que alegar, y en consecuencia el
Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se publicó

Número 92. Ricardo Lavara María de Fran-
cisco y Gertrudis, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, solte-
ro, ciego, sabe leer y escribir y tallado
Soldado resultó con la de un metro sesen-
tos cuatro milímetros 1'604

Interrogado contestó que no tenía
excepción alguna que alegar, y en
virtud el Ayuntamiento le declaró sol-
dado, lo que se anunció al público

Número 93. Vicente Mas Candela, de Vicente
y Mariana, natural y vecino de esta
Villa, soltero, jornalero, de veinte años
de edad no sabe leer ni escribir y me-

Excepcionado
art.º 88
Par. 2.º del
92.

dió resulto con la de un metro que
mienta treinta y dos milímetros —

1'532

Allega la excepcion de ser hijo
unico de viuda pobre a quien man-
tiene con el producto de su jornal, cua-
yos extremos justifica plenamente
en el expediente legal que al efecto pre-
senta y del cual han sido enterados to-
dos los demas interesados; y en su
consecuencia, visto que por ningun
uno de ellos se ha hecho ni aun la
mas leve oposicion, el Ayuntamiento
de acuerdo con el parecer del Señor
Regidor Sindico, fundado en el párra-
fo 2.º del art.º 92.º ^{de la Ley} de la Ley, se declara
su soldado de la reserva, lo que se
tuvo saber al público.

Sumen 94. Manuel Gomez Alonso de Pedro y
Dolores, natural y vecino de esta Villa
de veinte años de edad, soltero, jornalero,
Pendiente sabe leer y escribir y tallado resulto
art.º 9.º del
Reglamento. con la de un metro seiscientos cui-
cuenta milímetros —

1'680

Preguntado si tiene alguna ex-
cepcion que alegar, contesto que la de
tener quebrado el brazo derecho, y



N. 0.718.104

en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Sindico, le dijo pendiente del fallo de la Comision provincial con arreglo al art.º 7.º del Reglamento de evenciones fisicas lo que se publico

Numero 95. Ramon Balaguer Molina de Juan y Josefa, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte años de edad, llamado no comparecio, y no habiendolo hecho persona alguna en su representacion a pesar de haberse citado con arreglo a lo dispuesto en el art.º 8.º de la Ley, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Sindico le declara soldado, lo que se anuncio al publico

Numero 96. Joaquin Onteniente Ferrander de Jose y Maria, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medido resulto con la de un

entre suscientos setenta milímetros 1670

Y enterado con todo no temia
que alegar ninguna excepcion y
en su virtud el Ayuntamiento le
declaro soldado, lo que se hizo sa-
ber al publico

Numero 97. Salvador Gimenez, Mas de Joui y
Antonia, natural y vecino de esta
Villa, soltero, ciego, de veinte años
de edad, no sabe leer ni escribir y ta-
Soldado. llado resulto con la de suscientos sus-
cientos ochenta milímetros

1680

Manifiesto no temia excepcion
alguna que alegar, y el Ayuntamien-
to en su virtud le declaro soldado, lo
que se publico

Numero 98. Salvador Mas Guada, de Manuel
y Francisca, natural de Barcelona
y vecino de esta, soltero, ciego, de
veinte años de edad, saber leer y escri-
Soldado. bir, llamado no se presento y no
haciendole tampoco persona alguna
en su representacion sin embargo de
hallarse citado en la forma preveni-
da por el art.º 8º de la Ley, el Ayunta-
miento de conformidad con el parecer

del Señor Regidor Sindico, le declaro
soldado, lo que se anuncio al publico
Numero 99. Mariano Carrero Mas de Joa-
quin y Antonia, natural y vecino de
esta Villa, soltero, jornalero, de veinte
años de edad, no sabe leer ni escribir y
tallado resulto con la de un metro
Soldado. sesenta y dos milímetros -

1842

Preguntado si tenia alguna excep-
cion que alegar contra que no y en su
virtud el Ayuntamiento le declaro
soldado, lo que se hizo saber al publico

Numero 100. Francisco Alfonso Ferrandiz de An-
tonio y Maria, natural y vecino de esta
Villa, soltero, jornalero, de veinte años
de edad, no sabe leer ni escribir y me-
dido resulto con la de un metro qui-
Soldado. nientos sesenta milímetros

1860

Propuso la excepcion de ser hijo
unico de padre pobre sexagenario a
quien alimenta con el producto de su
trabajo, presentando en el acto el expediente que lo justifica, y del contenido
del cual fueron enterados los demas in-
terados sin que por ninguno de ellos
se hiciera objecion alguna, y en su virtud

el Ayuntamiento de acuerdo con el pa-
reer del Suor Regidor Sindico, le de-
claro soldado de la reserva como com-
prendido en el parrafo 1.^o del art.^o 92.
de la Ley, lo que se publico

Numero 101. Jon' Gallardo Berol de Jon' y Aba-
ria, natural y vecino de esta Villa, de
veinte años de edad, soltero, ciego, sa-
be leer y escribir y tallado resulto con
Soldado. la de un metro quince y cuarenta
y cinco milímetros

1845

Interrogado contesto no tener nin-
guna excepcion que alegar y en vir-
tud del Ayuntamiento le declaro sol-
dado, lo que se anuncio al publico

Numero 102. Jose' Acurio Candela de Jon' y
Berria, natural y vecino de esta Villa,
de veinte años de edad, soltero jorna-
lero, no sabe leer ni escribir y medi-
do resulto con la de un metro quince
y veinte milímetros

1820

Dijo no tener que alegar excepcion
alguna y en su consecuencia el Ayunta-
miento de acuerdo con el parecer del Suor
Regidor Sindico, fundado en el art.^o 88 de
la Ley, le declaro soldado de la reserva



N. 0.718.287

lo que se hizo saber al publico

Numero 103. Francisco Pascual Juan de Antonio y Maria, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, jornalero, no sabe leer ni escribir.

Soldado.

En y tallado resulto con la de un metro quinientos sesenta y dos milímetros

1562

Preguntado si tenia ninguna excepcion que alegar y en su vista el Ayuntamiento le declaro soldado, lo que se publico

Numero 104. Manuel Pover Acuña, de Francisco y Benza, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta Villa, no sabe leer ni escribir y medido

Soldado.

resulto con la de un metro seiscientos veinte y un milímetros

1521

Preguntado si tenia alguna excepcion ^{contada que fue} que alegar y en su vista el Ayuntamiento le declaro soldado, lo que se anuncio al publico

Numero 105. Andres Gallego Molina de

Andrés y Ramona, natural y vecino
de esta Villa de veinte años de edad,
soltero, carpintero, sabe leer y escri-
bir y tallado resultó con la de un
metro quinientos cuarenta y seis
milímetros

1846

Interrogado contestó que no te-
nia ninguna excepción que alegar
y en su virtud el Ayuntamiento
le declaró soldado, lo que se publicó

Número 106. Francisco Hurtado Alas de Jor-
y Benza, natural y vecino de esta Vi-
lla, soltero, jornalero, de veinte años
de edad, no sabe leer ni escribir y me-
dido resultó con la de un metro seis
cientos veinte y tres milímetros

1823

Allega la excepción de ser hijo
único de padre pobre sevaguanos a
quien alimenta con el producto de
su trabajo, cuyos extremos justifica
plenamente en el acto, en el expediente
legal que al efecto exhibe, y de cu-
yo contenido fueron enterados, los demás
interesados sin que por ninguno de ellos
se le haga ni aun la mas leve oposi-
cion, y en su consecuencia el Ayunta-

imiento conforme con el parecer
del Señor Regidor Sindico se declaró
soldado de la reserva como compru-
vido en el parrafo 1.º del art.º 92 de
la Ley lo que se hizo saber al publico

Número 107. José Sanolue Santa Cruz de
Jelío y Berroa, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, sol-
tero, jornalero, no sabe leer ni escri-
bir y tallado resultó con la de un
metro quinientos treinta milímetros

Preceptuado
art.º 88
de la Ley.

1430

Preguntado si tenia alguna excep-
cion que alegar contesto negativa-
mente, y en su virtud el Ayuntamiento,
de acuerdo con el parecer del Señor
Regidor Sindico, se declaró soldado de
la reserva con arreglo al art.º 88 de la
Ley, lo que se anunció al publico

Número 108. Vicente Gallardo Caudela de José
y Josefa, natural y vecino de esta Vi-
lla, soltero, jornalero, de veinte años
de edad, no sabe leer ni escribir y me-
dido resultó con la de un metro cua-
trocientos treinta milímetros

Preceptuado
art.º 88 de
la Ley.

1430

Interrogado contesto no tenia ex-
cepcion alguna que alegar, y en su vir-

tuó el Ayuntamiento vito lo dize
to en el art.º 88 de la Ley y de conformi-
dad con el parecer del Señor Regidor
Síndico se declaró vchido lo que se
tuvo saber al público.

Numero 109. Joví Puch Candela de Joví Pa-
mona, natural y vecino de esta Villa,
sottiro, jornalero, de veinte años de
edad y tallado nullo con la de un
Soldado. metro seiscientos treinta milim-
tros

1630

Manifiesto no tenía que alegar
ninguna excepción y en su conse-
cuencia el Ayuntamiento se decla-
ró soldado, lo que se publicó.

En cuyo modo y forma se dio por termi-
nada esta diligencia levantando el Señor
Presidente la sesión y manifestando a los
moros e interinados, que podían reclamar
contra las resoluciones del Ayuntamiento
hasta el día anterior inmediato al de la
marcha a la Capital para la entrega
en caja, y que el día once del actual a las
nueve de su mañana se resolverán las in-
cidencias pendientes, interinando su asistencia
para que expongan lo que tengan por conve-



N. 0.718.286

mente a sus derechos firmando los
Suos Concejales con los facultativos
y balladones de que certifico
Miguel Magro y Candela Mas

Francisco Gallardo	Vicente Mas	Antonio Mas
Joaquin Perez	Josell Mas	Antonio Mas
José Lopez Magro	Bayetano Perez	Pedro Mas
Manuel Candela	Josell Mas	Manuel Mas
Antonio Mas	Manuel Mas	
José Hurtado	Juan Hurtado	
José Mas		

Este es el Capitulo
Sino

Acta de las resoluciones de la Villa de Crevillente
las incidencias de los moros que a once de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunior de la racion de soldador, unidos en la presente Sala Capu

Alcalde Presidente
 D. Manuel Magro Caudel.
 2.^o Viciente
 " Jose' Caudela Mas.
 Concejales.
 " Cayetano Perer Caudela
 " Joaquin Perer Perer
 " Vicente Mas Guada
 " Antonio Mas Sledo'
 " Jose' Mas Caudela
 " Jose' Soyer Magro
 " Fran.^o Gallardo Gallardo
 " Antonio Mas Guada
 " Pedro Sledo' Sledo'
 " Jose' Sledo' Sledo'
 " Antonio Mas Mas.
 " Manuel Caudela Gomis

tular bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde accidental
 D. Manuel Magro Caudel.
 la los sesiones del Ayunta
 miento cuyos nombres al
 margen se anotan con el
 objeto de resolver las inci
 dencias de los moros que qu
 daron pendientes en la ante
 rior diligencia de llama
 miento y declaracion de
 soldados; y en su virtud
 siendo dadas las nueve de
 la mañana hora señalada
 al efecto y hallandose
 presentes varios interinados
 padres y parientes de otros
 de los comprendidos en el
 cumplimiento del cometido

se dio principio al auto en el modo y forma
 siguiente

Sumen 43. Antonio de Belea de su conve
 dor, pendiente de la presentacion del
 expediente legal en que justifique los
 extremos de la ocupacion allegada en la
 anterior diligencia de declaracion de

soldador, como hijo de viuda pobre
comparcido manifiesto que dentro
de la excepcion alegada en la ante-
rior diligencia como hijo de viuda
pobre en atencion a que tiene otro
hermanito de diez y siete años de
edad, y en su virtud el Ayuntamiento
de conformidad con el parecer del Se-
ñor Regidor Sindico, le declaro solda-
do, lo que se anuncio al publico.

Numero 80 Manuel Suarez Garcia, pendi-
te de la presentacion del expediente le-
gal que acredite los extremos de la ex-
cepcion alegada en la diligencia anterior
como hijo unico de viuda pobre, y al
efecto comparcido exhibio en el auto
el expediente citado, en el cual se pre-
ban plenamente dichos extremos, y en
terceros de su contenido los demas inte-
rerados, visto no se hizo oposicion al-
guna, el Ayuntamiento oido el pare-
cer del Señor Regidor Sindico fundado
en el parrafo 2.º del art.º 9.º de la Ley, le
declaro soldado de la reserva, lo que se
anuncio al publico, presentandose fo-
si Jimenez Alfonso, padre del moro mi

noro 97 y alraron de dicho fallo pa
ra ante la Comision provincial

En este acto y no habiendo mas
incidencias que resolver se presento
el noro numero 72 Antonio Mas
Galiziano manifestando: que reclama
al noro n.º 87. Antonio Galvan Mas
para que sea nuevamente reconocido
supra ante la Comision provincial

En cuyo modo y forma se dio por terminada
esta diligencia levantando el Sr. Presidente la sesion
y manifestando a los noros e interuados que podian recla
mar contra las resoluciones de este Ayuntamiento hasta
el dia anterior inmediato al susado para la marcha
a la Capital y entrega en caja firmando dichos se
ñores de que certifico

Manuel Mayo y Candelas Mas

Jose Maria Vicente Mas

Joaquin Perez

Gayetano Perez Antonio Mas

Francisco Gallardo

Jose Lado Antonio Mas

José Lopez Mas

Antonio Mas

Manuel Candelas

Pedro Mado

Ystevan Capelero
Srio

Señor Alcalde,

Francisco Mas Mas de Francisco y Rosa de
intercedidos a V. Señor Alcalde con el debido res-
peto hace presente: Que en otro de los sueros del
actualemplazo en cuyo sorteo le cupo el nú-
mero 88 y fue declarado soldado el día del lla-
mamiento y declaración de este o sea el día de
Enero último por no tener excepción alguna que
algar, mas como quiera que con posterioridad ha
dicho acto o sea el treinta del citado Enero ha
cumplido el padre del que dice la edad de 60 años, le
asiste al presente la de ser hijo único de padre
pobre serreguano a quien mantiene con el pro-
ducto de su trabajo; por todo lo que y en uso del
derecho que le concede el art. 123 de la Ley de re-
emplazos vigente

A. V. suplica seriva admitirle el presente escrito
y disponer lo demás que previene el mencio-
nado artículo 123 de la referida Ley.

Orn

Valencia 10 de febrero 1889.

Francisco Mas

[Decorative flourish]

Sr. Alcalde Constitucional de esta Villa de
Valencia

Sr. Sr. Alcaide

Manuel Alfonso Cauda de Francisco y Natalia
de este vecindario a V. Sr. Alcaide con el debido res-
peto hace presente. Que entre otros hijos del actual
emplazado en cuyo sorteo le cupo el número 38 y
fue declarado soldado por no tener ninguna excep-
cion que alegar el día de la declaración de tales, mas
como quiera que con posterioridad a dicho acto
o sea el día dos del actual contrato matrimonial
en único hermano Francisco y el padre del que di-
ce tiene la edad de sesenta años, le ante al efecto
mente hace ser hijo único en sentido legal de padre
por ser sevaguan a quien mantiene con el
producto de su jornal; por todo lo que y en modo
dentado que le concede el art. 123 de la Ley de emplazados
vigente.

A. D. suplica se sirva admitirle el presente escrito y disponer
lo demás que previene el mencionado art. 123 de la
referida Ley = Breve de 10 febrero 1889.

Manuel Alfonso

Sr. Alcaide Court de este Arto de
Breve de 10 febrero

Proodif. Quansal yedente general de quentat

los documentos que anteceden presentados por los
suores numeros 38 Manuel Alfonso Caudela y
el Sr Francisco Mas Mas a quienes se les exped
ra el oportuno recibo del conocimiento a los demas
suores interuados y del cuenta al Ayuntamiento
en su primera sesion ordinaria su cumplimiento
y para los efectos prevenidos en el art. 123 de la
Ley de remplazaros siguiente. Lo mando y firma el
Sr. D. Francisco Soto Landa, Alcalde Constitu
cional de esta Villa de Corvillante a tres de febre
ro de mil ochocientos ochenta y cinco.

C. *Francisco Soto Landa*

Estevan Capdepon
Teniente

Dilig. Ato continuo y en cumplimiento de lo manda
do en la providencia que antecede de jo unido al
precedente expediente los documentos que anteceden pre
sentados por los suores Manuel Alfonso Caudela y Fran
cisco Mas Mas, a los cuales he entregado el oportu
no recibo, de lo que certifico

Capdepon

Otras. A continuacion y en cumplimiento a lo man-
dado en la providencia que antecede, citados que
han sido los moros siguientes a los números de
los internados, de que se han muerto estos muertos
a que se refieren la anterior providencia por los
dependientes de este Municipio, les he dado co-
nocimiento de los citados muertos y de que el
dia diez y nueve del actual a las diez de la
manana se resolveran por el Ayuntamiento
las excepciones alegadas por aquellos, de todo
lo que certifico.

Capdepon



Diligencia para resolver en la Villa de Crevillente
 las excepciones acaecidas a diez y nueve de febrero de
 después de la declaración mil ochocientos ochenta y
 de soldados cinco. Reunidos en la presente

Acabó. Presidente
 D. Francisco Sledo' Guada

2.^o Vicepresidente

" José Caudela Mas.

3.^o Vicepresidente

" José Martini Sledo'
 Concejales.

" Cayetano Pérez Caudela

" Joaquín Pérez Pérez

" José Sledo' Sledo'

" José López Magro

" Manuel Caudela Gómez

" José Mas Caudela

" Manuel Mas Guada

" Antonio Mas Mas.

" Antonio Mas Guada

" Vicente Mas Guada

Francisco Mas Mas número 85, dando primer

Sala Capitular bajo la presi-
 dencia del Señor Acabó. Don
 Francisco Sledo' Guada, los se-
 ñores del Ayuntamiento cuyos
 nombres al margen se expresan,
 y siendo dada a las diez de la
 mañana hora señalada al efecto
 para este acto y hallándose
 presentes varios moros intere-
 sados del cumplimiento del comin-
 te año, y como y por tanto de
 otros, se procedió a la resolu-
 ción de las excepciones acaeci-
 das y alegadas después de la
 anterior declaración de solda-
 dos por los moros Manuel
 Alfonso Caudela n.º 38 y
 Francisco Mas Mas número 85, dando primer

en el modo y forma siguientes
Numero 38. Manuel Alfonso Cauda, con
parecido, se dio cuenta del cuento de
que se han referenciado en las sentencias de
leguicias y del expediente legal instruido
en su consecuencia, y en el cual se manda
plenamente a este Alfonso la excepcion
de ser hijo unico de padre pobre seraque
no a quien alimenta con el producto de
su trabajo, en atencion a que su tambien
unico hermano Francisco, contrajo ma
trimonio el dia dos del actual como lo
justifica indicho expediente con la oportu
na certificacion de la partida de
casamiento, lebrada por el Secretario
de del Juzgado Municipal de esta Villa
en siete de los corrientes; y en su conse
cuencia, enterados de todo los demas mo
dos interuados y habiendose manifesta
do conitarles la cetera de los extremos
de la excepcion alegada por el referido
Alfonso, el Ayuntamiento conforme
con el parecer del Señor Regidor Sindi
co fundado en el parrafo 1.º del art.
92 de la Ley, se declaró soldado de la
reserva, disponiendo se remita a la

Exma. Comision provincial el men-
cionado expediente legal, en cumpli-
miento y para los efectos prevenidos en
el art. 123 de la citada Ley, lo que se
publica.

Numero 85. Francisco Mas Mas, presente,
socio cuenta del cuento que se relacio-
na en el precedente expediente, y del sus-
truido para justificar los extremos de
la excepcion alegada como hijo unico
de padre pobre sevaguanio a quien
mantiene con el producto de su trabajo,
y resultando del mismo que efectiva-
mente le ante la referida excepcion
por la poderosa razon de que el padr
del Mas cumplio la edad de sesenta
años el dia treinta de Enero ultimo
segun la partida librada por el Señor
Cura de esta Parroquia en virtud del ac-
tual y ademas la de probar los demas
extremos en la forma prevenida, visto
que por los demas interuados no se
le hizo oposicion alguna. Sin embargo
de haber sido interuados del contenido
de aquel, el Ayuntamiento de acuerdo
con el parecer del Señor Regidor Sindi

co le declaró soldado de la guerra, como
comprendido en el parrafo 1º del arti-
culo 9º de la Ley, disponiendo a la vez
se remita el mencionado expediente a la
Breve Comision provincial en cumpli-
miento y para los efectos prevenidos en
el art. 123 de dicha Ley, lo que se anun-
cio al publico.

En cuyo modo y forma se dio por terminada
esta diligencia levantando el Señor Presidente la
sesion y manifestando a los sucosos e interesados
que podran reclamar contra las resoluciones
de este Ayuntamiento hasta el dia anterior en
sufrato al de la marcha a la Capital, fir-
mando dichos señores de que certifico

Juan Miledo y Conde de Mas

Antonio Mas

José Lopez Mas

Vicente Mas

Joquin Perez

Antonio Mas

José Mas

José Miledo

Cayetano Perez

Manuel Canchales

Estevan Capdepon

Provid. Suñalado por circular del Señor Gobernador Ci-
vil de la provincia de veinte y siete de febrero últi-
mo inserta en el Boletín Oficial número 81 el día
diez y siete de los corrientes para el ingreso en Ca-
ja de los mozos responsables del remplazo del
presente año según previene la Real Orden circular
de veinte y tres del citado febrero, de la cuenta de
ella al Ayuntamiento en su primera sesión or-
dinaria para que desde luego proceda al nombra-
miento de un comisionado que se encargue de la
conducción y entrega de los cuarenta y ocho hom-
bres que a esta Villa le han correspondido y lo de-
mas que proceda con arreglo a lo dispuesto en la Ley
de remplazos. Lo mando y firma el Señor D. Fran-
cisco Alde' Guad. Alcalde Constitucional de esta
Villa de Brevillete a tres de Marzo de mil ochocien-
tos ochenta y cinco

J. Fran. Alde' Guad.
Alcalde

Esteban Capdepon
Sec.º

Don Esteban Capdepon y Soyer, Secretario del Ayun-
tamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesión ordinaria del día de

hoy el Ayuntamiento ha acordado nombra
comisionado para la conduccion e ingreso
en Caja de todos los moros del receptoro de
corriente año obligados a presentarse ante la Co
mision provincial a D. Antonio Pals Carr
er, Oficial de la Secretaria de mi cargo, quien
debera emprender la marcha para la Capital
el dia diez y seis del actual y dos horas de sa
tande, y que se haga saber a los interesados el
dia y hora señalada por medio de anuncios
y citacion personal, con arreglo a lo dispuesto
en el art. 125 de la Ley de Melitamentos vigente.

Y para que conste y obre sus efectos con referencia
al citado acuerdo libro la presente con el visto bu
no del Sr. Alcalde en Convolvente a cinco de
Mesero de mil ochocientos ochenta y cinco

Yo



El Alcalde,
Juan Melillo

Antonio Caspary

Proveyo Cumplase lo dispuesto por el Ayuntamiento
en el acuerdo a que se refiere la anterior
certificacion, y al efecto hagan saber al ve
cuidario por medio de bandos y edictos que se
publicaran y fijaran en los sitios de costumbre

bre el número de suoras que ha correspondido a este pueblo para el Ejército activo y el día y hora señalada para emprender la marcha a la Capital: este se personalmente a todos los suoras obligados a comparecer ante la Comisión provincial como se dispone en el art.º 125 de la Ley de Reclutamiento por el día diez y seis del actual y doce horas de su tardanza a fin de emprender la marcha: expedir el nombramiento correspondiente al Comisionado de que se hace mención en el citado acuerdo para que pueda hacer de él los usos que le convengan y hagan la entrega de todos los documentos de que debe disponer según dispone el art.º 129 de la referida Ley. Lo mando y firma el Suor D. Francisco Gedeo Guada, Jefe Constitucional de esta Villa de Brevilante a cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

J. Fran. Gedeo

Estevan Capdepon

Dilig. y Ato. continúo se han publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad, por el pregonero Vicente Valero Asensio los editos

formados en cumplimiento y para los efectos
previstos en la providencia que antecede, y
la firma dicho progenitor de que certifico.

Vicente Valero

Capdepont

Otras. En este día he formado y entregado al portero
de este Ayuntamiento don Jerónimo Torres las
papilitas de citación personal providas en
la anterior providencia para que las distribuya
entre los interesados y devuelva sus duplicados
firmados convenientemente. Y para que con-
te lo acredite por la presente en Breve de
a catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta
y cinco.

Jerónimo Torres

Capdepont

Otras. Devueltas por el portero el duplicado de las papilitas de cita-
ción personal de que se ha hecho en la anterior diligencia las
deponda a continuación para que obrar sus efectos de lo que certifico.

Capdepont

Otras. Expedido el nombramiento de Comisionado que se manda en la
anterior providencia, hago entrega de él y de los demás documen-
tos que se previeron, a D. Ant. Polo Carreras, de lo que certifico.

Capdepont

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Sto. Miralles* Núm. *6*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *10* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *las corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a *14* de *Marzo* de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Julio Martínez Yeste
Yeste

Sr. D. *Julio Martínez Yeste*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Alonso Pérez* Núm. *12*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *51* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *las corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a *14* de *Marzo* de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Atuero del Ayuntamiento
Pablo Quisada
Yeste

Sr. D. *José Morica Candela*

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from the other document.]

[Handwritten signature in cursive script, likely the name of the official certifying the document.]



En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from the other document.]

[Handwritten signature in cursive script, likely the name of the official certifying the document.]



Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Marcha Núm. 7

Declarado Vd. ~~exemptado~~ ^{reclamado} para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 52 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de ~~los cor~~ ^{nieta} a las 12 de su ~~tarde~~ ^{tarde}, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 14 de Marzo de 1885



(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado

El mayor de edad
que no sabe firmar
Estevan Capdego
Jose Martin Navarro

Sr. D.

Pacual Pro e Juana

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Chiquet Núm. 10

Declarado Vd. ~~exemptado~~ ^{reclamado} para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 52 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de ~~los cor~~ ^{nieta} a las 12 de su ~~tarde~~ ^{tarde}, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 14 de Marzo de 1885



(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado

Joaquin Carreres
Estevan Capdego

Sr. D.

Joaquin Carreres

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the words "Comandante" and "municipal"]

[Faint mirrored signature and stamp from the reverse side of the page]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the words "Comandante" and "municipal"]

[Faint mirrored signature and stamp from the reverse side of the page]

Sr. D.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. N. S. Joaquin Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 13 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

a ruego del interesado

Francisco Aguilar Estevan Capdepón

Sr. D. Vicente Caudela Romo

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Quina Núm. 5

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 55 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Francisco Magro Estevan Capdepón

Sr. D. Francisco Magro Caudela

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Declarado V.º para la pinta del año actual por haberse correspondido el número de presentarse en esta (para el anterior) el día de la...
de 188... con objeto de ponerse en marcha para la Capital...
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del...
termino municipal.

Comisionado: *[Firma]*
de 188...
P. A. del Ayuntamiento

[Firma]
[Firma]
[Firma]



En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

Declarado V.º para la pinta del año actual por haberse correspondido el número de presentarse en esta (para el anterior) el día de la...
de 188... con objeto de ponerse en marcha para la Capital...
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del...
termino municipal.

Comisionado: *[Firma]*
de 188...
P. A. del Ayuntamiento

[Firma]
[Firma]
[Firma]



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Mayura* Núm. *19*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *14* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* á las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

Jeluz Espinosa

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Jeluz Espinosa Belso*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *María* Núm.

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *56* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* á las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

Amador del Villar
Antonio Galano

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Ramon Pinalva Martini*

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting, likely a signature or official stamp, with some bleed-through from the reverse side.]

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting, likely a signature or official stamp, with some bleed-through from the reverse side.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Oras

Núm.

Declarado Vd. solado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 15 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Aunque el interesado
quisiera firmar

Estevan Capdepón

Vicente Polo

Sr. D.

Joaquín Fernando Comuacha

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Jelanda

Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 57 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Aunque el interesado
quisiera firmar

Estevan Capdepón

Antonio Ledo

Sr. D.

Antonio Galvan Armar

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
_____ firma _____
_____ de que certifico _____

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

[Handwritten signature in cursive script, likely the name of the certifier.]



En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
_____ firma _____
_____ de que certifico _____

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

[Handwritten signature in cursive script, likely the name of the certifier.]



Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Molina

Núm. 26

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 1 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de actual á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

Asencio Jover

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepon

Sr. D. Asencio Jover Jover

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Gelanda

Núm. 11

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 58 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los cor nientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

Gabriel Martínez

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepon

Sr. D. Gabriel Martínez Valero

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico _____

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "Comunidad Municipal" and "de 1882"]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico _____

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "Comunidad Municipal" and "de 1882"]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Distrito municipal de Corvillante Reclutamiento de 1885

Calle de Parranque Núm. _____

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 2 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corvientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Corvillante á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Francisco Manuel Cortezar Capdepuy

Sr. D. Francisco Sanchez Doros

Distrito municipal de Corvillante Reclutamiento de 1885

Calle de Boquer Núm. _____

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 61 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corvientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Corvillante á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

*Ante mí el interesado que no sabe firmar
Antonio Lledo
Cortezar Capdepuy*

Sr. D. Francisco Marcia Sanchez

En _____ de 1887, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico _____

Declarado V. L. para la dila. del rto. actual, por haberse conser-
vado el número de _____ no presentándose en el Consistorio el día _____
de _____ en su _____ por objeto de poner en marcha para la Capital
con el Comisionado General por el Ayuntamiento para la ejecución del contrato de este
término municipal.

Comisario de _____ de 1887
P. A. del Ayuntamiento
B. Secretario



[Handwritten signature in cursive script]

D. _____ Sr.

En _____ de 1887, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico _____

Declarado V. L. para la dila. del rto. actual, por haberse conser-
vado el número de _____ no presentándose en el Consistorio el día _____
de _____ en su _____ por objeto de poner en marcha para la Capital
con el Comisionado General por el Ayuntamiento para la ejecución del contrato de este
término municipal.

Comisario de _____ de 1887
P. A. del Ayuntamiento
B. Secretario



[Handwritten signature in cursive script]

D. _____ Sr.

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Sancti*

Núm. *33*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *4* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los cor* *mines* á las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Cayetano Hedo Mas
Yustevan Capeliza

Sr. D. *Cayetano Hedo Mas*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Barragunt*

Núm. *2*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *62* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los cor* *mines* á las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

A Ruegas del interesado
Jose Alzamora

Yustevan Capeliza

Sr. D. *Manuel Carrero Mas*

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por _____ encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

Declaro que para la entrega de este documento por parte correspondiente se presentará en esta Municipalidad el día _____ de _____ de _____ de _____ con el correspondiente comprobante por el Ayuntamiento del presente año municipal.

[Faint handwritten text and a circular stamp]

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por _____ encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico _____

[Faint handwritten text and a circular stamp]

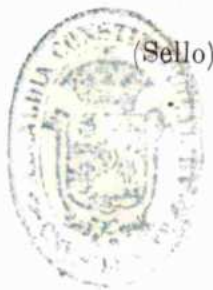
[Faint handwritten text and a circular stamp]

Distrito municipal de Crociante Reclutamiento de 1885

Calle de Carmen N^o. 26

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 7 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crociante á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. Manuel Anonima Soriano

Distrito municipal de Crociante Reclutamiento de 1885

Calle de Ribera N^o. 6

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 63 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crociante á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Amiguel Gutierrez
que es el que firma

Ambrosio Fama

Estevan Capdepuy

Sr. D. Manuel Morcia Guada

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
_____ firma
de que certifico

Jose Alzamora

[Faint signature]



En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
_____ firma
de que certifico

[Faint signature]

[Faint signature]



Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Saujocí Núm. _____

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 8 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

Pedro Hedo

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Yteran Capdepuy

Sr. D. Pedro Hedo Guada

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Oramble Núm. 48

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 64 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Marzo de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

Angeles de Antequera
Francisco Alfonso

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Yteran Capdepuy

Sr. D. Vicente Hedo Onteniente

En _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "para la papeleta del año..." and "comisionado..."]

[Faint mirrored text: "Comisionado... de 188..."]

[Handwritten signature in ink]

[Handwritten signature in ink]



En _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "para la papeleta del año..." and "comisionado..."]

[Faint mirrored text: "Comisionado... de 188..."]

[Handwritten signature in ink]

[Handwritten signature in ink]



Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Alguacil Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 9 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de abril noche á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 16 de Marzo de 1885



(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Joaquín Martínez
quien sabe firmar

Estevan Capdepón

Bautista Pascual

Sr. D. José Vicente Anuar Puche

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Joaquín Núm. 31

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 69 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de abril noche á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 16 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Joaquín Mas

Estevan Capdepón

Sr. D. Joaquín Mas Martiner

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "Ayuntamiento de 1887" and "Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del expediente de esta termino municipal"]

[Handwritten signature and official stamp on the reverse side of the page]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including "Ayuntamiento de 1887" and "Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del expediente de esta termino municipal"]

[Handwritten signature and official stamp on the reverse side of the page]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Felipe N.º

Declarado Vd. incluido para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 16 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de enero veinte á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D.

Juan Sorano Martín

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Campesanto N.º

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 66 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de enero veinte á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Marzo de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Estevan Capdepón

Bautista Pascual

Sr. D.

Bautista Pascual Sierra

En *Corrientes* á *11* de *Marzo* de 188 *5*, lei esta papeleta á *Tomás Martini Garro* madre del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y *no* firmo *por no saber* *hauer* lo el *titig* *promueve* de que certifico

Bautista Anas

[Signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____ de que certifico

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Unidad*

Núm.

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *17* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los* *meses* á las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *11* de *Marzo* de 1885



(Sello)

Recibi el duplicado

Antonio Sempere

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Ytevar Capdepon

Sr. D. *Antonio Sempere Mayor*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Plautus*

Núm.

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *67* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los* *meses* á las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *11* de *Marzo* de 1885



(Sello)

Recibi el duplicado

Amiguel del retornado
que no sabe firmar

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Ytevar Capdepon

Vicente Solo

Sr. D. *Francisco Peral Martínez*

En _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including a signature and a circular stamp.]

En _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including a signature and a circular stamp.]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Sebastian Núm. 11

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 18 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Ystevan Capdepuy
Fran. & Naysa Martiniz

Sr. D. Francisco Nays Martiniz

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Pedro Saler Núm. 57

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 69 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 14 de Marzo de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Manuel Gomer Ystevan Capdepuy

Sr. D. Manuel Gomer Manchón

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the words "Declaro", "firmo", and "de que certifico"]

[Large, illegible handwritten signature in cursive script]

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the words "Declaro", "firmo", and "de que certifico"]

[Large, illegible handwritten signature in cursive script]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Boquera N.º 9

Declarado Vd. corto para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 19 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

a ruego del interesado
no sabe firma Estevan Capdepón
Benito Sierra

Sr. D. Benito de Belu Avano

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barrío Nuevo N.º

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 70 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

a ruego del interesado que
no sabe firma Estevan Capdepón
Joáquin Muñoz

Sr. D. Francisco Lopez Sicilia

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the words "declarado", "número", "comisión", "nombrado", "comité", "municipal"]

[Large, illegible handwritten signature and text in cursive script, possibly including the name "D. Manuel..."]

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the words "declarado", "número", "comisión", "nombrado", "comité", "municipal"]

[Large, illegible handwritten signature and text in cursive script, possibly including the name "D. Manuel..."]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de

Horus

Núm.

Declarado Vd. faltado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 20 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 16 de Abril de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario



Amigo del intimado
que no sabe firmar

Estevan Capdepuy

Jose Martinez Navarro

Sr. D.

Cayetano de Pelu

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de

S. Sebastian

Núm. 22

Declarado Vd. corto para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 74 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Abril de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario



Amigo del intimado que
no sabe firmar

Estevan Capdepuy

Jose Martinez Navarro

Sr. D.

Manuel Conde Garcia

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting and ghosting of text from the reverse side of the page.]

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting and ghosting of text from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de

August

Núm. *3*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *21* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los con* *necerá* las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Francisco Alfonso Serrano Capdepon

Sr. D. *Francisco Alfonso Serrano*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de

Unidad

Núm.

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *72* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los con* *necerá* las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Antonio Mas

Yestevar Capdepon

Sr. D. *Antonio Mas Galvez*

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por _____ encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____ de que certifico _____

[Faint handwritten text and a circular stamp are visible on this page.]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por _____ encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____ de que certifico _____

[Faint handwritten text and a circular stamp are visible on this page.]

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
_____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
_____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp are visible in this section.]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Unidad* Nim. *3*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *23* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *Marzo* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885



(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Amigo del interesado
que no sabe firmar

Joaquín Martín

Estevan Capdepón

Sr. D. *Antonio Mac Ramón*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Boquer* Nim. *3*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *49* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *Marzo* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Amigo del interesado
que no sabe firmar

Antonio Galiano

Estevan Capdepón

Sr. D. *Juan Covas Berenguer*

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *S. Felip de Sen* Núm. *11*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *211* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.



Crevillente a *11* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado el interesado El Secretario

Sado no firmado y lo hace a las ruzas

Jose Beltrán House

Estevan Capdepuy

Sr. D. *José Vicente Arroyas*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *S. Pascual* Núm. *11*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *76* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.



Crevillente a *11* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado El Secretario

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Manuel Lucado Mas*

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
firmo _____
de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ del mozo que en la misma se conviene, por
firmo _____
de que certifico

Jose Guasada

[Faint, illegible handwriting]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Alfonso N.º

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 25 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de enero a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 11 de Marzo de 1885



(Sello)
Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Estevan Capdepon

Sr. D. Antonio Jurada Amas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Felipe N.º

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 48 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de enero a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 14 de Marzo de 1885



(Sello)
Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Estevan Capdepon

Sr. D. José Belmonte Alouso

En Crevillente a 11 de Marzo de 1885, lei esta papeleta á José
Francisco Lucea del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

J. Ant. Guasada

Declarado V. d. el número
dado el número
de en el día
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingento de este
termino municipal.

de 1885
P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

William Capote

William Capote

En _____ a _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
de que certifico

Declarado V. d. el número
dado el número
de en el día
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingento de este
termino municipal.

de 188____
P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

William Capote

José Beltrán

William Capote

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Amalva Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 26 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

José Penalba Estevan Capdepon

Sr. D. José Penalba Pérez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Villa Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 49 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Estevan Capdepon

Sr. D. Manuel Pastor Candela

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta a

encontrarse ausente en la actualidad. Y

firma

de que certifico

del mozo que en la misma se conviene, por

Declarando Vd. para la papeleta del año actual por haberse con-

El A. de Ayuntamiento

(Sello)

Manuel Pastor

[Faint signature]

En _____ a _____ de

de 188 _____, lei esta papeleta a *Ma*

encontrarse ausente en la actualidad. Y

firma

de que certifico

del mozo que en la misma se conviene, por

Manuel Pastor

[Faint signature]

[Faint signature]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Alonso Pérez Núm. 4

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 27 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Ystevan Capdepuy
Tomas Fenoll

Sr. D. Tomas Fenoll Jaen

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Felipe Núm. 1

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 80 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

El interesado no
firmó y se va mejor
de la hora
Ricardo Marín
Ystevan Capdepuy

Sr. D. Manuel Lucas Marín

En _____ a _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting, likely a signature or stamp, possibly including the name 'Francisco...']

En _____ a _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting, likely a signature or stamp, possibly including the name 'Francisco...']

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Alonso Pérez* Núm. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *23* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario



Ante mí el notario
Juan Sabido *Ytevar Capdepuy*
Bautista Pasera

Sr. D.

José Botella Alfaro

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Perrinos* Núm. *19*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *81* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario



Joaquín Mas

Ytevar Capdepuy

Sr. D.

Joaquín Mas Perer

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint mirrored signature and text from the reverse side of the page]



En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint mirrored signature and text from the reverse side of the page]



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Storcer* N^om. *7*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *29* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *16* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Amigos del internado que no sabe firmar

Estevan Capdepón

José Martínez Navarro

Sr. D. *Francisco Cerdá Abela*



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *San Sebastián* N^om. *21*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *83* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *16* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Vicente Polo

Estevan Capdepón

Sr. D. *Vicente Polo Luenda*



En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

[Faint, illegible handwritten text and signatures]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Storru* N^o *1*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *30* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los* *cuatro* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

A mi cargo el sustituto
que suscribe
Antonio Galiano

Estevan Capdepon

Sr. D. *Antonio Claudio Alfaro*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Sanct. Mateo* N^o *1*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *81* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los* *cuatro* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Manuel Ferrnandez

Estevan Capdepon

Sr. D. *Manuel Ferrnandez Guada*

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

[Large, stylized signature]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Acquia Núm. 9

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 31 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 16 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Joaquín Mas Mas Ytevar Capdepón

Sr. D. Joaquín Mas Mas.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Molina Núm. 52

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 88 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de los corrientes a las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a 16 de Marzo de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Fran^{co} Mas Ytevar Capdepón

Sr. D. Francisco Mas Mas.

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwritten text and signature]

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwritten text and signature]

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Antonio Nim.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 82 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de enero señalada las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario



Manuel Martínez Ytevar Capdepon

Sr. D. Manuel Martínez Rodríguez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Nueva Nim.

Declarado Vd. costero para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 85 se presentará en esta Casa Consistorial el día 16 de enero señalada las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario



Alonso Arensio Ytevar Capdepon

Sr. D. Alonso Arensio de Belue

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting, likely a signature or official stamp]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting, likely a signature or official stamp]



Distrito municipal de *Covilleute* Reclutamiento de 1885

Calle de *Trambla* Núm.

Declarado Vd. *habido* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *33* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los car* *nter* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Covilleute a 14 de *Marzo* de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario



Estevan Capdepuy

Juan Santa Cruz

Sr. D. *Juan Santa Cruz*

Distrito municipal de *Covilleute* Reclutamiento de 1885

Calle de *Trambla* Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *93* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los car* *nter* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Covilleute a 14 de *Marzo* de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario



Auguste intercedo
quero saber finis

Estevan Capdepuy

Francisco

Sr. D. *Vicente Mas Candela*

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp on the right side of the page.]

En _____ á _____ de _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por _____
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwriting and a circular stamp on the right side of the page.]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Mayor* Núm. *27*

Declarado Vd. *sabado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *35* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a *14* de *Marzo* de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Victoriano Carreras *Estevan Capdepon*

Sr. D. *Victoriano Carreras Planellu.*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *S. Felipe, s/n* Núm. *1*

Declarado Vd. *Prudente* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *94* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a *14* de *Marzo* de 1885



(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Manuel Gomez Alonso *Estevan Capdepon*

Sr. D. *Manuel Gomez Alonso*

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint handwritten text and a circular stamp are visible on this page.]

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint handwritten text and a circular stamp are visible on this page.]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Rodriga* Núm. *18*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *37* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario



José Aguilar Gómez *Estevan Capdepon*

Sr. D. *José Aguilar Gómez*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Daranguet* Núm. *4*

Declarado Vd. *corto* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *102* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* á las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario



Muego del interesado lo ha cumplido.
José Acuña *Estevan Capdepon*

Sr. D. *José Acuña Caudela*

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint handwritten signature]

En _____ á _____ de _____ de 188 _____, lei esta papeleta á _____ del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____ de que certifico

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint handwritten signature and text]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Puira* N^om. _____

Declarado Vd. _____ para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *38* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *12* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Manuel Monje y Estevan Capdepón

Sr. D. *Manuel Alfonso Caudela*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Boquer* N^om. _____

Declarado Vd. *corta* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *107* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Estevan Capdepón

Sr. D. *José Sanchez Santa Cruz*

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

[Faint, illegible handwriting]

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo
de que certifico

Jelis Sanchez Mea padre

Jelis Sanchez

[Faint, illegible handwriting]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Vayona*

Núm. *110*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *39* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *11* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Manuel Garcia
Estevan Capdepuy

Sr. D. *Manuel Garcia Cauda*

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *María*

Núm. *96*

Declarado Vd. *corto* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *108* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Amador del retocado
que para su financia
Antonio Lledó
Estevan Capdepuy

Sr. D. *Arceite Gallardo Cauda*

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including a signature and a date.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including a signature and a date.]

Distrito municipal de *Creciente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Villa* N^o.

Declarado Vd. *Soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *42* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *11* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Creciente a *16* de *Abril* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

A. Manuel Barró

Ytevar Capote

Sr. D.

Anacleto Duro Morales

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

En _____ á _____ de 188 _____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

para la parte del año actual, por haberse correspondido
dado el número de _____ en esta Casa Comunal, en virtud de la
con objeto de pagar en marcha para la Capital
con el Comisariado nombrado por el Ayuntamiento para la custodia del patrimonio de este
termino municipal.

_____ de 188 _____

El A. del Ayuntamiento.
W. S. S. S. S.

(Sello)

Recebo el número _____

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Eras* N.º *7*

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *43* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *enero* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente a *11* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibi el duplicado

El Secretario



*Amigo del interesado
quien sabe firmar
Antonio Llorens*

Estevan Capdepón

r. D. *Antonio de Belu*

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

Declaro Vd. _____ para la papeleta del año actual, por haberse correspondido
dado el número _____ en presentarse en esta Casa Consistorial el día _____ de _____
_____ con objeto de presentarse en marcha para la Capital
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del comprobante de este
término municipal.

_____ de 188____

P. A. del Ayuntamiento. (Sello)
M. Secretario

[Handwritten signatures and stamps]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico

Declaro Vd. _____ para la papeleta del año actual, por haberse correspondido
dado el número _____ en presentarse en esta Casa Consistorial el día _____ de _____
_____ con objeto de presentarse en marcha para la Capital
con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del comprobante de este
término municipal.

_____ de 188____

P. A. del Ayuntamiento. (Sello)
M. Secretario

[Handwritten signatures and stamps]

Distrito municipal de *Cerrovillante* Reclutamiento de 1885

Calle de *Vereda* Núm.

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *44* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *enero* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cerrovillante á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

*Amigo del interesado
que vos le firmas
Francisco Alfonso*

Estevan Capulapuz

r. D.

Antonio Alfonso Sol

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

del mozo que en la misma se conviene, por

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the words "Declarado" and "firmo"]

[Faint mirrored signature and date from the reverse side]

[Large, stylized handwritten signature in blue ink, likely "Francisco Flores"]

En _____ a _____ de 188 _____, lei esta papeleta á

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

del mozo que en la misma se conviene, por

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including the words "Declarado" and "firmo"]

[Faint mirrored signature and date from the reverse side]

[Large, stylized handwritten signature in blue ink, likely "Francisco Flores"]

Distrito municipal de *Corvulleite* Reclutamiento de 1885

Calle de *S.º Miralles* Núm.

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *45* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *enero* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Corvulleite á *11* de *Marzo* de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Emilio Mas

Ytiberan Capdepon

r. D. *Emilio Mas Mora*

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting and text, possibly a signature or official stamp.]

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma
de que certifico

[Faint, illegible handwriting and text, possibly a signature or official stamp.]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *J. Arce*

Núm. *3.*

Declarado Vd. *solado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *46* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *Setiembre* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *16* de *Noviembre* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Amigo del vecindario
que no sabe firma *Yterro Capde*
Antoni Lladó

Sr. D.

José Marcon Sanchez

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

Declarado V. D. _____ para la quita del año actual, por haberse correspondido el número _____ en esta Casa Comunal el día _____ de _____ con objeto de poner en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

_____ de 188____

_____ del Ayuntamiento _____

[Handwritten signature and text, including a circular stamp]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por

encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firma _____
de que certifico _____

Declarado V. D. _____ para la quita del año actual, por haberse correspondido el número _____ en esta Casa Comunal el día _____ de _____ con objeto de poner en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

_____ de 188____

_____ del Ayuntamiento _____

[Handwritten signature and text, including a circular stamp]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *S. José*

Núm.

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *47* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los* *corrientes* las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á *14* de *Marzo* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Aunque el interesado que
no sabe firmar

Antonio Lláez

Estevan Capule

D.

Antonio Mars Holguat

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En _____ a _____ de 188____, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____
firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Calle de *Barraqueit* Núm.

Declarado Vd. *soldado* para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número *50* se presentará en esta Casa Consistorial el día *16* de *los corrientes* a las *12* de su *tarde*, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.



Crevillente á 14 de *Abril* de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

*Amigo del interesado
que suso sale firmas*

Estevan Capdepuy

Joaquín Mas May

D.

José Burgada Mas

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En _____ á _____ de 188____, lei esta papeleta á _____
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y _____ firmo _____
de que certifico _____

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

EJÉRCITO ACTIVO.

PUEBLO DE *Crevillente*

REEMPLAZO DE 1885.

La comision provincial en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante *17* de *Marzo*

de 1885.

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido
<i>1885.</i>	<i>Antonio José Juber</i>	<i>1</i>
	<i>Frau^{ca} Maucha Davó</i>	<i>2</i>
	<i>Cayetano Pedro Ma</i>	<i>4</i>
	<i>Maunel Maunero Soriano</i>	<i>7</i>
	<i>Pedro Pedro Juvada</i>	<i>8</i>
	<i>Fidel Abular Pich (util condicional)</i>	<i>9</i>
	<i>Julio Martinier Oate</i>	<i>10</i>
	<i>Yusek Caudela Romayra</i>	<i>13</i>
	<i>Julio Lujano Pedro</i>	<i>14</i>
	<i>José Ferrandis Torremocha</i>	<i>15</i>
	<i>José Saucup Maayo</i>	<i>16</i>
	<i>Frau^{ca} Maer Martinier</i>	<i>18</i>
	<i>Doña de Belen Navarro</i>	<i>19</i>
	<i>Cayetano de Odeu</i>	<i>20</i>
	<i>José Maer Ramon</i>	<i>23</i>
	<i>José Maente Narepi</i>	<i>24</i>
	<i>Antonio Juvada Omas</i>	<i>25</i>
	<i>José Peralta Pesez</i>	<i>26</i>
	<i>Yomas. Juall. Jacu (util condicional)</i>	<i>27</i>
	<i>7 pedregales con foto hermano</i>	<i>29</i>
	<i>Frau^{ca} Cerdá Maer</i>	<i>30</i>
	<i>José Caudela Alfonso</i>	<i>30</i>
	<i>Joaquín Maer Tella</i>	<i>31</i>
	<i>Maunel Martinier Rodriguez</i>	<i>32</i>
	<i>Frau^{ca} Santamaría Pedro</i>	<i>33</i>
	<i>Victoriano Carreres Planella</i>	<i>35</i>
	<i>José Maer Gomez</i>	<i>37</i>
	<i>Maqueto Dato Morale</i>	<i>42</i>
	<i>Antonio de Odeu</i>	<i>43</i>

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS.	Números que han obtenido.
	José Marcos Saucedo	46
	José María Moberat	47
	José Dominga Jellas	50
	José Mojica Caicedo	51
	Joaquín Carreras Jellas	52
	José María Caicedo	55
	Pedro Escalva Martini	56
	Gabriel Martini Valero - útil condicional	58
	Fran ^{co} María Sanchez	61
	Manuel Carreras Jellas	62
	Manuel María Juesado	63
	Nicente Jellas Duque	64
	Joaquín Jellas Martini	65
	Don Pascual Serna	66
	Manuel Domínguez Martini útil condicional	69
	Fran ^{co} López Liguero útil condicional	70
	José María Galipiano	72
	Fran ^{co} Dabo Ferrández	73
	Jayme Cobos Bermejo	75
	Manuel Juesado Jellas, útil condicional	76

El Presidente,

Mano^l de Montalvo

El Comisionado del Ayuntamiento,

Antonio Polo

El Secretario,

J. M. Valero

El Comandante de la Caja,

Manuel Millán

COMISION PROVINCIAL DE ALICANTE.

Pueblo de Noviella

Reemplazo de 1885.

RECLUTAS DISPONIBLES.

CARMELO CALVO RODRIGUEZ, Secretario Jefe de las oficinas de la Diputacion provincial de Alicante.

CERTIFICO: Que los individuos del espresado pueblo que, por escedentes del cupo y hallarse esceptuados temporalmente del servicio activo, deben pasar á los batallones de depósito como comprendidos en los artículos 16, 87, 88 y 92 de la ley de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882, son los que á continuacion se espresan:

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.
1885	Nicolas Saucher Galvan	3	artº 92
"	Miguel Roman Juan	5	D
"	Juan Martines Vera	6	D
"	José Ferrandis Juan	11	D
"	Pascual Doe Fernandez	12	D
"	Juan Alfonso Smaus	21	artº - 1.º 510
"	Juan Alfonso Mas	22	artº 92
"	José Bofella Alfonso	28	artº - 1.º 510
"	Pedro Juada Perez	34	artº 92
"	Juan Martines Soler	36	D
"	Manuel Alfonso Cardela	38	D
"	Salvador Querado Pastor	40	D
"	Juan Robert Planelles	41	D
"	Antº Alfonso Sol	44	D
"	Enrich Mas Mora	45	D
"	Antº Perez Smaus	48	D
"	Antº José Cardela	49	D
"	José Carreras Smaus	53	D
"	Salvador Siles Garcia	54	D
"	Antº Galvan Smaus	57	D
"	Antº Mas Fernandez	59	D
"	Carlos Leyado Lafuente	60	D
"	Juan Cerael Martines	67	artº 92
"	Liberato Smaus Escobedo	68	artº 92
"	Antº Smaus Siles	71	D
"	Manuel Cardel. Garcia	74	artº - 1.º 510
"	José Belmonte Smaus	78	artº 92
"	Manuel Pastor Cardela	79	D
"	Manuel Lucas Maria	80	artº 92

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.
	Joaquín María Pérez	81	vidente
	Juan ^o Coronado	82	art ^o 92
	Vicente Pto Juncado	83	vidente
	Manuel Ferrández Juncado	84	D.
	Juan ^o María José	85	art ^o 92
	Monse Alencio de Pelen	86	D.
	Juan ^o Monse Cuatrecasas	87	vidente
	Vicente Pascual Ariza	88	art ^o 92
	Antonio Arboles Alfonso	89	vidente
	Juan ^o Juan Juan	90	D.
	Juan ^o Juncado Pérez	91	D.
	Pedro Navarro María	92	D.
	Vicente María Caudela	93	art ^o 92
	Manuel José Alencio	94	vidente
	Manuel Delacruz María	95	D.
	Joaquín Infante Juncado	96	D.
	Salvador Giménez María	97	D.
	Salvador María Juncado	98	D.
	Manuel Cabrera María	99	D.
	Juan ^o Alfonso Juncado	100	art ^o 92
	José Gallardo Juncado	101	vidente
	José Antonio Caudela	102	art ^o 1-5to
	Juan ^o Pascual Juan	103	vidente
	Manuel Pérez Alencio	104	D.
	Andrés Modesto María	105	D.
	Juan ^o Modesto María	106	art ^o 92
	José Sánchez Sánchez	107	vidente
	José Puch Caudela	109	D.

Y para que conste, espido la presente que con las filiaciones de los expresados individuos se pasó al Sr. Comandante de la Caja de Reclutas, á los efectos prevenidos en el artículo 133 de la ley de reemplazo
Alicante 17 de Mayo de 1885

V.º B.º
El Vice-presidente,

Manuel Mellan

RECIBI.
El Comandante de la Caja,

Manuel Mellan

El Secretario,

J. Calvo

ENTREGUÉ.
El Comisionado del Ayuntamiento,

Antonio Polo

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE
NEGOCIADO.
QUINTAS.

N.º alu.º 84
AS

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *exceptuado del servicio activo* a *Fidel Anzor Puig* quinto núm. 9 del cupo de *esep pueblo* en el reemplazo del año *actual* por *haber resultado inutil des pues de la observación*

Núm. de la 3

José Beltrán Anzor nº 8

Lo que se dice á V. para su conocimiento y á fin de que disponga de *lo presentacion o el recibo* *quizado al margen*

Dios guarde á V. muchos años.-Alicante
20 de *enero* de 1885

EL V. PRESIDENTE.

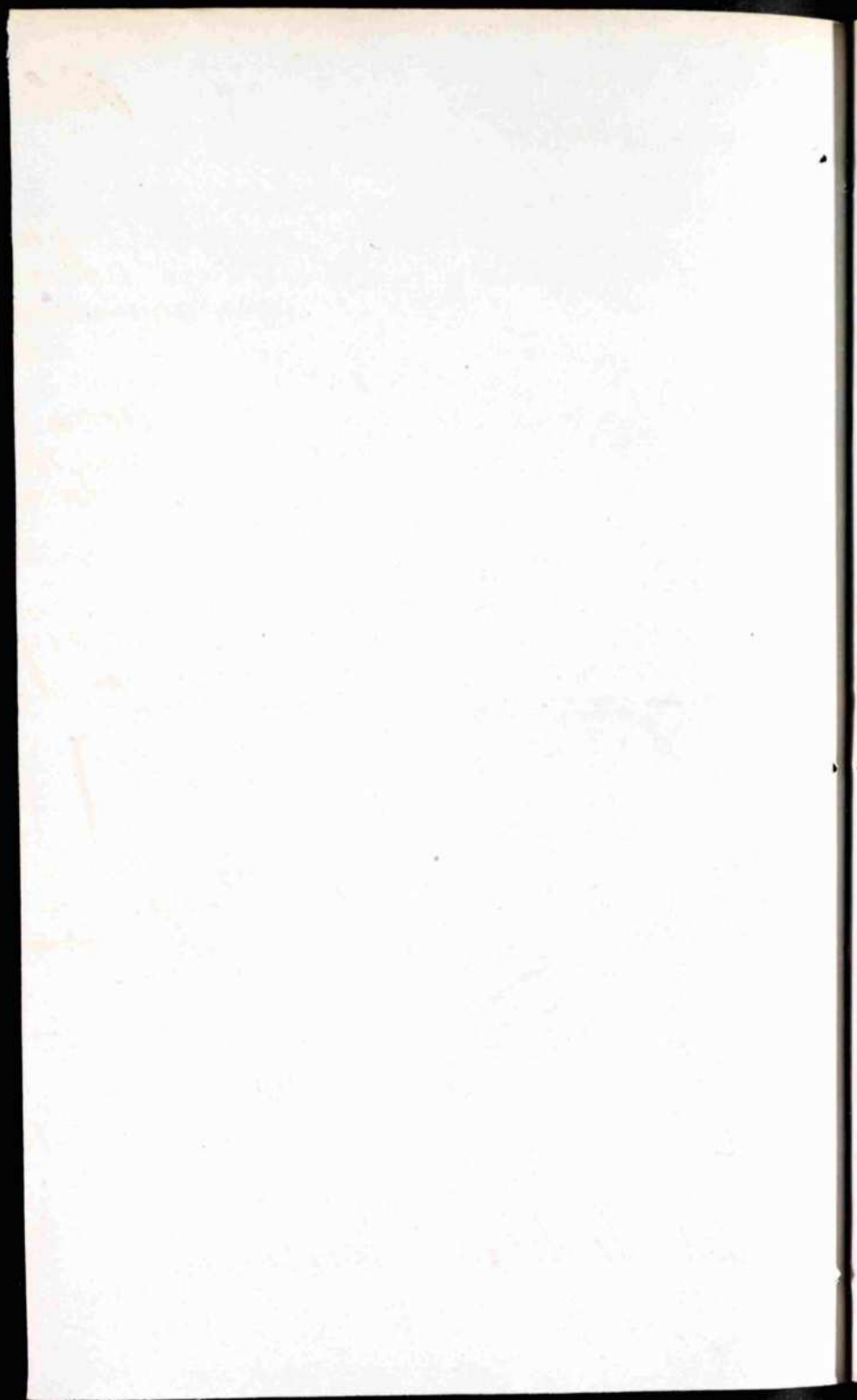
Mario de Beato

EL SECRETARIO,

Francisco

sr. *Mario de Beato*

se pas
nplazo



COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE
NEGOCIADO.
QUINTAS.

N.º al. 92

Núm. 192

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *exceptuado del servicio activo* a los individuos anotados al margen quinto núm. del cupo de *el pueblo* en el reemplazo del año *actual* por haber resultado *inútiles* despues de la observación.

Lo que se dice á V. para su conocimiento y á fin de que disponga su presentación.

Dios guarde á V. muchos años.-Alicante
29 de *Marzo* de 1835,
EL PRESIDENTE,

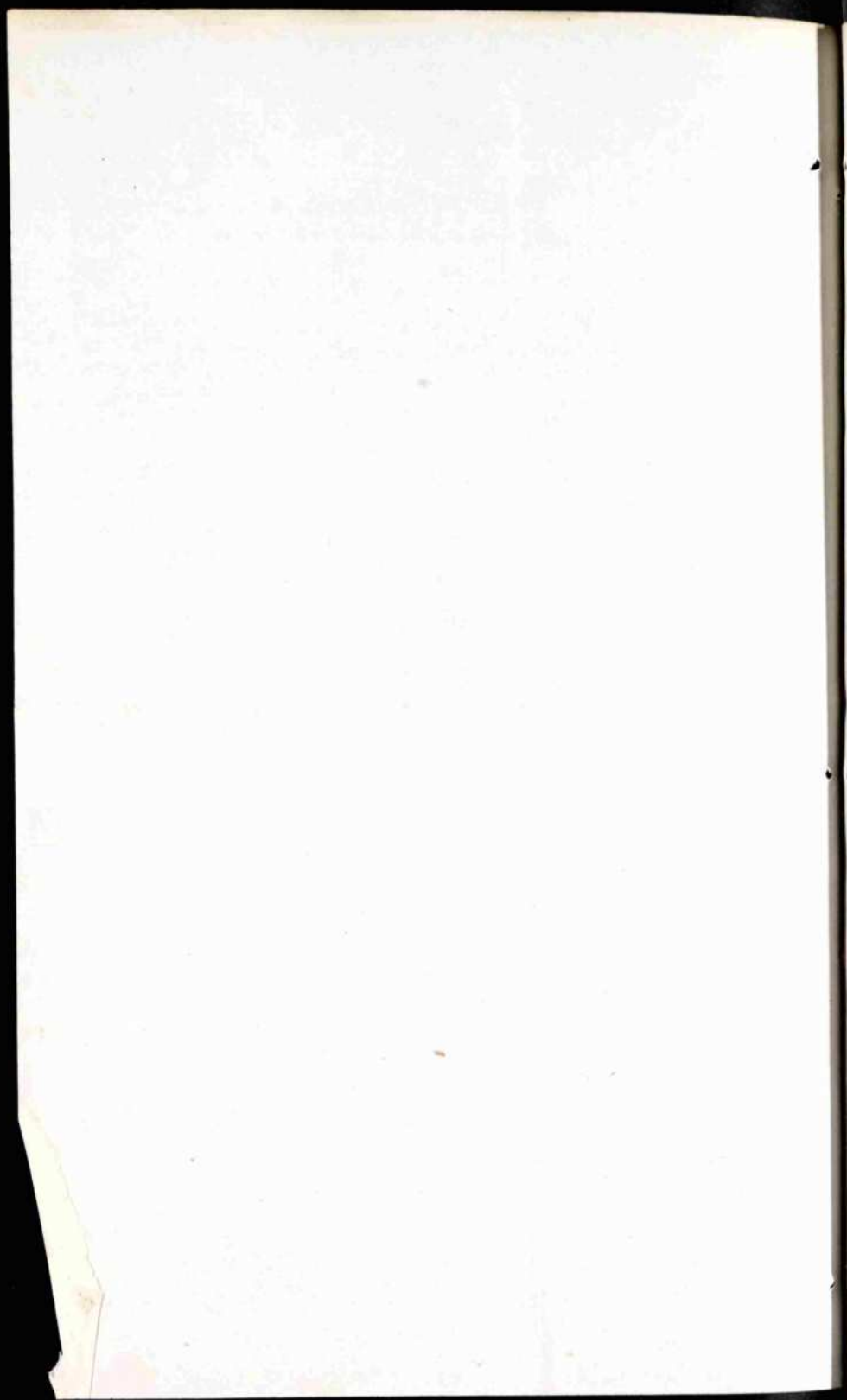
Mano de Escalante

EL SECRETARIO,

Manuel Cortés

Sr. *Alcaldes de Crevillente.*

Bajas,
Fernando Jorda Juan - n.º 27.
Manuel Guzey - Mancha - 69.
Alfaro,
Joaquin - Masover - 81.
Pedate Polo Guzman - 82.



COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.
NEGOCIADO,
QUINTAS.

Bº al n.º 106
HB

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *aceptando del* ~~servicio actual~~ *servicio actual* á *Francisco Lopez Garcia* quinto núm. *7.º* del cupo de *un fidejante* en el reemplazo del año *actual* por *los resultados iustas de* ~~los~~ *juces de la observación*

Núm. *629*

Manuel Pastor Barata n.º 79

Lo que se dice á V. para su conocimiento *y para que disponga* ~~la~~ *presentación del aus-* ~~tado al marqués~~

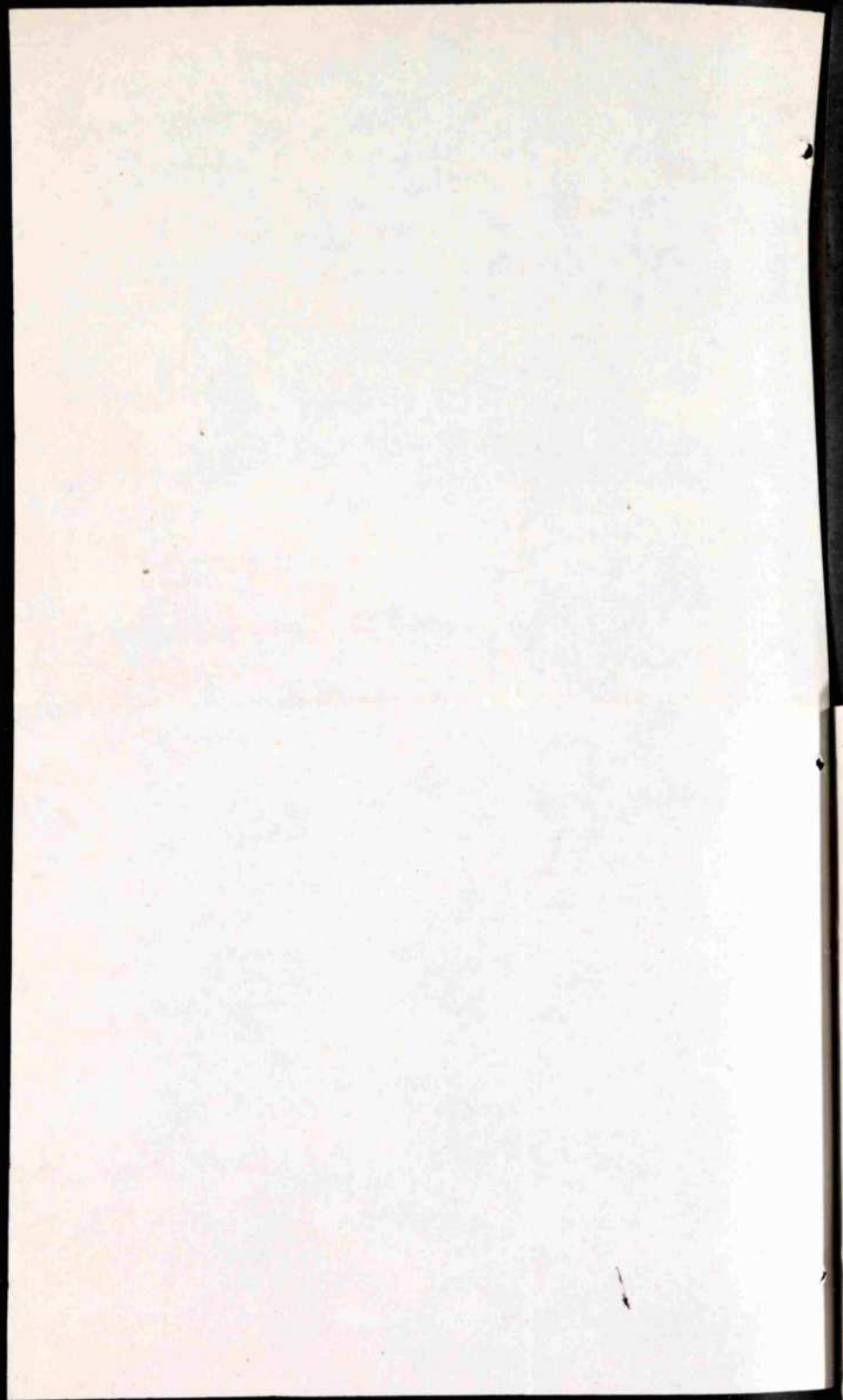
Dios guarde á V. muchos años.-Alicante
21 de *Marzo* de 188*9*
EL *J.* PRESIDENTE,

Manuel Pastor Barata

EL SECRETARIO,

Manuel Pastor Barata

Sr. *Manuel Pastor Barata*



COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 770

B. Calvo 117
AS

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *definitivamente* *la salida* a *José María Martínez Velasco* quinto núm. *58* del cupo de *ese* *pueblo* en el reemplazo del año *actual* por *haber resultado* *util* *después de la* *observación*

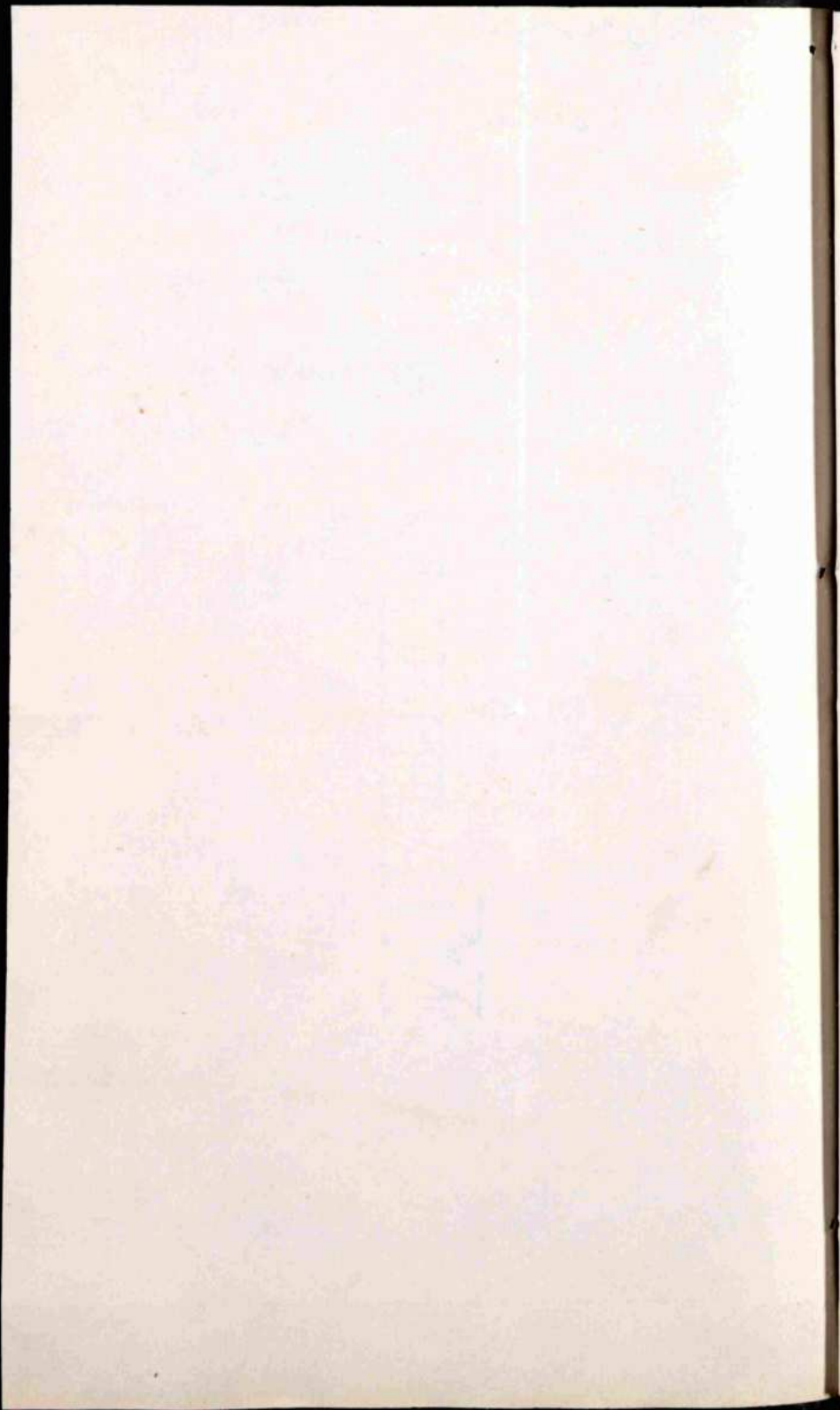
Lo que se dice á V. para su conocimiento *y efectos correspondientes*

Dios guarde á V. muchos años.-Alicante
7 de *Abril* de 1885
EL PRESIDENTE,

Mang. de Beasambi
EL SECRETARIO,

Manuel Gallego

Sr. *Mang. de Beasambi*



COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL

DE
ALICANTE.
—
NEGOCIADO.

—
QUINTAS.

Núm. 748

*Manuel Comand y Guada
n.º 84. bidem. Guadua
deba presentarse a la
Diputación.*

N.º alu.º 119
AD

Esta Comision acordó, en acto público
de este dia, declarar *exceptada*
de serino a hire
á *Manuel Guada Ma*
quinto núm. *74* del cupo de *Coseni*
Uente en el
reemplazo del año *actual* por
haber resultado suelto
después de la deservacion

Lo que se dice á V. para su conocimiento
y a fin de que diponga
de presentarse al cargo

Dios guarde á V. muchos años. Alicante
8 de *Noviembre* de 1885

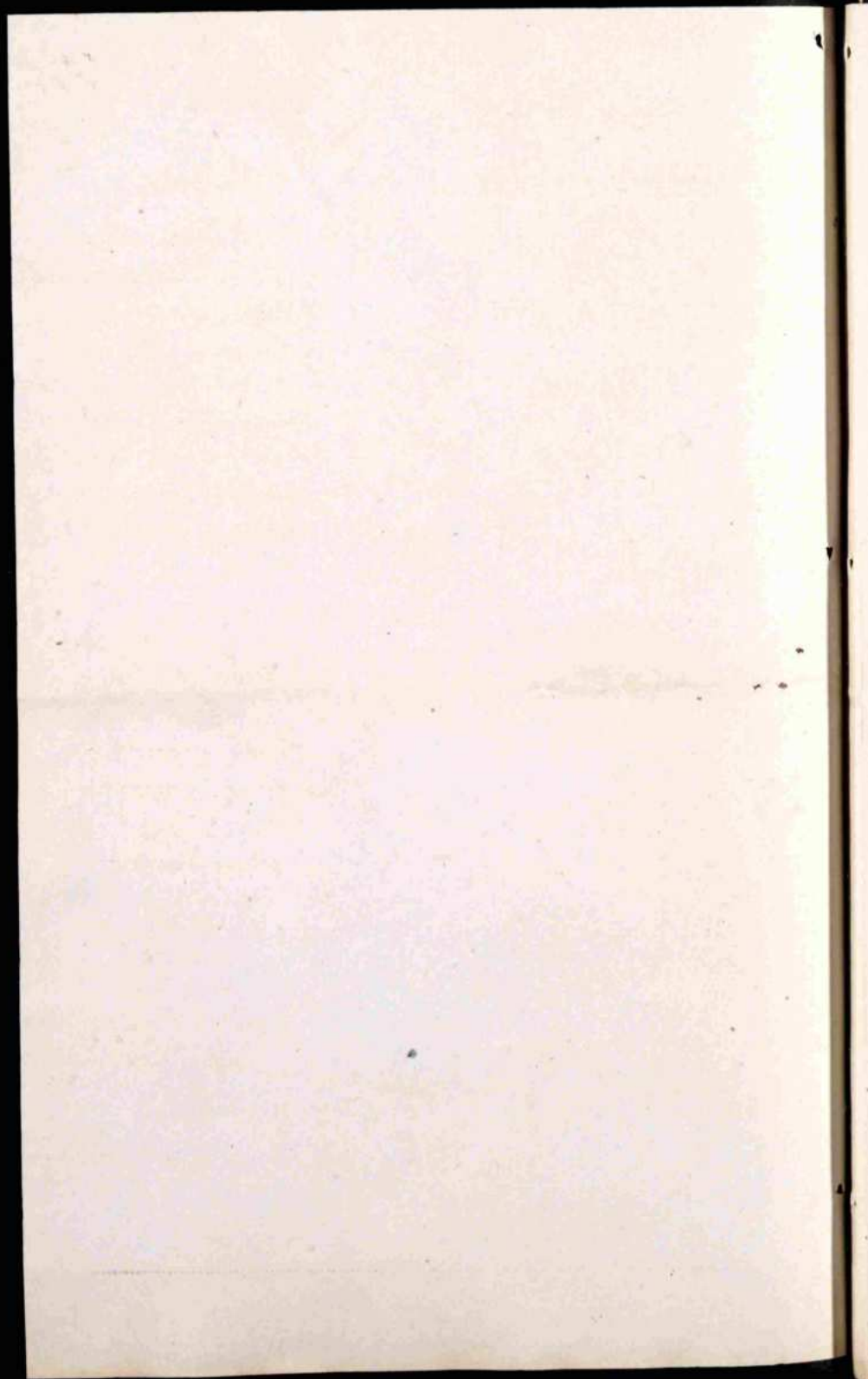
EL PRESIDENTE,

Mano de Matambé

EL SECRETARIO,

H. Calufo

Sr. *Alcalde de Grevillante*



COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.
NEGOCIADO.
QUINTAS.

Núm. 826

Jos. Alfonso Sevillano 87

N.º al.º 128
AS

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar *exceptuado del servicio activo* a *Jos. María Pons* quinto núm. *51* del cupo de *puello* en el reemplazo del año *actual* por

haber resultado corto en *salto (1825)*

Lo que se dice á V. para su conocimiento

y a fin de que disponga de la presentacion del auto *stado al margen el cual* *debe consignarse en esta* *comision el ser tallado* *y reemplazado*

Dios guarde á V. muchos años. Alicante
de *Jul* de 188

EL PRESIDENTE,

Mang. de Malanhi

EL SECRETARIO,

Francisco Gallo

Sr. *Mariano Cresiente*

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

1881

Villa de Crevilente

Año de 1885

Expediente

instaurado para llevar a efecto
la 1.^a revisión de las especies
ver otorgado a los moros
del 1.^{er} semestral de 1885.

17th of November

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly a letter or journal entry.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or closing.]

Villa de Crevillente 1885

Proveyo. Para que esta Alcaldia pueda cumplir con
lo dispuesto en la regla 1.ª de la Real Orden cir-
cular del 16 de Julio de 1883, dice su cuenta de ella al
Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria
a fin de que en su vista señale el dia y hora en
que se ha de llevar a efecto la revision de las ex-
cepciones concedidas a los mozos del primer re-
emplazo del corriente año 1885. Lo mando y
firma el Sr. D. Francisco Sedi' Guada, Al-
calde Constitucional de esta Villa de Crevi-
llente a veinte y dos Diciembre de mil ocho-
cientos ochenta y cinco



F. Sedi' Guada

Esteban Capdepony
Srio

Don Esteban Capdepony Sopen, Secretario del Ayun-
tamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: En sesion ordinaria del dia de
hoy, el Ayuntamiento me cumplimento y
para los efectos prevenidos en las reglas 1.ª y 2.ª
de la Real Orden circular del 16 de Julio de 1883

acordo señalar el día veinte y ocho de febrero
próximo y misma hora de su mañana para
llevar a efecto la revisión de las excepciones con-
cedidas a los moros del primer reemplazo
del corriente año contra quienes se entabló re-
clamación

Y para que conste en cumplimiento y para los efectos
mandados en el particular del acuerdo a que me re-
fiero, libro la presente con el visto bueno del señor
Alcalde en Cervillente a veinte y cuatro de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y cinco.



V.º P.º
El Alcalde
Juan Urdó

Estevan Capdepuy

Provid.º Señalado por el Ayuntamiento el día y hora
en que se ha de verificar la revisión de las
excepciones concedidas a los moros del primer
reemplazo del corriente año, hagan saber al
vecindario por medio de bandos y edictos que se
publicaran en los sitios de costumbre de esta
localidad, remitiendo uno al Sr.º Goberna-
dor civil de la provincia para su inserción
en el Boletín Oficial, y former por el presente
Secretario la lista de los moros que están disfru-
tando excepción, con expresión de cual es esta

en cumplimiento y para los efectos prevenidos en las reglas 2.^a y 3.^a de la Real Orden de 16 de Julio de 1883. Lo mando y firma el Sr. D. Francisco de los Rios, Alcalde Constitucional de esta Villa de Brevilente a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.



Francisco de los Rios

Victor Capdepuy
Teo

Dicho Acto continuo se ha formado y publicado en los sitios de costumbre de esta localidad, por el procurador Vicente Valero Acurio, el bando mandado en la presente ordenancia que antecede a los efectos en ella indicados y lo firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepuy

Obraff. Segundamente y por el correo de hoy se remite con atento oficio al Sr. Gobernador Civil de la provincia el dicho mandado en la anterior procedencia a los efectos en la misma indicados de lo que certifico.

Capdepuy

Secretaría del Ayunta-

miento de Crevillente 1^{er} Reemplazo de 1883

Lista de los moros pertenecientes a dicho reemplazo que están disfrutando excepción con expresión de cual es esta y número que les tocó en suerte, formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

<u>Número</u>	<u>Nombre</u>	<u>Excepciones que están disfrutando</u>
3	Vicente Sanchez Galvan	Hijo de padre pobre serag ^o
5	Miguel Roman Juan	id id id
6	Francisco Martin Vera	id id id
11	José Ferrander Fuentes	Hijo de viuda pobre
12	Paranal Noc Ferrander	Hijo de padre pobre impedido
22	Francisco Alfaro Mas	Hijo de padre pobre serag ^o
34	Pedro Guada Corres	Hijo de viuda pobre
36	Francisco Martin Solos	Hijo de padre pobre impedido
38	Manuel Alfaro Candela	id de padre pobre serag ^o
40	Salvador Guada Pastor	id id id impedido
41	Francisco Guilabert Planter	id id id impedido
44	Antonio Alfaro Sol	Hermanos sirviendo
45	Emilio Mas Mora	Hijo de viuda pobre
48	Antonio Perez Acenas	Hijo de viuda pobre
49	Antonio José Candela	Hijo de viuda pobre
53	José Carreras Soriano	Hijo de viuda pobre

- | | | |
|-----|-----------------------------|---|
| 54 | Salvador Hedo Garcia | Hijo de padre pobre serag ^o |
| 57 | Antonio Galvan Anuar | Hijo de d d impedito |
| 59 | Antonio Mas Ferrander | Hijo de madre pobre cuyo ma
rdo se ignora paradero |
| 60 | Carlos Beraja Lafuente | Hijo de viuda pobre |
| 68 | Siberato Sempere Nicolau | Hermano de una buena fam |
| 71 | Antonio Anuar Hedo | Hijo de padre pobre serag ^o |
| 80 | Mamuel Lucas Maria | Hijo de viuda pobre |
| 82 | Francisco Tomas Coes | Hijo de viuda pobre |
| 85 | Francisco Mas Mas | Hijo de padre pobre serag ^o |
| 86 | Alonso Ascurio Belean | Hijo de padre pobre impedito |
| 88 | Vicente Canals Anuar | Hijo de viuda pobre |
| 93 | Vicente Mas Candela | Hijo de viuda pobre |
| 100 | Francisco Alfonso Ferrander | Hijo de padre pobre serag ^o |
| 106 | Francisco Hurtado Mas | Hijo de padre pobre serag ^o |

Orville de los Diecinueve del 1885.



J. Hedo
J. Mas Hedo

Victor Capdepon
Teniente

Nota: En el Boletín Oficial del día de ayer se halla inserto el edicto de que se hace mención en la anterior diligencia. Y para que conste lo acredito por.

la presente en Breவில்ente a treinta y cinco
de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco

Capdepon

Don Esteban Capdepon y Lopez, Secretario del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que durante los dias que ha estado
de expuesta al publico la anterior lista de
sueros o sea desde el dia veinte y cuatro de Di-
ciembre ultimo hasta el dia de hoy, no se ha
presentado interinidad alguna a reclamar a
aquellos segun previene el art.º 95 de la Ley
de Recompensas de 8 de Enero de 1882.

Y para que conste y obrar sus efectos en el presente
expediente, libro la presente con el visto bueno
del Señor Alcalde en Breவில்ente a veinte y ocho
de febrero de mil ochocientos ochenta y seis.



Y para

El Alcalde
Francisco

Esteban Capdepon

Provid. y Señalado por circular del Señor Gobernador Ci-
vil de la provincia de veinte de Abril ultimo
inserta en el Boletín Oficial numero 96 el

atorce de los corrientes para el ingreso en Caja de los moros del primer recuadro de 1888 cuyas exenciones no hayan sido declaradas subsistentes por el Ayuntamiento en la revisión verificada en el presente año con arreglo á lo prevenido en el art.º 114 de la Ley de 8 de Enero de 1882, así como también para la presentación ante la Exma. Comisión Provincial de los exceptuados por el art.º 87 y 88 de la repetida Ley, anunciase por medio de editos que se publicaran y fijaran en los parajes de costumbre de esta localidad para que llegue á conocimiento de los interesados del citado recuadro, á quienes se citará además por medio de papetitos duplicados que se uniran á este expediente como está mandado. Dese cuenta al Ayuntamiento en su primera sesión ordinaria para que desde luego proceda al nombramiento de un comisionado que se encargue de la conducción y entrega de aquellos y hecho se provea. Lo mando y firma el señor D. Juan cino Gallardo Gledí, Alcalde Constitucional

de esta villa de Corvillente a cuatro de Mayo
de mil ochocientos ochenta y seis.



Man^{do} Gallardo

Esteban Capdepon
Tio

Dilig.^a // Seguidamente se han publicado y fijado
en los sitios de costumbre de esta localidad
por el pregonero Vicente Valero Arsenio
los edictos formados en cumplimiento y
para los efectos prevenidos en la providen-
cia que antecede y lo firma dicho pregonero
de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Don Esteban Capdepon y Lopez, Secretario del A-
yuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de
ayer, el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad nombrar a D. Esteban Capdepon y Lopez
desinteresado en el actual remylaro para
conducir y entregar en Caja el dia catorce del
presente mes a todos los moros del primer
remylaro de 1885, obligados a presentarse an-
te la Comision provincial, sujetandose ya

sa el desempeño de su cometido a lo que se previene por el art.º 102 y siguientes de la Ley de remoleros vigente.

Y para que conste y obré sus efectos con referencia al citado acuerdo libro la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Crivillente a siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

V.º P.º



El Alcalde
Juan Gallardo

Ante mí Capdepuz

Dilig.º En este día he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas las papeletas de citacion personal para que las practiquen y devuelva sus duplicados firmados convenientemente. Y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho portero en la expresada villa y día diez del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

Manuel Polo

Capdepuz

Otra vez Devueltos por el portero el duplicado de las papeletas de citacion personal de que se hace merito en la anterior diligencia, las dejo mudar a continuacion para que obren sus efectos de lo que certifico.

Capdepon

Decreto de Expiracion el nombramiento correspondiente al comisionado de que se hace merito en el particular del acuerdo a que se refiere la anterior certificacion para que pueda hacer de el los usos que le convengan, y haga la entrega de todos los documentos de que debe de ir provisto con arreglo a la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de 20 de Abril ultimo inserta en el Boletin Oficial numero 96. Lo mande y firma el Señor D. Francisco Gallardo Lledo, Alcalde Constitucional de esta villa de Crevillente a doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.



Francisco Gallardo

Estevan Capdepon

Diligencia queda cumplimentada lo que se previene

Distrito municipal de *Coxwilleute 1.º* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Coxwilleute á *10* de *Mayo* de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado

El Secretario,

*no firma ya misue
por lo hace el testigo
Antonio Serna*

Estevan Capriles

Sr. D. *Jidel Admar Puel* Calle de *Palma* núm.

Distrito municipal de *Coxwilleute 1.º* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declaró para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Coxwilleute á *10* de *Mayo* de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado

El Secretario,

*por ausencia de mi hijo
Joaquin Mas*

Estevan Capriles

Sr. D. *Joaquin Mas Peres* Calle de *Purísima* núm. *19*

Estado de California, Condado de San Diego, el día 10 de Agosto de 1882.

Yo, el suscrito, Jefe de la Oficina de Registro de Tierras, certifico que el título de terreno que se describe en el presente instrumento, ha sido registrado en el libro de registros de este Condado, en la página número 100 de dicho libro.

En fe de lo cual, he firmado el presente certificado y he sellado el presente libro de registros, en el día y en el lugar expresados.

[Faint signature]
Jefe de la Oficina de Registro de Tierras

En presencia de los señores *[Faint names]*

Estado de California, Condado de San Diego, el día 10 de Agosto de 1882.

Yo, el suscrito, Jefe de la Oficina de Registro de Tierras, certifico que el título de terreno que se describe en el presente instrumento, ha sido registrado en el libro de registros de este Condado, en la página número 100 de dicho libro.

En fe de lo cual, he firmado el presente certificado y he sellado el presente libro de registros, en el día y en el lugar expresados.

[Faint signature]
Jefe de la Oficina de Registro de Tierras

En presencia de los señores *[Faint names]*

Distrito municipal de *Levillente* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *el actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *el mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Levillente á *10* de *Mayo* de 1886

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Recibí el duplicado

Francisco Alfonso

Estevan Capdepón

Sr. D. *Juan.º Alfonso Soriano* Calle de *chiquet* núm. *35*

Distrito municipal de *Levillente* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *el actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *el mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Levillente á *10* de *Mayo* de 1886

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Recibí el duplicado

*no firma ya sus
negos totales el testigo*

Cesferino Perez

Estevan Capdepón

Sr. D. *José Arenas Landela* Calle de *S. Santo* núm. *9*

Escritorio de ... de 18...

... de ... de ...

... de ... de ...

... de ... de ...

Escritorio de ... de 18...

... de ... de ...

... de ... de ...

... de ... de ...

Distrito municipal de *Levillente* Reclutamiento de 1886

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Levillente á *10* de *Mayo* de 1886

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Recibí el duplicado

no firma y a sus ruegos lo hace el testigo

Cesario Perez

Esteban Capriles

Sr. D. *Juan Peral Martinez* Calle de *Planelles* núm. .

Distrito municipal de *Levillente* Reclutamiento de 1886

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Levillente á *10* de *Mayo* de 1886

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Recibí el duplicado

Manuel Gomez

Esteban Capriles

Sr. D. *Manuel Gomez Maunon* Calle de *P. Soler* núm. *57*

Señala la por el Sr. Gobernador ... Ayuntamiento

de 1887 ... Ayuntamiento

Calle de ... D. B.

Señala la por el Sr. Gobernador ... Ayuntamiento

de 1887 ... Ayuntamiento

Calle de ... D. B.

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) *Orvillente* á *10* de *Mayo* de 1886
P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado

El Secretario,

no ha podido hacer entrega del duplicado por haber fallecido

Sr. D. *Juan Lopez Lician* Calle de *S. Mura* núm. *fallecido*

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) *Orvillente* á *10* de *Mayo* de 1886
P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado

El Secretario,

El interesado no sabe firmar y ha escrito su nombre

Sr. D. *Manuel Landeta Garcia* Calle de *S. Sebastian* núm. *32*

Distrito municipal de *Exevillente* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Exevillente á *10* de *Mayo* de 1886

P. A. del Ayuntamiento.

El Secretario,

Recibí el duplicado

*no firma ya sus sus
por lo que el testigo*

Antonio Serra

Estevan Capuleja

Sr. D. *José Botella Alfonso* Calle de *Pelota* núm.

Distrito municipal de *Exevillente* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *13* de *l mismo* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Exevillente á *10* de *Mayo* de 1886

P. A. del Ayuntamiento

El Secretario,

Recibí el duplicado

*no firma ya sus sus
por lo que su padre*

José Guadalupe

Estevan Capuleja

Sr. D. *Manuel Guada Mas* Calle de *S. Pascual* núm. *14*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or address.

Several lines of very faint, illegible handwriting in the upper middle section.

A large, highly decorative and illegible signature or flourish in the middle section.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or date.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or address.

Several lines of very faint, illegible handwriting in the upper middle section.

A large, highly decorative and illegible signature or flourish in the middle section.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or date.

Distrito municipal de *Orvillente* 1.^o Reclutamiento de 1886

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *14* de *l actual* para la
traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se
le cita á *V.* como otro de los clasificados, y declarado *para que se presente*
en esta Casa Consistorial el día *19* de *l mismo* á las *11* de su
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

(Sello)


Orvillente, á *10* de *Mayo* de 1886

P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado

El Secretario,

Tomas Fenoll de Jaen



Sr. D. *Tomas Fenoll de Jaen* Calle de *S. Severo* núm. *4*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.

Sixth line of faint, illegible text.

Faint, illegible text at the top of the second page.

Second line of faint, illegible text on the second page.

Third line of faint, illegible text on the second page.

Fourth line of faint, illegible text on the second page.

Fifth line of faint, illegible text on the second page.

re en el Decreto anterior de lo que certifico

Capdepuy

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by a light pinkish stain across the middle.]

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO

Junta

Núm. 1870

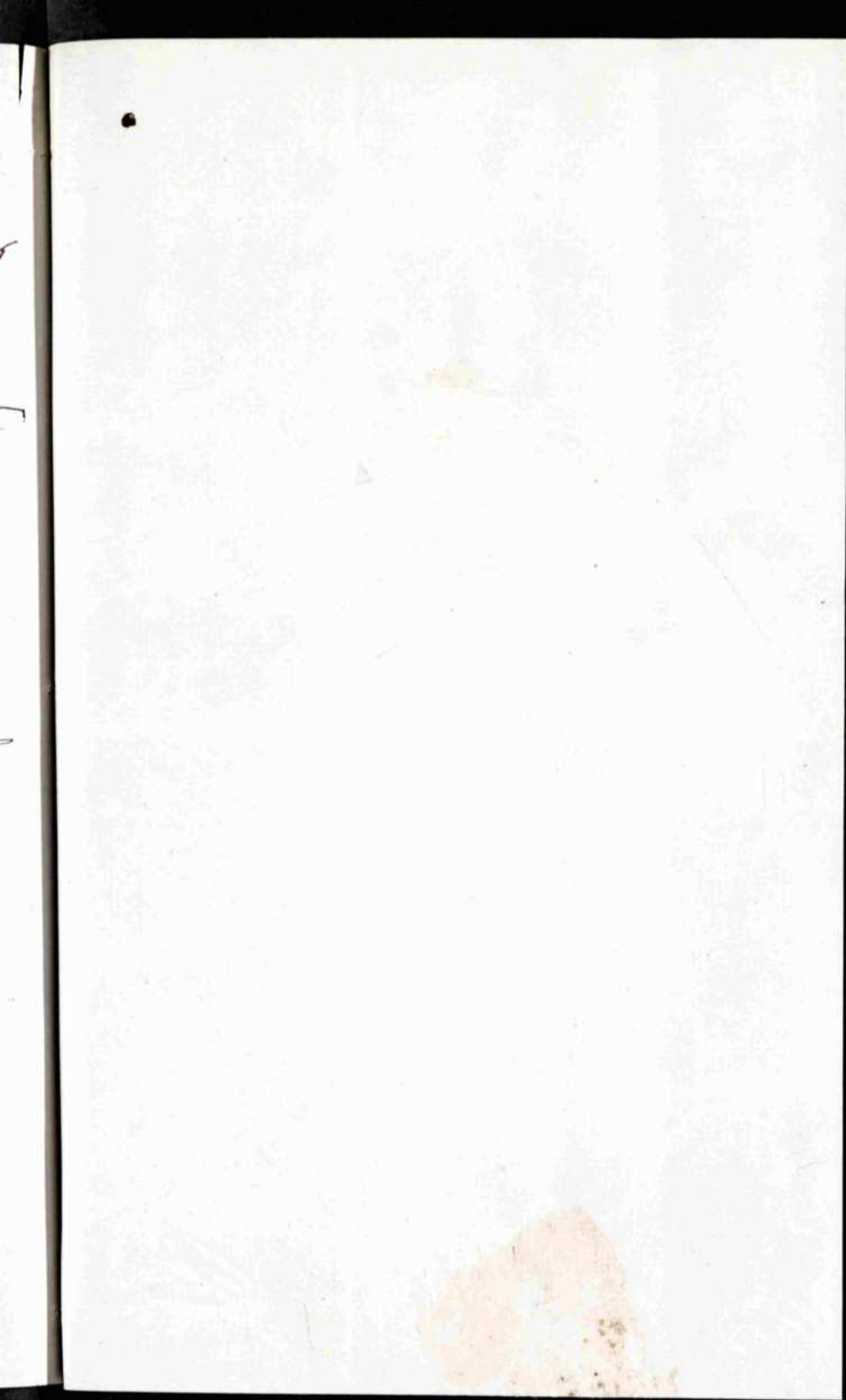
Dia 11 de Mayo P.^o Alu.^o M.^o S.
Esta Comision ha acordado
que el moro Jasi Batella
Elfauo n.^o 28 del cupo
de ese pueblo en el 1.^o num.
plazo de 1889 vuelva
ante ese Ayuntamiento
para que oiga y falle
la ejecucion de ser hijo
de padre pobre impedido.
que ha expuesto, recui-
riendo a su honorario del
acuerdo que sobre el
particular adopte esa
corporacion

Dios

que a N. M. S. and
Alcaldes de Obagos 1886
El Vicepresidente
Juntas Municipales

El Secretario
Manuel Gallego

El Alcalde de Obagos



P. 10



videncia de Mare al expediente de su referen-
 cia la anterior comunicacion de
 la Comision provincial y de
 su cuenta al Ayuntamiento en la de
 sesion ordinaria del dia veinte de los
 corrientes para que en su cuenta remul-
 vato lo que cae en procedente acerca de
 la excepcion alegada por el moro del
 primer reemplazo de 1793 numero 28
 Jose Botella y Morro de sus hijos un
 co de padre pobre e impedido con
 citacion de los demas interesados
 a cuyo efecto se les ha sacado a
 medio de bandos y edictos que se pu-
 blicaran y fijaran en los sitios de co-
 nunciacion de esta localidad. Lo mande
 y firme el Sr D Francisco Gallardo
 Dado a Alcalde Cont. de esta villa de Cu-
 villente a diez y siete de Mayo de mil
 ochocientos ochenta y seis



José Gallardo

Castro y Capdepón
Sr

Dijo y seguidamente se han formado
 y publicado por el pregonero los ban-
 dos y edictos mandados en lo previ-

denia que antecede a los efectos
en ella indicados, y lo firmada
que certifica

Capitular

Diligencia para resolver } en la Villa de Crivillén
la exencion alegada } te a veinte de Mayo de
por el mozo n.º 28 Joci } mil ochocientos ochenta
Botella Alfonso } y seis. Removidos en la pre-
Alcald. Prebente } sente sala Capitular bajo
D. Francisco Gallardo Sledo } la presidencia del Sr. Al-
1.º Conde } calde D. Francisco Gallardo
" Manuel Magro Cauda } Sledo los señores del Ayun-
2.º Conde } tamiento cuyos nombres
" Joci Cauda Mas } al margen se anotan, aso-
3.º Conde } ciados de los facultativos en
" Joci Sledo Sledo } medicina y cirugía D. Cam-
Concejales } deido Martin Calvente y
" Manuel Magro Sledo } D. Francisco Mas Cauda,
" Antonio Mas Mas } y Gallardon presentes va-
" Modesto Gallardo Cortes } rios mozos interinados del
" Joci Martin Sledo } 1.º exemplar de 1889 pa-
" Francisco Sledo Guada } rtes y parientes de otros se
procedio a la resolucion de la exencion alegada

Da por el mozo n.º 25 del catado regularo Jo
se' Botella Alfonso, en el modo y forma siguien
te

José Botella Alfonso de José y María, con
parcudo, tuvo entrega en el acto del
expediente legal en el cual se acreditan
plenamente los extremos de la excepción
que alega de ser hijo único de padre
pobre e impedido a quien mantiene
con el producto de su trabajo, de cuyo
contenido enterado, que fueron los de
unas enteradas, manifestaron con
fables sucertera. Pasado el padre al
reconocimiento de los facultativos, este
bajo de juramento Dijeron: Que efe
tivamente reconocido José Botella
Galiana, le han observado venir pa
deciendo una herida crucial desde
del tamaño de un melon que le
impide dedicarse al trabajo, por lo

que le conceptuau imútil; y en su
consecuencia el Ayuntamiento de acuer-
do con el parecer del Señor Regidor Audi-
co accidental fundado en el caso 1.^o del
art.^o 9.^o de la Ley de 8 de Enero de 1832
le declaró exceptuado del servicio acti-
vo, lo que se publicó.

En cuyo modo y forma se dio por termi-
nada esta diligencia levantando el Señor Pro-
sidente la sesión después de haber dispuesto
el Ayuntamiento se libre y remita la oportu-
na certificación de esta diligencia a la Exma
Cortes Provincial, en cumplimiento y para
los efectos prevenidos en su comunicacion de
catorce de los corrientes; firmando dichos seño-
res con los facultativos de que certifico.

Fran. Gallardo

Mammal Magro

Jos. Villedo

J. Candefallas

Mammal Magro

Modesto Gallardo

Francisco Mat

Fran. Villedo

Antonio Mar.

Canchelo Martin

Jos. Martinez

Estan. Capdepon

Wm. W. Brewster

Nov. 1888

Appendix

Nothing from the above is to be
seen in the specimens of the
in the case of the specimens of 1888

Villa de Grevillente

Año de 1886.

Expediente

instancia para llevar a efecto la 2.^a
revisión de las excepciones otorgadas a
los mozos del 1.^{er} Recemplazo de 1885

[Faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper with a vertical margin line.]

Provid. Para que esta Alcadia pueda cumplir con lo dispuesto en la Regla 1.^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, des cuenta de ella al Ayuntamiento en su proxima sesion ordinaria a fin de que en su otra sesion el dia y hora en que se ha de hacer a efecto la revision de las excepciones concedidas a los mozos del primer recemplazo del año 1885. Lo mandó y firmo el Sr. D. Juan Luis Gallardo Hedo, Alcalde Constitucional de esta Villa de noventa e catore de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.



Juan Luis Gallardo Hedo

Esteban Capdepony

Don Esteban Capdepony Mayor, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de hoy, el Ayuntamiento, en cumplimiento y para los efectos previstos en las Reglas 1.^a y 2.^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, acordó señalar el dia veinte y siete de febrero proximo y venue

horas de su mañana para llevar a efecto la
revisión de las excepciones concedidas a los mo-
ros del primeremplazo del año 1885 contra
quienes se entable reclamación.

Y para que conste su cumplimiento y para los efectos
mandados en el particular del acuerdo a que me refie-
ro, hebo la presente con el visto bueno del Señor Alcal-
de en el momento a diez y seis de Diciembre de mil
ochocientos ochenta y seis.

Voy

El Alcalde,

Juan Gallardo

Esteban Capdepón



Proveyo Senalado por el Ayuntamiento el diez hora
en que se ha de verificar la revisión de las
excepciones concedidas a los moros del primer
emplazo del 85, hagan saber al vecindario
por medio de bandos y editos que se publicarán
en los sitios de costumbre de esta localidad se-
nutiendo uno al Señor Gobernador Civil de
la provincia para su inserción en el Boletín
Oficial; y formase por el presente Secretario
la lista de los moros que están disfrutando
excepción, con expresión de cual es esta en cada

pluminto y para los efectos prevenidos en las
Reglas 1.ª y 3.ª de la Real Orden de 16 de Julio de
1883. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco
Gallardo. Sec. Acad. Constitucional de esta
Villa de Covilleute a diez y seis de Diciembre de
mil ochocientos ochenta y seis.



Francisco Gallardo

Gregorio Capdepon

Del que Acto continuo se ha formado y publicado en los
sitios de costumbre de esta localidad por el procurador
Vicente Valero Asensio, el bando mandado
en la providencia que antecede a los efectos en ella
indicados, y lo firma de que certifica.

Vicente Valero

Capdepon

Otra. Seguidamente y por el correo de hoy se remite con
atento oficio al Señor Gobernador Civil de la provincia
el dicho mandado en la anterior providencia a los
efectos en ella mencionados, de lo que certifica.

Capdepon

Secretaria del Ayuntamiento

Municipio de Crevillente 1.^o Reemplazo de 1885

Lista de los sueros pertenecientes a dicho reemplazo que están disfrutando exención con expresión de cual es esta y motivo que les toco en suerte formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3.^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

<u>Número</u>	<u>Apellidos</u>	<u>Exención que están disfrutando</u>
2	Vicente Sanchez Galvan	Hijo de padre pobre sexag.
5	Miguel Roman Juan	" " "
6	Francisco Martin Vera	" " "
11	José Ferrander Fuentes	Hijo de viuda pobre
12	Pascual Roche Ferrander	" de padre pobre impedido
22	Francisco Alfaro Mas	" de " " sexag.
28	José Botella Alfaro	" de " " impedido
34	Pedro Guada Torres	" de viuda pobre
36	Francisco Martin Salves	" de padre pobre impedido
38	Manuel Alfaro Candela	" de " " sexag.
40	Salvador Guada Pastor	" de " " impedido
41	Francisco Guilabert Planells	" de " " "
44	Antonio Alfaro Sol	Hermano sirviendo
45	Emilio Mas Mora	Hijo de viuda pobre
48	Antonio Peris Asensio	" " "

Escritura de donación
 de la finca de...
 de 1886

- | | | |
|-----|-----------------------------|--|
| 49 | Antonio José Caudela | Hijo de viuda pobre |
| 53 | José Carrero Soriano | " " " |
| 54 | Salvador Sledo García | Hijo de padre pobre sexag. |
| 57 | Antonio Galván Aguas | " " " impedido |
| 59 | Antonio Mas Ferrandis | Hijo de madre pobre cuyo
marido sigue en paradero |
| 60 | Carlos Texada Lafuente | Hijo de viuda pobre |
| 68 | Liberato Sempere Escobedo | Hermano de una huérfana |
| 71 | Antonio Aguas Sledo | Hijo de padre pobre sexag. |
| 80 | Manuel Lucas María | Hijo de viuda pobre |
| 82 | Francisco Tomás Coves | " " " |
| 83 | Francisco Mas Mas | Hijo de padre pobre sexag. |
| 86 | Alonso Antonio Pulus | " " " impedido |
| 88 | Vicente Escobedo Aguas | Hijo de viuda pobre |
| 93 | Vicente Mac Caudela | " " " |
| 100 | Francisco Alfonso Ferrandis | Hijo de padre pobre sexag. |
| 106 | Francisco Hurtado Mas | Hijo de padre pobre sexag. |

Escritura de 16 de Diciembre 1886.



Voz
 Sr. Mateo
 Juan Gallardo

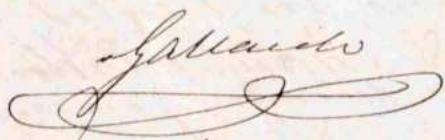
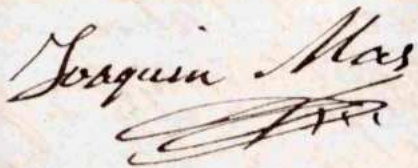
Esteban Cepedez
 Sr.

Nota. En el Boletín Oficial del día de ayer se
halla inserto el edicto de quese ha cumplido
en la anterior diligencia. Y para que conste
lo acredito por la presente en la expresada
Villa y día veinte y tres de Diciembre de
mil ochocientos ochenta y seis.

Co. de p. p. 3

Comp. ff. en la Villa de Crevillente a diez y siete de
Enero de mil ochocientos ochenta y siete. Ante
el Señor D. Francisco Gallardo Roldán, Alcalde
Constitucional de la misma y de mi el infra-
crito Secretario comparecieron D. Joaquín
Mas Hernandez y D. Manuel Pastor Cauda
la, casados, propietarios, mayores de edad y de este
vecindario y padres respectivamente de los mo-
zos Joaquín Mas Perez num.º 81 y Manuel
Pastor Cauda num.º 79 del 1.º recuadro de
1885 manifestando: Que en uso del derecho
que les concede el art.º 95 de la Ley de re-
cuentos de 8 de Enero de 1882 y la regla 3.ª de la
Real Orden de 16 de Julio de 1883, reclamaban
a los mozos del estado primo recuadros de 1885

numeros Dn Francisco Alfaro Mas, 38 Manuel
Alfaro Candela, Dn Francisco Guitabert Plau
llas, Dn Antonio Alfaro Sol y Dn Emilia
Mas Mora para que desde luego el Ayunta
miento proceda el dia señalado a la revision
de las excepciones que se hallan disfrutando
Y para que conste en cumplimiento y para
los efectos prevenidos en la Regla 4 de la citada
Real Orden se extiende la presente que firman
dichos señores con el señor Alcalde de que certifico

M.  

Provid. en vista de la anterior conyuntamiento por
la que se relaciona a los dichos numeros Dn. Fran
cisco Alfaro Mas, 38 Manuel Alfaro Candela
Dn Francisco Guitabert Plauellas, Dn Antonio
Alfaro Sol y Dn Emilia Mas Mora para
que sean nuevamente revisadas las excepciones
que se hallan disfrutando, hagan saber a los

interuados en la forma proveyendo en el art.º 83
de la Ley de reemplazos de 8 de Enero de 1882 y
convoguen al Ayuntamiento para el dia vein-
te y siete de los corrientes y nueve horas de su
manana en la propia Sala Capitular como
setena acordado a los efectos indicados. Alcaide
Constitucional de Orvillente a diez y nueve
de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.



Juan Gallardo

Estevan Capdepon

Delig.º Acto continuo y en cumplimiento a lo man-
dado en la anterior providencia se han for-
mado publicado, y fijado por el progobernador
Vicente Valero Asensio los bandos referidos
de que en ella se hace mención, y en mención
firma de que certifico

Vicente Valero

Capdepon

Otras seguidamente se han formado y entregado al
portero de este Ayuntamiento Manuel Polo
Mas cinco papiletas duplicadas de citacion
personal encargandole las practique con
arreglo a la Ley, y en cumplimiento y
firma de que certifico

Manuel Polo

Capdepon

Otras. Quedan sueltas a este expediente las pa-
puletas de citacion diligenciadas que ha de
vuelto el portero encargado de practicarlas
de lo que certifico.

Capitular

Otras. En este dia se han formado y entregado al por-
tero de este Ayuntamiento Manuel Polo
Mas las oportunas cedulas de convocacion pa-
ra sus distribuciones a los señores Concejales
y efectos indicados en la providencia que au-
toreo. Y para que conste lo acredito por la
presente que firmo de dicho portero en la
villa de a veinte y cinco de febrero de mil
ochocientos ochenta y siete, de que certifico.

Manuel polo

Capitular

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

[Small, dark handwritten mark or signature.]

22

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción in'er-puesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el día *21* de *la actual* á las *9* de *su mañana* á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.



(Sello)

Crevillente a *19* de *Febrero* de *1887*

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Estevan Capelo

Recibí el duplicado

*Notificua y á las diez
lo haou el testigo*

Antonio Arnao

Sr. D. *Francisco Monto Mas* Calle de *Pereta* Núm. *1*

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

138

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el día *27* de *el actual* á las *9* de *su mañana* á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Crevillente a *19* de *Febrero* de 1887

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,



Recibi el duplicado
A cargo del interesado, quien sus
sabe firma.

Antonio Arenas

Ystevan Caporaso

Sr. D. *Mamuel Aguirre Candela* Calle de *Perusa* Núm.

1874

Distrito municipal de *Crevillente* 1.^o Reclutamiento de 1887

21

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción in'erpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el día *21* de *la actual* á las *9* de *mañana* á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.



(Sello)

Crevillente á *19* de *Febrero* de 1887

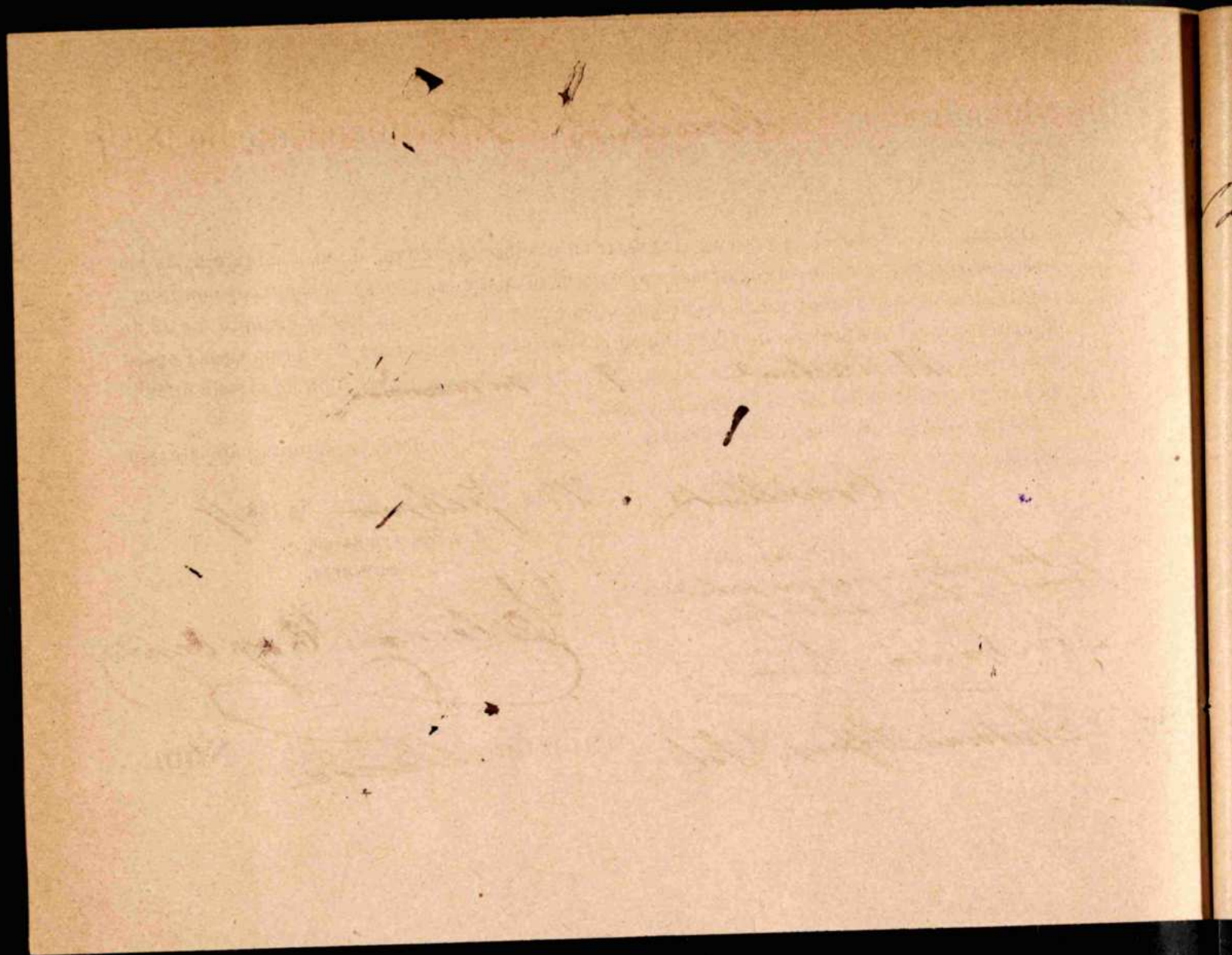
P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibi el duplicado

*No firma y a sus ruegos
lo hace de testigo
Estanislao Asua*

Estanislao Asua

Sr. D. *Juan Quintanilla* Calle de *S. Sebastian* Núm. *21*



224

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción in'erpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el día *21 de la actual* á las *9* de *su mañana* á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.



(Sello)

Crevillente

a *19 de Febrero* de 1887

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

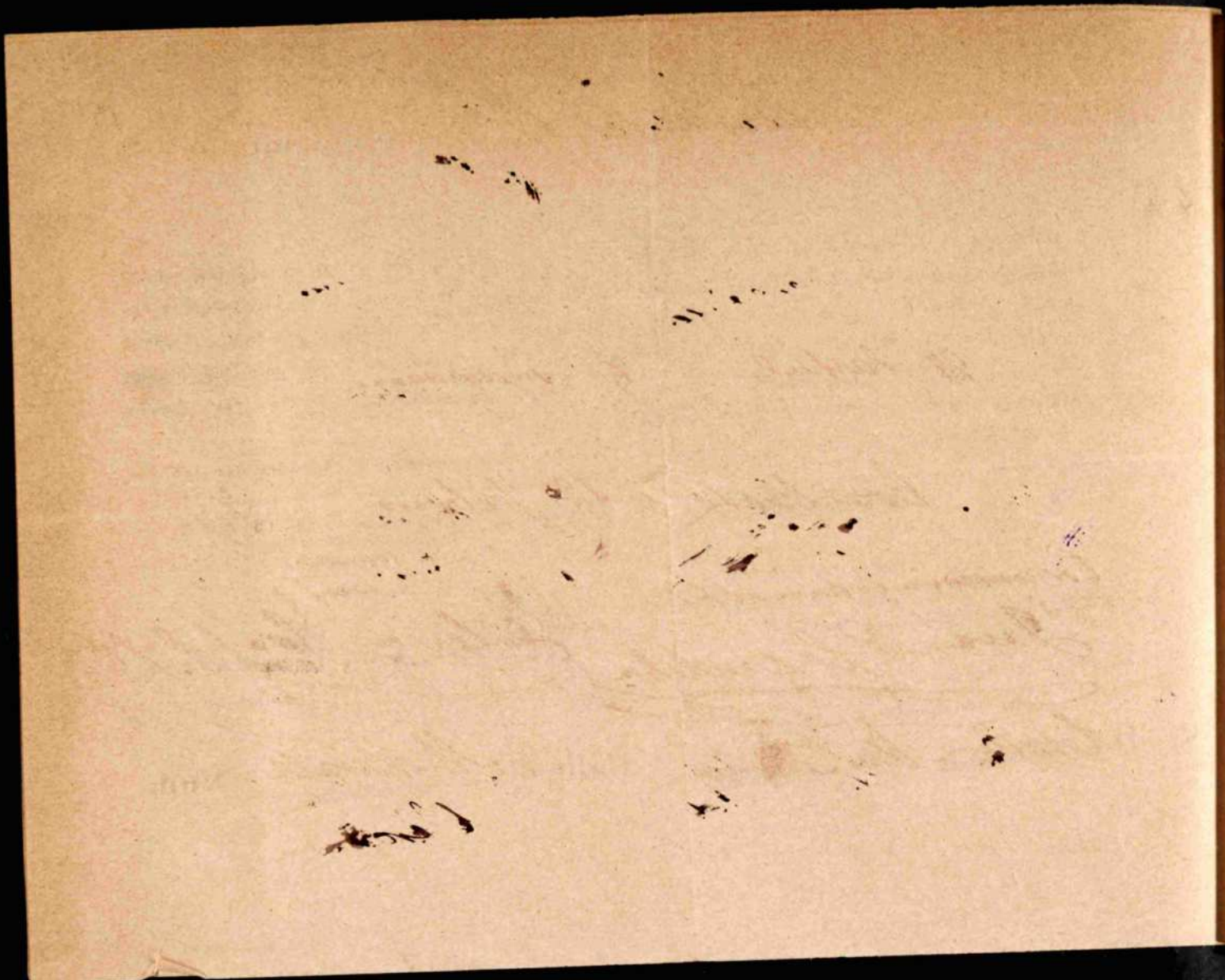
Yestevar Capdeza

*Recibi el duplicado
del padre y por no saber
firmar lo hace el testigo
Antonio Anar*

Sr. D. *Antonio Anar Sol*

Calle de *Vereda*

Núm.



Distrito municipal de *Crevillente* 1.^o Reclutamiento de 1887

25

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dájáran de subsistir las causas de su excepción in'erpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el día *27* de *la actual* á las *9* de *la mañana* á fin de oírsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Crevillente a *19* de *Febrero* de 1887

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibi el duplicado

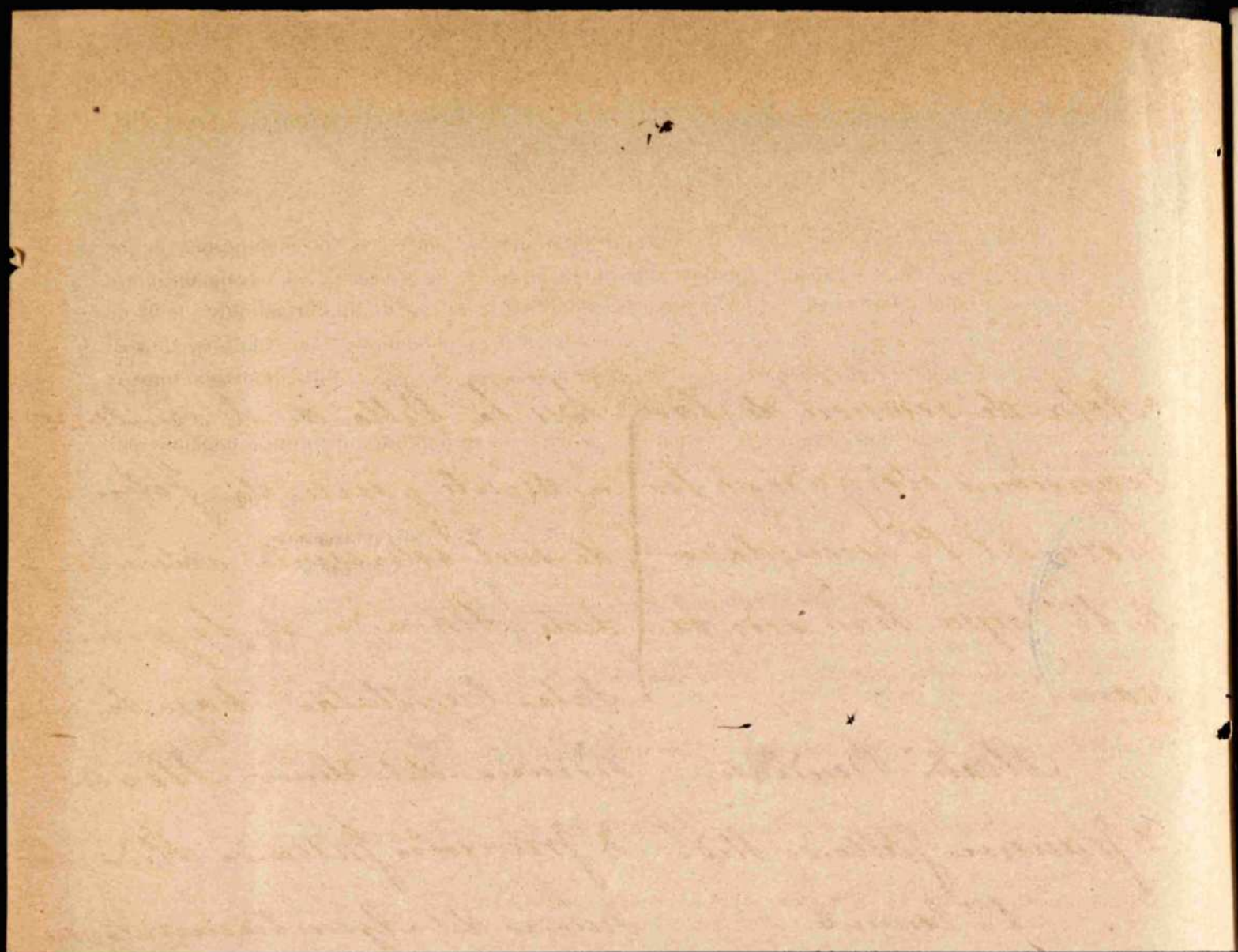
En automan lo ha escrito
Juan P. Hernandez

Custerman Capdepon

Sr. D. *Emilio Na. Mora*

Calle de *M. Mirales* Núm.







Acta de revision de las
excepciones otorgadas a los
moros del 1.^{er} recuadrado
de 1885 que han sido re-
clamados

En la Villa de Orvillente
a veinte y siete de febrero
de mil ochocientos ochenta y
siete. Reunidos en la presente
Sala Capitular bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde

Alcalde Presidente

sesionia del Sr. Alcalde

D. Francisco Gallardo Sledo

D. Francisco Gallardo Sledo

1.^{er} Conde

Sr. del Ayuntamiento en

" Manuel Magro Candela

por nombre al margen de

2.^{er} Conde

motan Asociados de los facult-

" Jov. Candela Mas

tativos en medicina y cirugía

Concejales

D. Francisco Mas Candela y

" Jov. Martin Sledo

D. Joaquin Ruiz Guilabert y

" Modesto Gallardo Cortes

de los talladores D. Antonio

" Joaquin Mas Maestre

Polo Carrero y D. Jov. Huete

" Antonio Mas Mas

de Sol. Sargentos 2.^{er} licencia

" Jov. Gonzalez Lucada

dos del ejército nombrados en este

" Pedro Sledo Sledo

acto por el Ayuntamiento para

" Manuel Magro Sledo

practicar los recosos siguientes

" Jov. Sledo Sledo

que prosida y la talla de los

" Jov. Mas Candela

moros del 1.^{er} Recuadrado 1885

518810
relacionados por los internados en uso del de-
recho que les concede el art.º 95 de la Ley de Pre-
ceptores de 8 de Enero de 1882 y en virtud de
la Real Orden Circular aclaratoria de 16 de
Julio de 1883. Y hallándose presente varios
mozos internados padres y parientes de otros
a consecuencia del Manamunto hecho en la
forma prevenida en los artículos 84 y 85 de la
citada Ley, después de leído por mí el decanta-
rio en clara y alta voz por orden del Señor
Presidente los art.ºs 95 y 114 y otros de la referi-
da Ley y la expresada Real Orden Circular,
se procedió a la nueva medición y revisión
de las excepciones otorgadas a los referidos mo-
zos relacionados en el modo y forma siguiente:

Número 22. Francisco Alfonso Mas de Joui
y María Teresa natural y vecinos de
esta Villa, soltero, enteros de veinte
Soldado. y dos años de edad, no sabe leer ni
Par. lo art.º escribir y tallado resulto con la de
93 un metro sesocientos sesenta milímetros 1'660

Alegó le anita la excepción
de estar alimentando con el producto
de su jornal a su hermana Pilar,
huérfana de padres, pobre e impedida

da para el trabajo, pues aunque
tiene otro hermano llamado Anto-
nio este se halla cubriendo su plaza
de soldado en el Regimiento Infante-
ria de Ombre, 1.^{er} Bat.^{on}, 3.^{er} Compa-
ña de guarnicion en Melilla, cuyos
extremos legales justifica plenamente
en el expediente legal que presenta y del
cual enterados los demas interuados
manifiestan constarles su certeza.
Acto seguido por la hermana del
pauco, Pilar Alfons Mas al re-
conocimiento de los facultativos qui-
nes bajo de juramento dijeron: Que
reconocida resulto quaden una con-
juntibitis granulosa coonicia de
ambos ojos y una ulcera en cada
cornea que se estendiend y cubre casi
toda la pupila, cuyas lesiones le
imponibilitan para el trabajo por
lo que la conceptuan inutil. Y
en su consecuencia el Ayuntamiento
de acuerdo con el dictamen emitido

por el Señor Regidor Suidio se de
claró soldado hasta que justifique
la veracidad de su otro hermano
en el Espirito con superior a lo di
quinto en el parrafo lo del art.º 93
de la Ley, lo que se publicó

Numero 38. Manuel Alfonso Cauda de
Francisco y Rosalia, natural y vecino
de esta Villa, de veinte y dos años de
Soldado. edad, soltero, enterero, sabe leer y escri
bir y medido resultó con la de un me
tro setecientos diez y seis milímetros 1716

Dijo no tenía qualquiera ex
cepcion alguna y en su virtud el Jem
tamiento de acuerdo con el Suidio
se declaró soldado, lo que se anunció
al público.

Numero 41 Francisco Guilabert Planells de
Francisco y M.ª Gertrudis, natural y ve
cino de esta Villa, de veinte y cuatro
Exceptuado. años de edad, soltero, jornalero, no sa
Parr. 7.º art.º be leer ni escribir y tallado resultó
92. con la de un metro setecientos se
sentay cinco milímetros 1765



Manifiesto le asistia la expresion
 de estar sosteniendo con el producto de
 su trabajo a su unica hermana
 Maria Gest.ª pobre, impedida y
 huérfana de padres segun se inti-
 fica plenamente en el expediente le-
 gal que exhibe y de cuyo contenido
 entusados que fueron los demas inte-
 rados expusieron los constaba su cir-
 cunstancia. Pasado la hermana del fran-
 cisco M.ª Gest.ª Guilabert Placillas
 al reconocimiento de los facultativos,
 estos bajo de juramento Dijeron:
 Que efectivamente reconocida la
 Guilabert resulta estar probada en
 terminos que la incapacitan pa-
 ra el trabajo por lo que la conceptuan
 inutil; y en su vista el Ayunta-
 miento de conformidad con el pre-
 cepto del Regidor Sindico le declara

812.881.0.7
exceptuado como conyugado en el
paraf. 9º del art.º 92 de la Ley; lo
que se hizo saber al publico.

Numero 44. Antonio Alfonso Sol de Joui
i Isabel, natural y vecinos de esta
Villa, solteros, uterinos, de veinte y dos
Soldado. años de edad, no sabe leer ni escri-
Part. to art.º bir y medido resulto con la de un
93. metro quinientos setenta y cinco
milímetros

1875

Interrogado contesto le admiti
la expresion de tener a su otro unico
hermano francino cubriendo su pla-
za de soldado en el Regimiento In-
fantaria de Otumba, 1.º Bat. 3.ª Com-
pania de guarnicion en Melilla;
y en su consecuencia el Ayuntamiento
to oido el parecer del Señor Regidor
Sindico y de acuerdo con el, se declaro
soldado hasta que justifique la exis-
tencia de su referido hermano en el
ejercito con arreglo a lo dispuesto
en el paraf. 10 del art.º 93 de la Ley;
lo que se publico.

Numero 45. Emilio Mas Mora de Fran

Soldado.
Par. 10 art.
93.

Diego y Gertrudis, natural y vecino de
esta Villa, soltero, eterno, de veinte y
dos años de edad, sabe leer y escribir,
llamado no compareció, y en su re-
presentacion lo hizo su hermano
Francisco manifestando que no se
habia presentado por que segun no-
ticias se halla enfermo en Madrid,
por lo que rogaba a esta corpora-
cion se dignan concederle el plazo
que era oportuno para que lo ve-
nifiquen; y en su consecuencia el Ayun-
tamiento de acuerdo con el Judio
le concedió hasta el tres de Marzo
proximo y nueve horas de su ma-
ñana para que se presente o justifi-
que las causas que se lo impidan,
lo que se anunció al quiblico

En cuyo modo y forma se dió por
terminada esta diligencia levantando el Se-
ñor Presidente la sesion despues de haber ma-
nifestado a los señores interuadores que desde luego
podrian reclamar contra las resoluciones o acor-

Nos del Ayuntamiento hasta el día ante
rior inmediato al señalado para la marcha
a la Capital, y que el Domingo tres de
Marzo próximo y nueve horas de tu ma
ñana se reunirán la referida corporación
en este mismo sitio para resolver la inciden
cia del moro Emilio Mas Mora finnan
do los citados señores con los facultativos y ta
lladores de que certifico

Juan Gallardo Manuel Mayo

J. Condal Mas Jovellada
Joaquín Mas

Pablo Lledo José Mas

Antonio Mas

Francisco Mas Modesto Gallardo

Antonio Pala José Ruiz

José González José Llorente

José Martínez Estevan Caplepey



Acta de la resolución de la incidencia del mo-
zo del 1.^{er} Recuplaro de 1885 Emilio Mas Mora

En la Villa de Cuavillente a tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete Reunidos en la presente sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gallardo Hedo los señores del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se cuentan con el objeto de resolver la inci-
dencia del suero del 1.^{er} recu-
plaro de 1885 Emilio Mas Mora que quedó pendiente en la anterior diligencia de re-
visión. Y hallándose presentes varios mozos internados, padres y parientes de otros otros con-
prendidos en dicho recuplaro se procedió al llamamiento del citado mozo

Alcalde Presidente
D. Francisco Gallardo Hedo
1.^{er} Teniente
" Manuel Magro Caudela
Concejales
" Pedro Hedo Hedo
" Manuel Magro Hedo
" Francisco Hedo Guada
" José Joaquín Guada
" Manuel Caudela Gómez
" José Hedo Hedo
" Antonio Mas Mas
" José Martiner Hedo
" Joaquín Mas Manzan
" José Mas Caudela

comparando en su representacion
su hermano Francisco veterano
cuanto expuso en la anterior delega-
cion; es decir, el que su referido her-
mano Emilio continua enfermo
en Madrid exhibiendo un telegra-
ma en que anse lo participa; por
que le ante la excepcion de ha-
llarse su otro hermano Miguel,
vivio en sentido legal cubriendo
suplaza de soldado en el 4.^o Regi-
miento de Ingenieros de quami-
cion en Barcelona, por lo que
rogaba a tan respetable corporacion
le dispensaran su falta de presenta-
cion y resolviese sobre la excepcion
alegada lo que creyer mas equi-
tivo. Fue en virtud el Ayunta-
miento oido al Judio y de acuerdo
con su dictamen le declaro soldado
hasta que justifique la existencia
de su otro hermano en el Exerito
con arreglo al parrafo 1.^o del art.^o

93 de la Ley, lo que se publicó.

Con lo que se dio por terminada esta de
legimia levantando el Sr. Presidente la
sesion despus de haber manifestado muu
mente a los señores interinados que de de luego
podian reclamar contra las resoluciones ó
acuerdos del Ayuntamiento hasta el dia au
tenor inmediato al señalado para la marcha
a la Capital, firmando dichos señores de
quien certifica

Manuel Magre

Fran. Gallardo

Fran. Udo

Josef Udo

Antonio Mar.

Pedro Udo

Josef Mar

Joaquin Mar

Manuel Magre

Manuel Candela

Jose Gonzalez

Jose Martinez

Estevan Capdepuy

Diego

Provid. Salado por circular del Sr. Gobernador
Civil de la provincia de Cuyo de los Comunes
inserta en el Boletín Oficial número 82 el
día veinte y uno del actual para el ingreso
subaja de los suoros del 1.^{er} recemplazo de
1885 cuyas exenciones no hayan sido declara-
das subintenta por el Ayuntamiento en la
revisión verificada en el presente año con ar-
reglo a lo prevenido en el art. 114 de la Ley
de 8 de Mayo de 1882, así como también por
la presentación ante la Excm. Comisión
Provincial de los exceptuados por los artícu-
los 87 y 88 de la repetida Ley, anuncien por
medio de edictos que se publicarán y fijarán
en los sitios de costumbre de esta localidad
para que lleguen a conocimiento de los intere-
sados, a quienes se citará además por me-
dio de papulitas duplicadas que se surtirán
a este expediente como esta mandado. Dese
cuenta al Ayuntamiento en su primera se-
sion ordinaria para que dede luego proceda
al nombramiento de un comisionado
que se encargue de la conduccion y entrega

de aquellos y hechos se proveerá. Lo mandó
y firma el Señor D. Francisco Gallardo Alvarado
Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevin
teinte a nueve de Abril de mil ochocien
tos ochenta y siete



Franco Gallardo

Esteban Capdepuy

Diligentemente se han publicado y fijado en los
sitios de costumbre de esta localidad por el
procurador Vicente Carreras Nautero locuti
tor formado en cumplimiento y para los
efectos prevenidos en la providencia que antecede
de, y en un crédito firma de que certifico.

Vicente Carreras

Capdepuy

Don Esteban Capdepuy y Soyer, Secretario del
Ayuntamiento Constitucional de esta Villa
Certifico: Que en sesion ordinaria del
dia de ayer el Ayuntamiento acordó nom

brar a D. Esteban Capdepon y Soyer, de
sustentado en el actual recemplaro por
condenar y entregar en caja el día veinte
y uno del presente mes a todos los autores
del recemplaro primero de 1885 obligados
a presentarse ante la Comisión Provincial,
sugiriéndose para el desempeño de su comen-
tido a lo que se previene por el art. 102 y
siguientes de la Ley de recemplaros vigente
y para que conste y obre sus efectos con referen-
cia al citado acuerdo libro la presente con el visto bue-
no del Sr. Alcalde en Crevillente a quince
de Abril de mil ochocientos ochenta y siete

1887



El Alcalde Esteban Capdepon
Juan Gallardo Sr.

Dilig. of veinte día reformado y entregado al
portero de este Ayuntamiento Manuel
Polo Mas las papuletas de citacion per-
sonal para que las practique y devuel-
va sus duplicados firmados con su

temente. Y para que conste lo acredito por
la presente que firma dicho portero en la
ciudad de Villaz dia quince del indicado mes
y año de que certifico

Manuel Polo

Capdepro

Dilig. Devuelto por el portero el duplicado de
las papeletas de citacion personal de que se
hace miento en la anterior diligencia las
dejo unidas a continuacion para que obren
sus efectos, de lo que certifico.

Capdepro

Dientos. Expedire el nombramiento correspon
diente al comisionado de que se hace me
rito en el particular del acuerdo a que se re
fiere la anterior certificacion para que pue
da hacer de él los usos que le convengan,
y haga la entrega de todos los documentos

de que debe ir provisto con arreglo á la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de Cuenca del actual inserta en el Boletín Oficial número 82. Lo mando y firma el Señor D. Francisco Gallardo Alvarado, Alcalde Constitucional de esta Villa de Corvillente á diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y siete.



Francisco Gallardo
Alcalde Constitucional
D. Esteban Capdepón
Sr.

Dilig. y Leida cumplimentado lo que se pre
veia en el Decreto anterior, de que certifico.

Capdepón

Distrito municipal de *Crookville* ^{1^{er}} Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *mañana* en esta Casa Consistorial el día *20* de *el actual* *mañana* á las *sete* para que se presente de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crookville á *15* de *Abril* de 1885.

(Sello)

Recibi el duplicado:

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Antonio Alfonso Estevan Capdepung

Sr. D. *Antonio Alfonso Sol* calle de *Nunda* núm.



Distrito municipal de *Corvillente*, Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *para que se presente* en esta Casa Consistorial el día *20* de *el actual* á las *ocho* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Corvillente á *15* de *Abril* de 188*7*

(Sello)

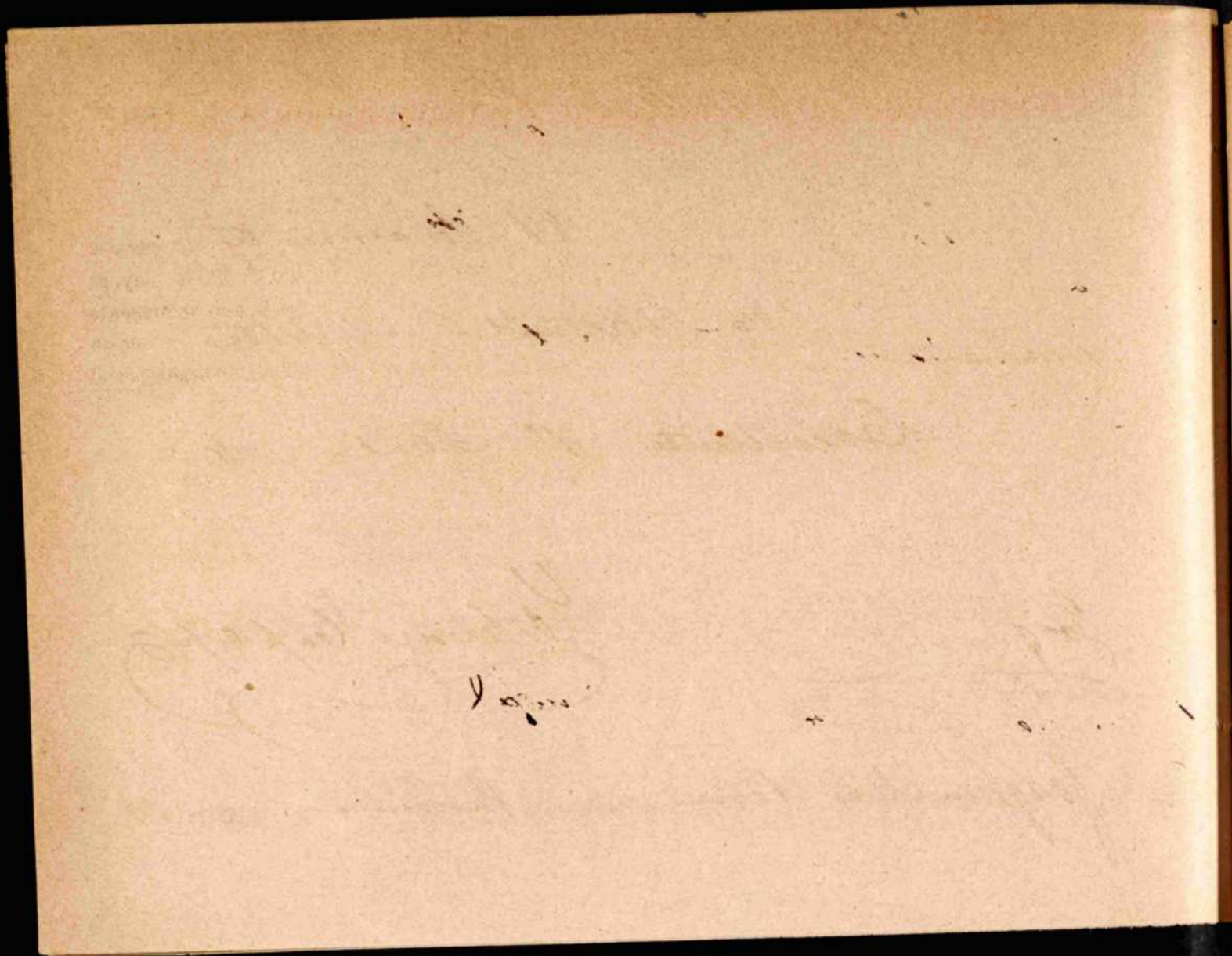
Recibi el duplicado:

Emilio Mas
[Signature]

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Estevan Capelero
[Signature]

Sr. D. *Emilio Mas Mora* calle de *M. Miralles* núm.



Distrito municipal de *Crevillente 1.^{er}* Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *la actual* á las *siete* de su *manana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *18* de *Abril* de 1887.

(Sello)

Recibi el duplicado:

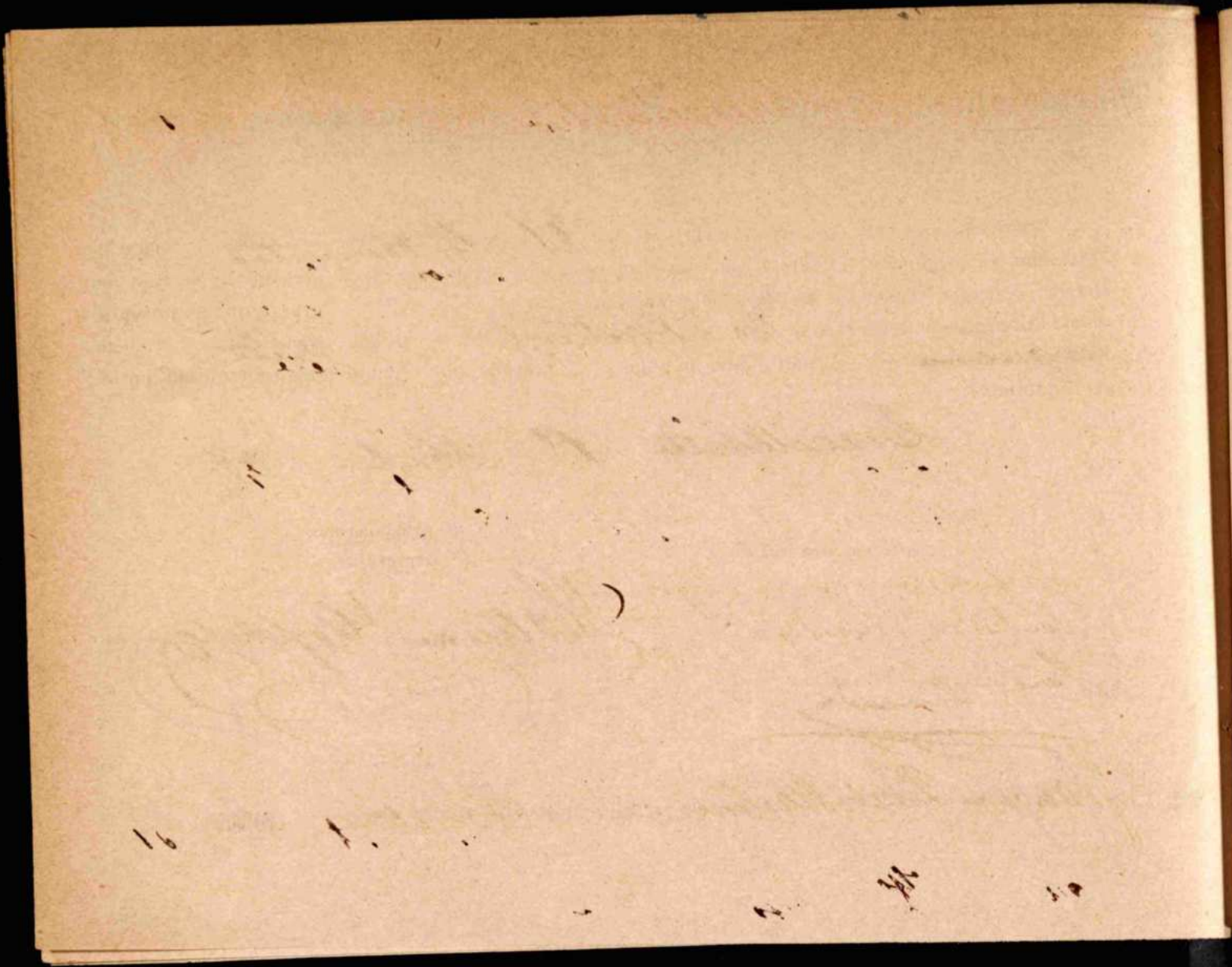
P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Joaquin Mas

Estevan Capelo

Sr. D. *Joaquin Mas* *Perer* calle de *Panini* núm. *19*



Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *el actual* á las *sete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *15* de *Abril* de 188*5*

(Sello)

Recibi el duplicado:

*so firma y á sus ruegos
lo hace el testigo
Joaquín Guadaño*

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Ytevan Capdepon

Sr. D. *Francisco Peral Martín* calle de *Planchas* núm.

[Faint, illegible handwriting in red ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

10

15/11/41

Distrito municipal de *Crevillente* ^{1.^{er}} Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* del *actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *18* de *Abril* de 1887

(Sello)

Recibi el duplicado:

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Manuel Gomez
L

Ytevan Capriles

Sr. D. *Manuel Gomez* *Hambou* calle de *P. Lopez* núm. *57*

1

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

100

11

12

Distrito municipal de *Orvillente* ^{1^{er}} Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corcuiteros* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *manana* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *el actual* á las *sete* de su *manana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orvillente á *11* de *Abril* de 1885

(Sello)

Recibi el duplicado:

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Tomas Fenoll

Ystevan Capdepuy

Sr. D. *Tomas Fenoll Jaen* calle de *S. Peter* núm. *4*

8.

11

17th June

12

S

Distrito municipal de *Crevillente* 1.^o Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *la actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *15* de *Abril* de 1885

(Sello)

Recibi el duplicado:

*Lo firmo y a sus riesgos
lo hean el tutejo*

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Estevan Capelero

Sr. D. *José Asensio Cauda* calle de *Campo* núm. *9*

[Faint, mostly illegible handwriting in cursive script, possibly a list or account book entries.]

1/2

St

Distrito municipal de *Covillente* 1.^o Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *manana* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *lo actual* á las *siete* de su Ayuntamiento. con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el

Covillente á *15* de *Abril* de 188*7*

(Sello)

Recibi el duplicado:

*Lo firma y a sus ruegos
lo hace el testigo*

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Stevan Capilejo

Sr. D. *José María Puch* calle de *Palma* núm.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Distrito municipal de *Orvillente* Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *actual* á las *sete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orvillente á *25* de *Abril* de 188*5*.

(Sello)

Recibi el duplicado:

P. A. del Ayuntamiento,

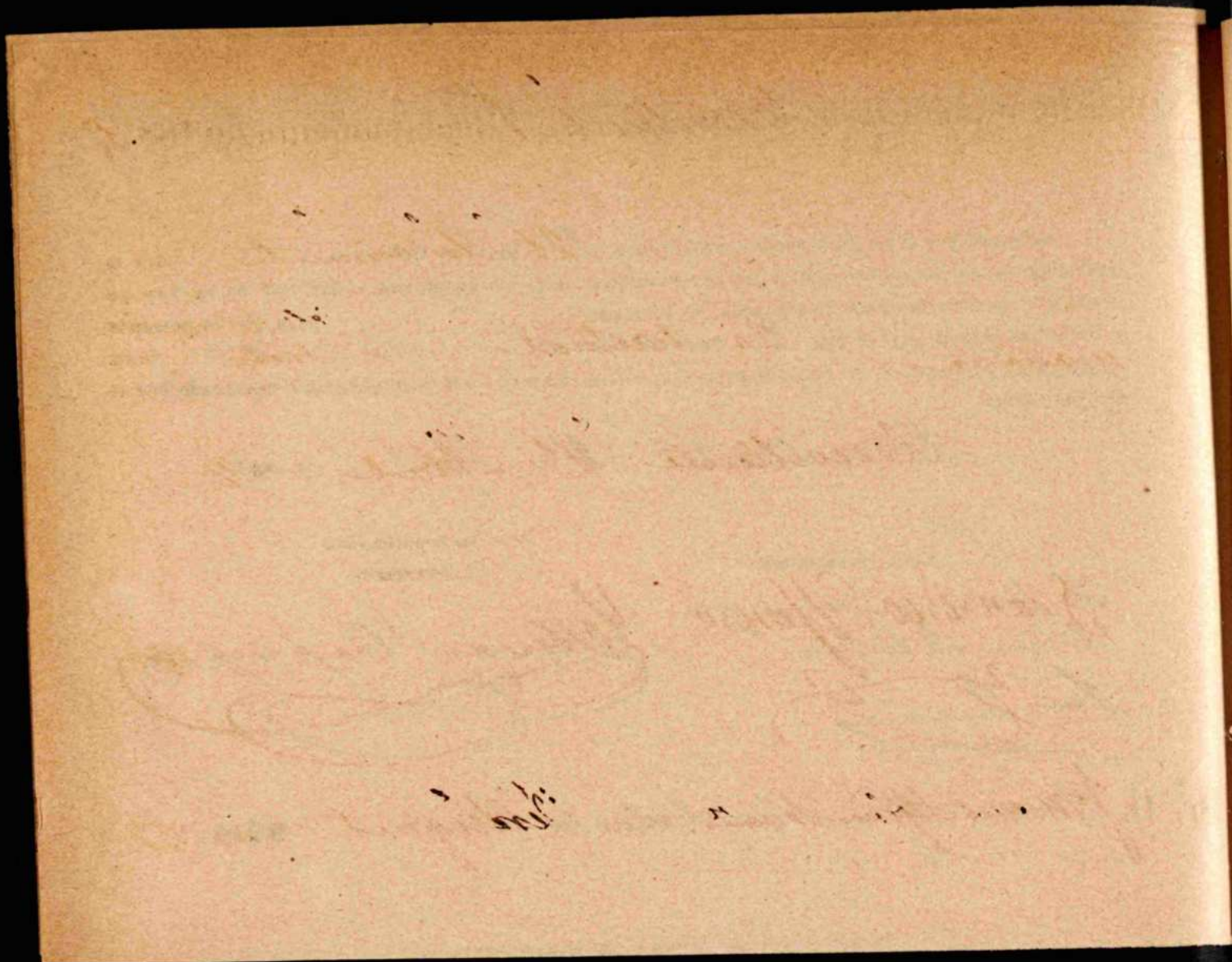
El Secretario,

*No firma y así mego
lo ha el testigo*

Juan Guadalupe

Estevan Capdepont

Sr. D. *Manuel Alfonso Caudale* de *Buena* núm.



Distrito municipal de *Crevillente* ^{1^{ra}} Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *habilitado* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *la actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *15* de *Abril* de *1887*.

(Sello)

Recibi el duplicado:

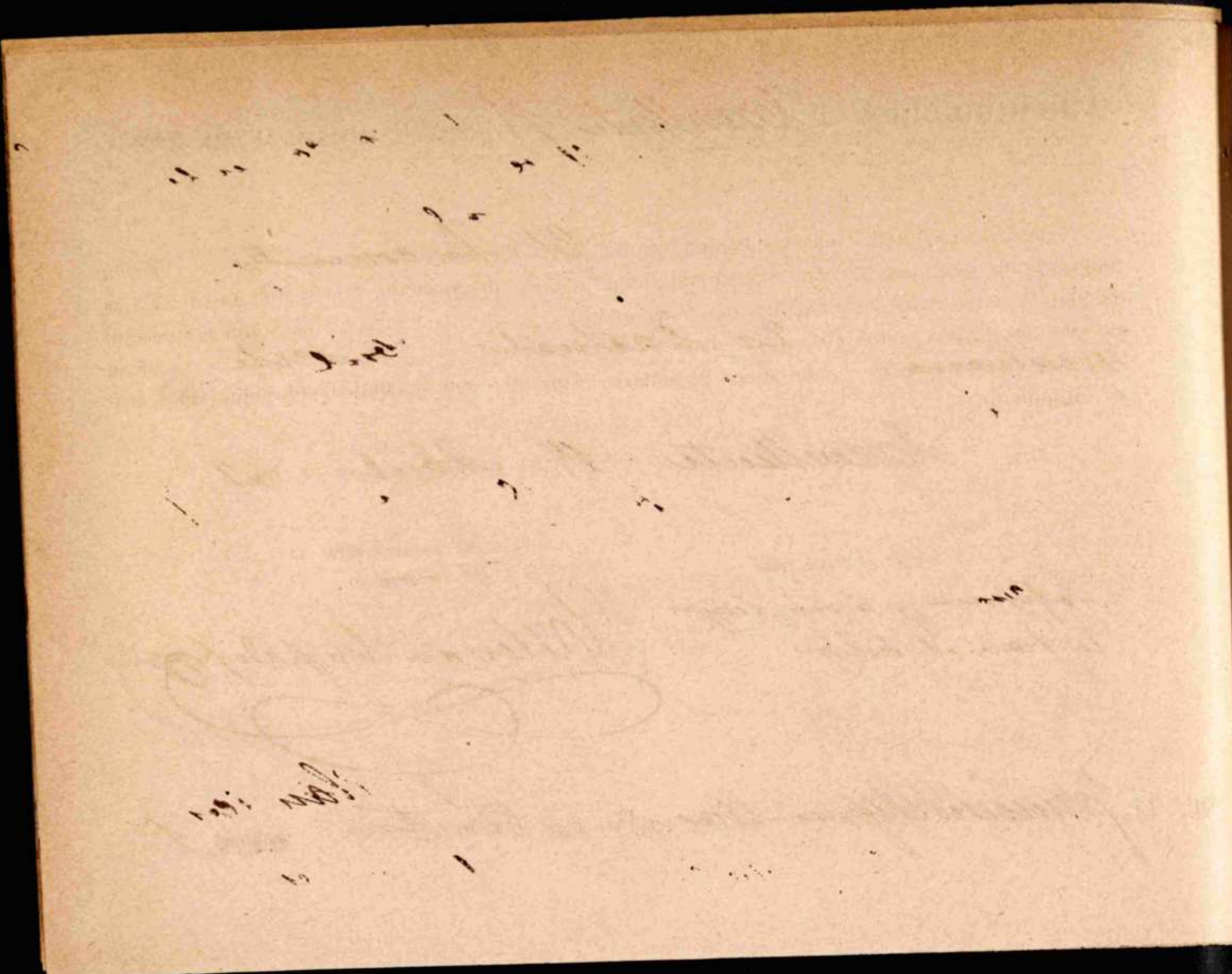
Francisco Alfonso
[Signature]

P. A. del Ayuntamiento.

El Secretario,

Estevan Capelero
[Signature]

Sr. D. *Francisco Alfonso Soriano* calle de *Chiquet* núm. *37*



Distrito municipal de *Crevillente* ^{N.º} Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *la actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *18* de *Abril* de 1885.

(Sello)

Recibi el duplicado:

*Lo firmo y á sus ruegos
lo ha un el testigo*

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Estevan Capilejo

Sr. D. *Francisco Alfaro* Mas calle de *Peñata* núm. *1*

1871

Distrito municipal de *Crevillente* ^{1^{er}} Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21* de *los comentes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día *20* de *actual* á las *siete* de su *manana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á *18* de *Abril* de 188*7*.

(Sello)

Recibi el duplicado:

*Lo firmo yo sus
dueños lo han el tuzgo*

Fran^{co}. Sevilla

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Manuel Cauda Garcia* calle de *S. Sebastian* núm. *32*

Handwritten signature or initials

Handwritten signature or initials

Small handwritten mark

Distrito municipal de *Orvillente* 1.^{er} Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *21 de los corrientes* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *para que se presente* en esta Casa Consistorial el día *20 del actual* á las *siete* de su *mañana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orvillente á *15* de *Abril* de 1887

(Sello)

Recibi el duplicado:

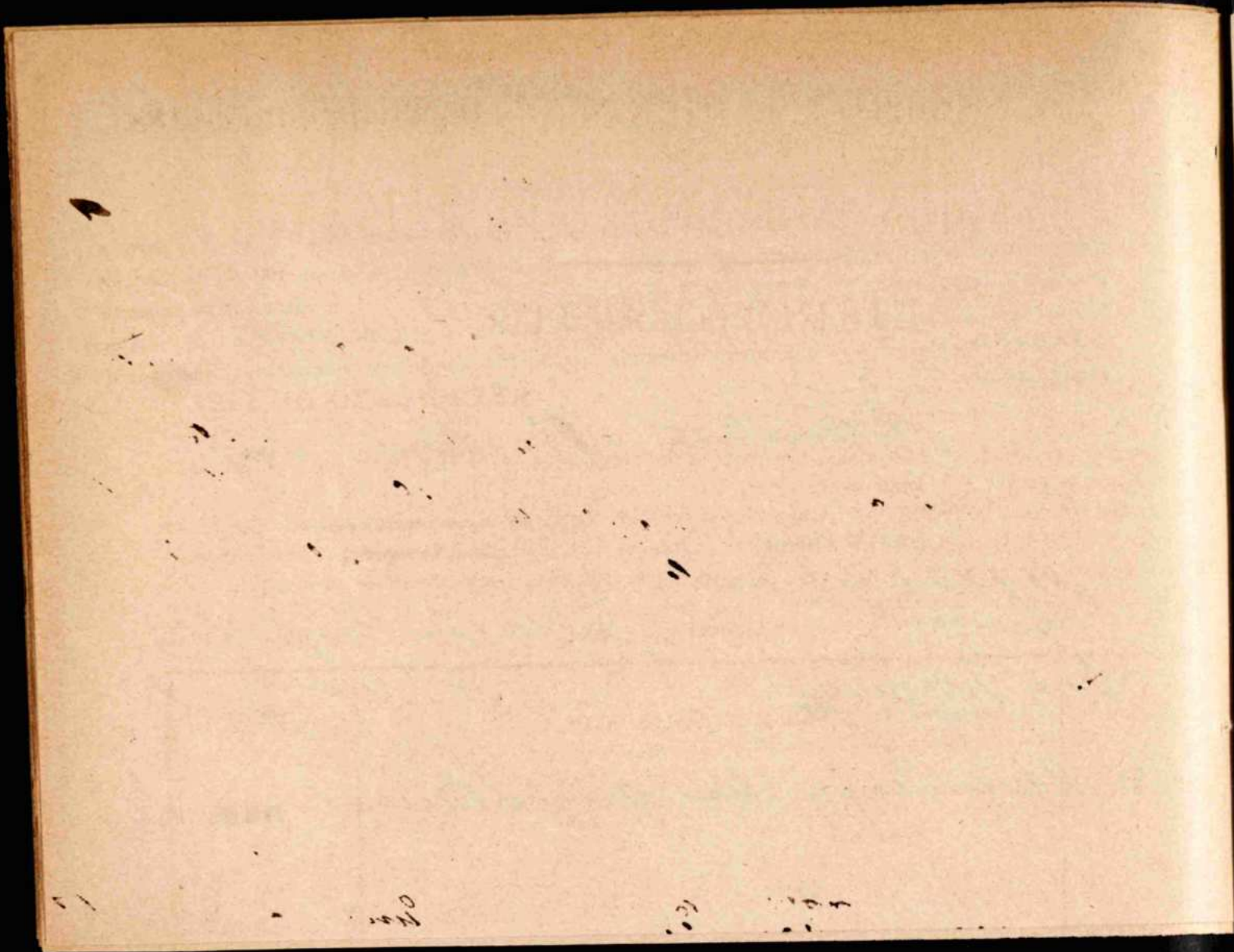
*Lo firma y lo hace
su padre
Jose Guerao*

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

*Y
Osteran Capelero*

Sr. D. *Mansuel Guerao Mas* calle de *S. Pascual* núm. *14*



COMISION PERMANENTE

DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

EJÉRCITO ACTIVO

PUEBLO DE *Crevillente* 1.^o *Revisión* REEMPLAZO DE 1885

La Comisión provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuación.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposición del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante *21* de *Abril* de 1885

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.
<i>1885</i>	<i>Manuel Alfonso Candela</i>	<i>38</i>
	<i>Enriño Mac Mora</i>	<i>45</i>
	<i>Manuel Gueraña Mag</i> <i>util condicional</i>	<i>76</i>
<p><i>Vota</i></p> <p><i>Al Sr. Comandante se servirá</i></p> <p><i>gestionar la baja de</i></p> <p><i>Manuel Armander Gueraña</i> <i>86</i></p> <p><i>Francisco Alfonso Pinatón</i> <i>87</i></p> <p><i>que por excedentes pasaron</i></p> <p><i>á R. cuando se dio el</i></p> <p><i>fever efecto</i></p>		

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.
	5	
	3	
	2	
	7	

El Presidente,

Jos. M. Mederos

El Comisionado del Ayuntamiento,

Estevan Capropon

El Secretario,

H. Galup

El Comandante de la Caja,

Antonio O. C.

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE

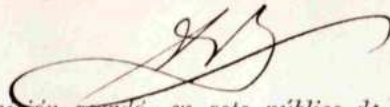
ALICANTE

NEGOCIADO

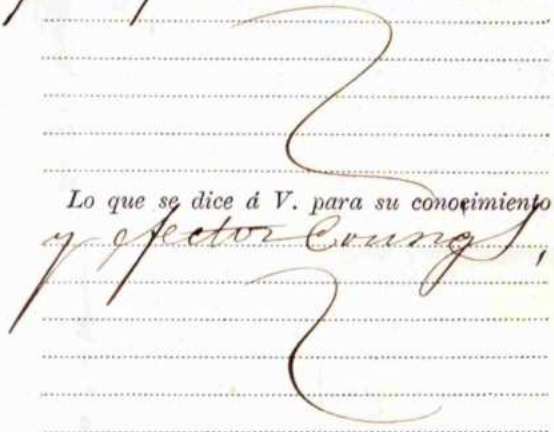
QUINTAS

Núm. 2.120

Día 14 de Abril de 1887



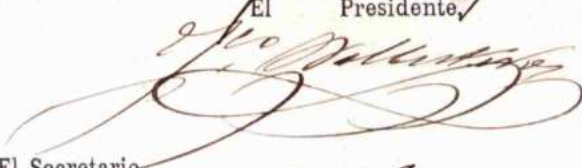
Esta Comisión acordó, en acto público de este día, declarar *exceptuados* *paralelamente* del servicio a *Frau. e. Monzó* del alistamiento del pueblo de *Crevillente* en el *1.º* *reemplazo* del año *1887* por *haber* *participado* *en* *los* *servicios* *de* *guerra*.



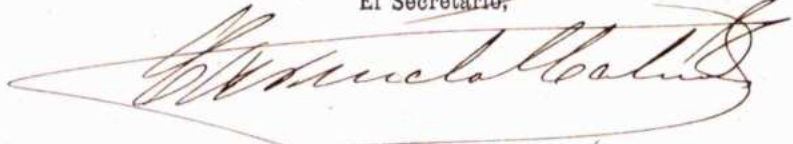
Lo que se dice á V. para su conocimiento y efecto *Coungs*,

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante
10 de Mayo de 1887,

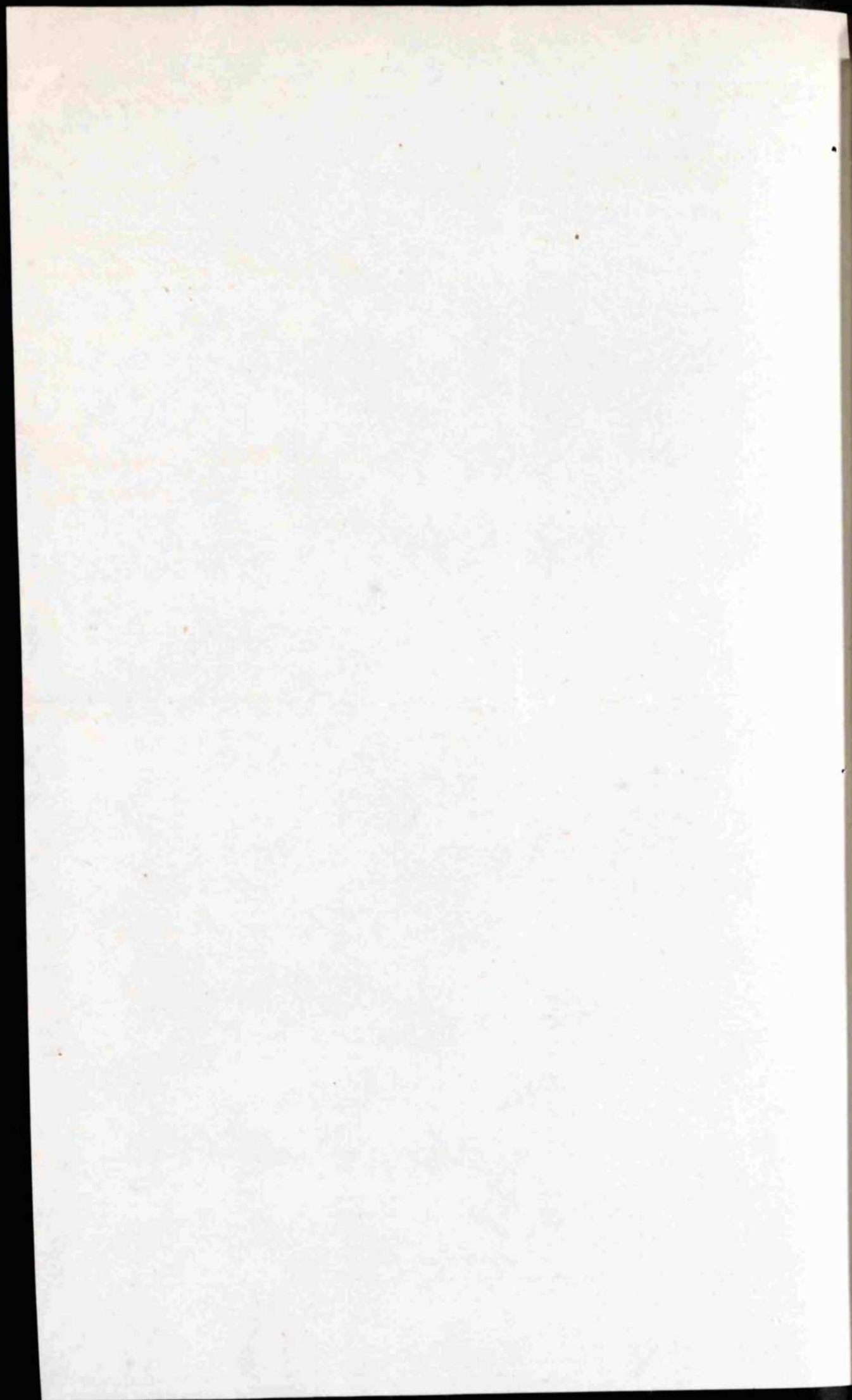
El Presidente,



El Secretario,



Sr. Alcalde de *Crevillente*,



COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
ALICANTE
NEGOCIADO
QUINTAS

Núm. 2249

Día 22 Mayo. N.º alu. 239

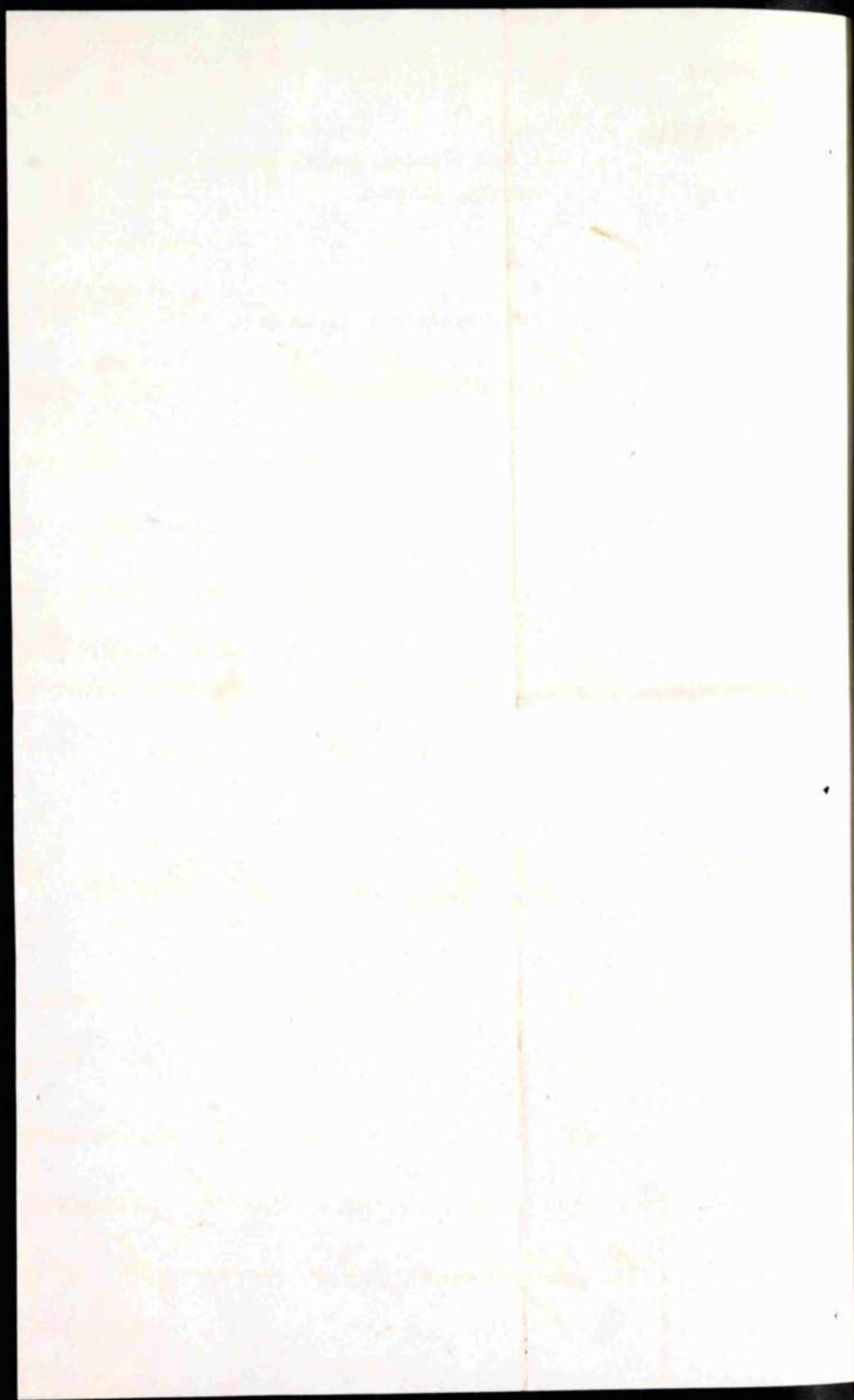
Esta Comisión acordó, en acto público de este día, declarar ~~exceptuado~~ *templo del servicio* a Manuel Guesada Mas del alistamiento del pueblo de ~~brevilente~~ *brevilente* en el 1^{er} reemplazo del año 1885 por haber resultado inútil después de la observación en *caja*

Lo que se dice á V. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante
El de Mayo de 1887
El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde de Brevilente



F
L
cuyo
Y
del
E
volv



COMISION PERMANENTE

DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

EJÉRCITO ACTIVO

Reunion

PUEBLO DE *Crevillente* ^{1º} REEMPLAZO DE 188 *5*

La Comisión provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuación.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposición del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante *26* de *Mayo* de 188 *7*

Año del sorteo	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.
<i>1885</i>	<i>Antonio Monso Sol-</i>	<i>114.</i>
	<p><i>Nota: El Sr. Comandante se servirá gestionar la baja de</i></p> <p><i>Vicente Polo Quereda</i></p> <p><i>que por excedente parará á</i></p> <p><i>P. disponibles dando aviso</i></p>	<i>83</i>

videncia y Memorias, antecisiones, liquidaciones y comunicaciones de la Junta Comunal provincial al expediente de la segunda sesión de las excepciones a cargo de los moros del primer semestre de 1885. por sus apellidos de la Junta Comunal de Crevillente a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete

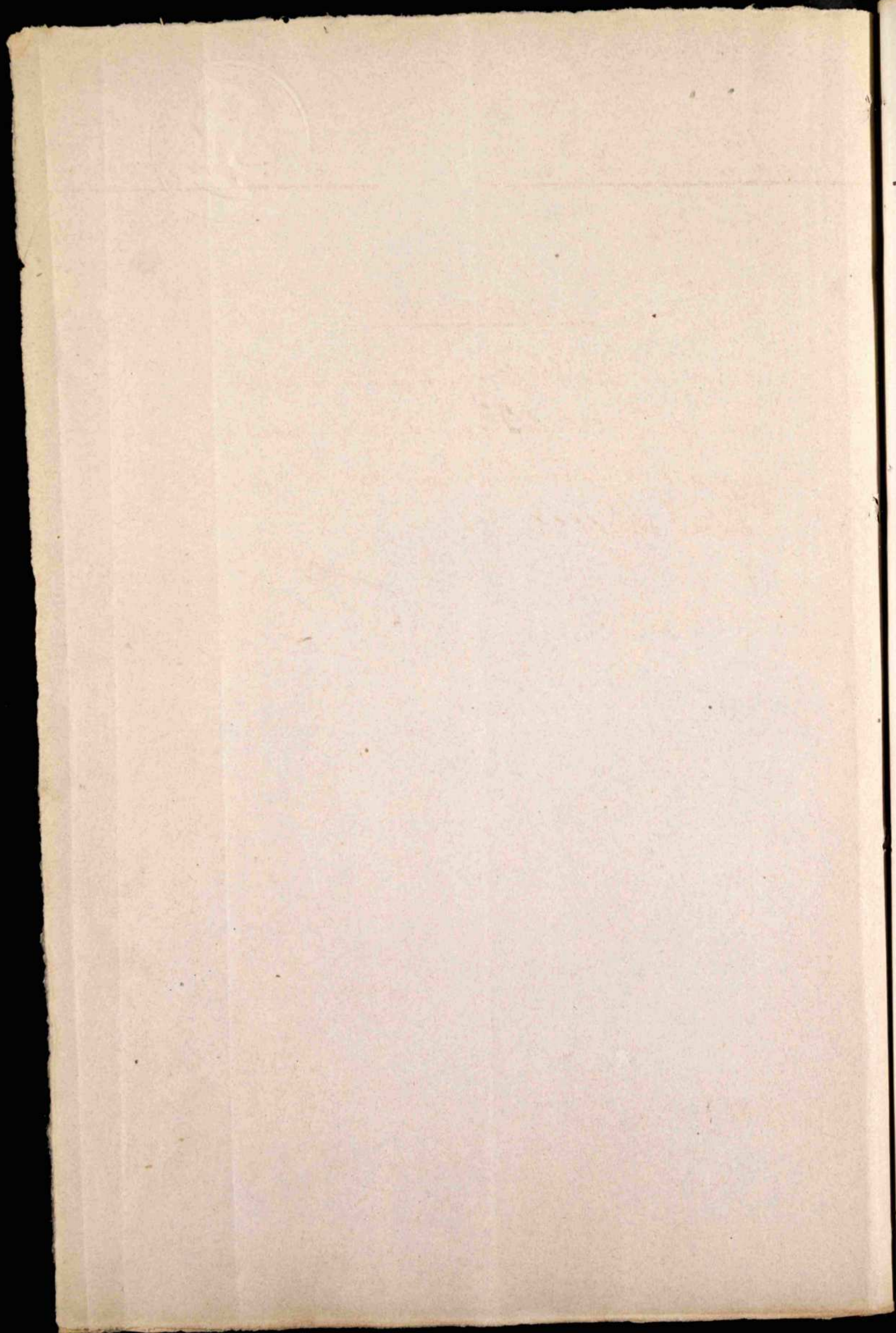


Frau Gallardo

Estevan Capdepuy

Noteforje unidas las liquidaciones y comunicaciones mandadas en la providencia que antecede al expediente de su referencia a los efectos en ella indicados de que certifico.

Capdepuy

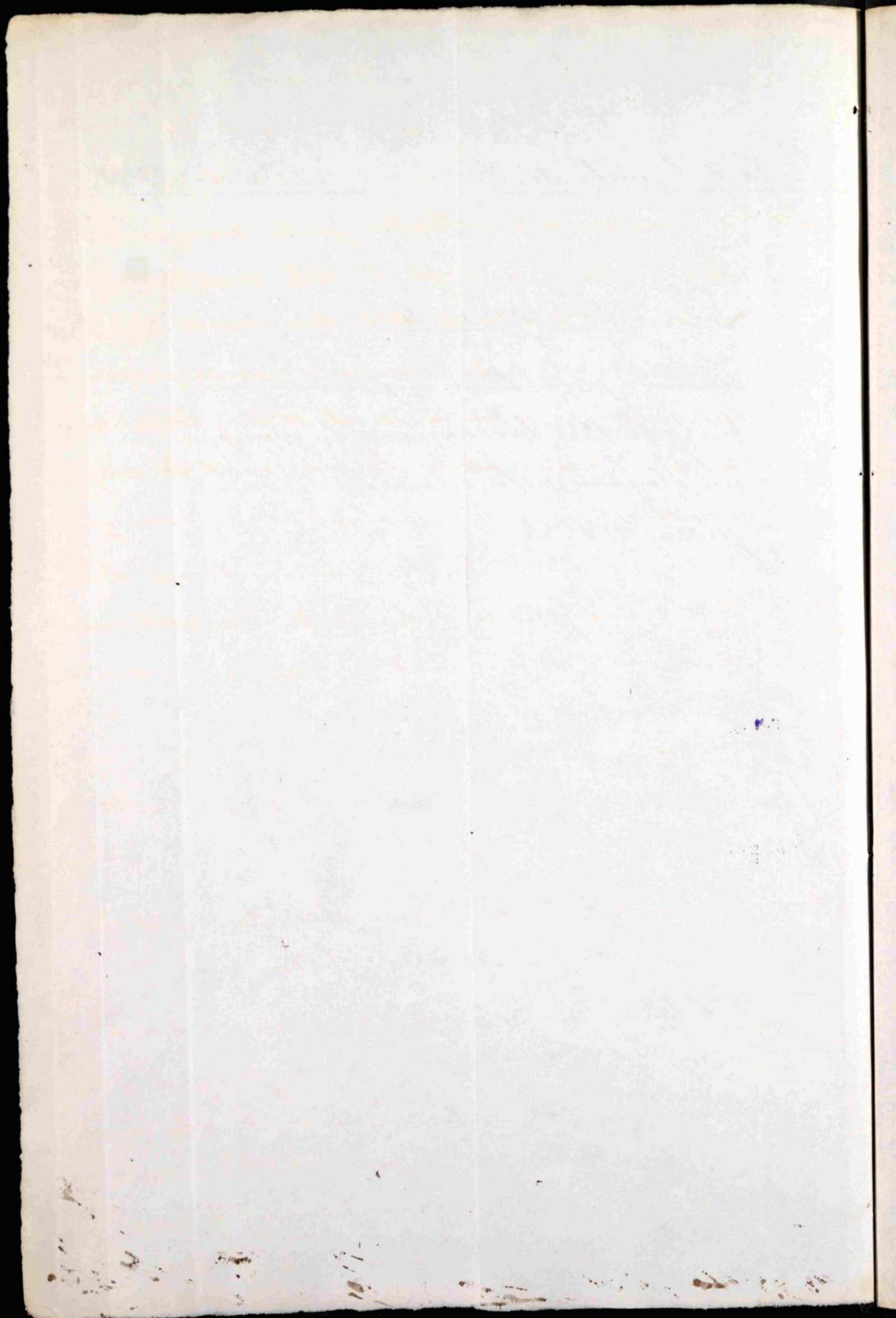


Villa de Cruillente

Año de 1887.

Expediente

instruido para llevar a efecto en el próximo
año 1888, la revisión de las exacciones
que otorgadas a los señores del 1.º suen
plazo de 1888.



Provid. Para que esta Alcaldía pueda cumplir con
lo dispuesto en la Regla 1.ª de la Real Orden Cir-
cular de 16 de Julio de 1883, dese cuenta de este
Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria a
fin de que en su vista señale el dia y hora en que
se ha de llevar a efecto la revision de las exaccio-
nes concedidas a los moros del primer recuento
del pasado año 1882. Lo mandó y firma el Sr.
D. Francisco Gallardo Sordo, Alcalde Constitucional
de esta Villa de Breவில்ente a trece de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y siete



Francisco Gallardo Sordo

Esteban Capdepon
Srio

Don Esteban Capdepon y Squer, Secretario del Ayun-
tamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria de dia de hoy
el Ayuntamiento, en cumplimiento y para los
efectos prevenidos en las Reglas 1.ª y 2.ª de la Real
Orden Circular de 16 de Julio del 83, acordó se-
ñalar el dia veinte y seis de febrero proximo y
nueve horas de su mañana en la Casa Caxi

tular para llevar a efecto la revision de
las excepciones concedidas a los mozos del
primer recemplazo del año 1888 contra
quienes se entable melancianu

Y para que conste, en cumplimiento y para los
efectos mandados en el particular del acuerdo a
que me refiero, libro la presente, con el visto bueno
del Señor Alcalde en Orivillente a quince de di
ciembre de mil ochocientos ochenta y siete



Voy

El Alcalde,

Franco Gallardo

Estevan Capidepon
Su

Provd. Señalada por el Ayuntamiento el día y hora
en que se ha de verificar la revision de las
excepciones concedidas a los mozos del primer
recemplazo de 1888, hagan saber al vecinda
rio por medio de bandos y edictos que se pu
blicaran en los sitios de costumbre de esta la
calidad, remitiendo uno al Señor Goberna
dor Civil de la provincia para su insercion
en el Boletín Oficial, y foramen por el pre
sente Secretario la lista de los mozos que están
disputando excepcion con expresion de cual
es esta en cumplimiento y para los efectos

provenidos en las Reglas 2.^a y 3.^a de la Real Orden
de 16 de Julio del 883. Lo mandó y firma el
Señor D. Francisco Gallardo Aldá, Alcalde Constitu-
cional de esta Villa de Orvillente a quince de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.



Francisco Gallardo

Ystevan Capdepuy
Tio

Diligente Acto seguido se ha formado y publicado en los sitios
de costumbre de esta localidad, por el pregonero
Vicente Carrero Bañeros, el bando mandado
en la providencia que antecede a los efectos en
ella indicados, y lo firma de que certifico.

Vicente Carrero

Capdepuy

Secretaria del Ayuntamiento
de Crevillente

1.^o Numplares 1883.

Lista de los mozos pertenecientes a dicho numplares que están disfrutando excepción con expresión de cual es esta y número que les toca en suerte formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3.^a de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

<u>Número</u> <u>del sorteo</u>	<u>Nombres.</u>	<u>Excepciones que</u> <u>están disfrutando.</u>
3	Vicente Sanchez Galvan	Hijo de padre pobre y ciego
5	Miguel Roman Juan	" " "
6	Francisco Martin Vera	" " "
11	José Ferrander Fuentes	Hijo de viuda pobre
12	Pascual Roch Ferrander	" de padre pobre impedido
22	Francisco Alfonso Mas	Hermanos sirvientes
28	José Botella Alfonso	Hijo de padre pobre impedido
34	Pedro Luada Torres	" de viuda pobre
36	Francisco Martin Solves	" de padre pobre impedido
40	Salvador Luada Pastor	" de " " "
41	Francisco Guisabert Planter	Hermana impedida
48	Antonio Perera Acunio	Hijo de viuda pobre
49	Antonio José Caudal	" " "
53	José Carreras Soriano	" " "

como de hoy al Suor Gobernador Civil de
la provincia el edicto mandado en la ante-
rior providencia a los efectos en la misma
indicados. Y para que conste lo acudite por
la presente en breவில்ente a diez y nueve de Di-
ciembre de mil ochocientos ochenta y siete.

Capdepoz

Notas En el Boletín Oficial del día de ayer se
halla inserto el edicto de que se ha su-
mito en la anterior diligencia. Y para que
conste lo acudite por la presente en bre-
வில்ente a veinte y nueve de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y siete.

Capdepoz

Comparacion En la Villa de Crevillente a veinte
y uno de febrero de mil ochocientos ochenta y
ocho. Ante el Sr. D. Francisco Gallardo Alcaide
Alcade Constitucional de la misma y de mi
el infrascripto Secretario compareció D. Manuel
Pator Baudela, casado, propietario, mayor de edad,
y de intermedario y padre del moro Manuel
Pator Baudela número 79 del 1.º recuadro,

de 1885 manufactando. Que en uso del derecho que
le concede el art.º 95 de la Ley de recemplaros de 6
de Enero de 1882 y la Regla 3.ª de la Real Orden de
16 de Julio de 1883 reclamaba a los moros del citado
primer recemplaro de 1885 numeros 3 Vicente
Sanchez Galvan 12 Pascual Roche Ferrander, 22
Francisco Alfonso Mas y 36 Francisco Martin Sal
ves para que desde luego el Ayuntamiento proceda
el dia señalado a la revision de las excepciones que
se hallan disfrutando. Y para que conste en cumpli
miento y para los efectos previuos en la Regla 4.ª
de la citada Real Orden se extiende la presente que
firmas dicho Factor con el Sr. Alcalde, de que
certifico

M. Gallardo

Manuel Pastor

Estevan Capdepon

Provid. En vista de la anterior comparecencia por la que
se reclama a los moros numeros 3 Vicente Sanchez Gal
van, 12 Pascual Roche Ferrander, 22 Francisco Alfonso

Mex. 26 Francisco Martinez Salves para
que sean nuevamente revisadas las exco-
pciones que se hallan disfrutando; hágase
saber á los interesados en la forma proce-
nida en el artículo 85 de la Ley de remple-
tos de 8 de Enero de 1882, y convoquese al
Ayuntamiento para el día veinte y seis de
los corrientes, y nueve horas de su mane-
ra en la presente Sala Capitular como
se tiene acordado á los efectos indicados.
Alcaldía Constitucional de Cuicuilte
á veinte y uno de febrero de mil ochocien-
tos ochenta y ocho.



Juan G. Salcedo

Estevan Capdepuy
Sín

Dilig. No continuo y en cumplimiento á lo mandado
en la anterior providencia se han formado pu-
blicado y fijado por el procurador Vicente Carrer-
os de autor los bandos y edictos de que en ella se
han querido, y en su crédito firma de que certifica

Vicente Carreras

Capdepuy

Otras. Seguidamente se han formado y entregado al por

tero de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas cua-
tro papelitas duplicadas de citacion personal encar-
gándole las practique con arreglo á la Ley, ofrecio
su cumplimiento y firma de que certifico.

Manuel polo

Cap de pto

Otras. Quedan unidas á este expediente las papelitas de cita-
cion diligenciadas que ha devuelto el portero encargado
de practicarlas de lo que certifico.

Cap de pto

Otras. En este dia se ha formado y entregado al portero
de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas la oportu-
na cedula de convocacion para su distribucion
á los señores concejales y electos indicados en la proci-
dencia que antecede. Y para que conste lo acredita
por la presente que firma dicho portero en lo servilleute
á veinte y cinco de febrero de mil ochocientos, ochenta
y ocho, de que certifico.

Manuel polo

Cap de pto

[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Acta de revision de las
excepciones otorgadas a los
mosos del 1.^{or} recemplaro
de 1888 que han sido re-
clamados.

Alcalde Presidente

D. Francisco Gallardo Hedo

1.^o Teniente

" Manuel Magro Hedo

2.^o Teniente

" Francisco Jirander Maca

3.^o Teniente

" Manuel Magro Candela

Concejales

" Cayetano Hedo Perez.

" Joaquin Maca Mauchon

" Pascual Maca Candela

" Jose Martinez Hedo

" Jose Magro Candela

" Antonio Maca Hedo

" Francisco Gallardo Gallardo

mosos del primer recemplaro de 1888 reclamados

En la villa de Cervillente
a veinte y seis de febrero de
mil ochocientos ochenta y ocho.

Reunidos en la presente Sala
Capitular bajo la Presidencia
del señor Alcalde D. Francis-

co Gallardo Hedo, los señores
del Ayuntamiento cuyos nom-

bres al margen se anotan a
sociados de los facultativos en

Medicina y Cirujia D. Can-
did. Martin Calvente y Don

Francisco Maca Candela y los
talladores, D. Manuel Lopez

Jarcia y D. Jose Remolado Sol-
sargento segundo licenciados

del Ejercito nombrados en este
acto por el Ayuntamiento pa-

ra practicar los reconocimien-
tos que proceda y la talla de los

mosos del primer recemplaro de 1888 reclamados

por los interesados en suso del derecho que les
concede el artículo 9º de la Ley de reclutamiento
de 8 de Enero de 1884, y en virtud de la Real
Orden circular aclaratoria de 16 de Julio de
1883. Se hallaron presentes varios moros
interesados, padre y parientes, de otros á con-
secuencia del llamamiento hecho en la
forma prevenida en los artículos 5º, 7º y 8º
de la citada Ley, después de leídas por mí
el Secretario en clara y alta voz, por or-
den del Señor Presidente los artículos 9º y
11º, y otros de la repetida Ley y la expresión
de la Real Orden circular, se procedió á la
nueva medición y revisión de las excepciones
otorgadas á los referidos moros reclamados en
el modo y forma siguiente:

3. Vicente Sanchez Galvan, de
Vicente i Isabel, natural y vecino
Soldado. de esta villa, soltero, de veintey tres
años de edad, jornalero, no sabe le-
er ni escribir, y tallado remullo con
la de un metro quinientos ochenta
y tres milímetros.

1883

Preguntado si tenía que alegar
alguna excepción, contestó que no.

y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Audiencia, le declaró soldado, lo que se anunció al público.

1.º. Pascual Roach, fernandez, de veinte y Josefa, de veinte y tres años de edad, libertuado soltero, jornalero, natural y vecino de esta villa, no sabe leer ni escribir, y medido resultó con la de un metro quarenta y quatro milímetros.

1594

Alegó la excepcion de ser hijo unico de padre pobre impedido a quien mantiene con el producto de su jornal, pero aunque tiene otro hermano llamado Jose, este se halla tambien impedido para el trabajo, presentando el expediente legal en que justifica dichos extremos, de cuyo contenido enterado, los demas interesados no hicieron oposicion alguna y en su vista el Ayuntamiento dispuso que el padre y el hermano del Roach pasasen al reconocimiento de los facultativos, quienes bajo de juramento

Que hicieron en legal forma. Dijeron.
Me reconocido el padre Vicente Bóch
resulta hallarse padeciendo una her-
nia inguinal izquierda completa que
le inutiliza para dedicarse á to-
da clase de trabajo, por lo que le con-
ceptúan inútil para ello.

Me reconocido igualmente el
hermano José Rodríguez, le han
observado hallarse padeciendo en el
ojo derecho un panno que le impide
el aparato de la vision y en el izquierdo
otra una pequeña triquinia y ángulo
heflaron por lo que lo conceptúan i-
gualmente inútil para el trabajo, y
en su consecuencia dicha Corporacion
oido el parecer del Sindico fundado
en el párrafo 1.º del artículo 12.º de la
Ley, le declaró exceptuado del servi-
cio activo. lo que se hizo saber al
público.

22 Francisco Alfonso Mas, de José y
María Beria, de veintetres años
Soldado de edad, soltero, estereero, natural y ve-
cino de esta Villa, no sabe leer ni
Par. 10. art. 12.



escribió y medido resultó con la de
un metro sescientos sesenta mil
metros. 1'660

Manifiesto la asistia la ex-
cepcion de estar alimentando con el
producto de su jornal a su hermana
Pilar, huérfana de padres, pobre é
impedida para el trabajo, pues aun
que tiene otro hermano llamado An-
tonio, este se halla cubriendo su pla-
za de soldado en el Regimiento Infa-
nteria de Chumbas 1^o Batallon 3^a Compa-
nia de guarnicion en Valdivia, cuyos
extremos legales justifica plenamente
en el expediente legal que presenta,
y del cual enterado los Señores inter-
sados manifestaron constarle su cer-
teza. A continuacion pasó la
Pilar al reconocimiento de los facult-
tativos, quienes bajo de juramento
Dijeron: que reconocida la repetida

Pilar Alfonso Mear, resulta padecer
una conjuntivitis granulosa crónica
de ambos ojos y una úlcera en cada
cornea que se extiende y cubre casi toda
la pupila, cuyas lesiones, la imposi-
bitizan para el trabajo, por lo que la
consideran inútil. En su virtud
el Ayuntamiento de Aemudo con el pa-
reer del Síndico, le declaró soldado
hasta que justifique la existencia
de su otro hermano en el Ejército,
con sujeción a lo dispuesto en el
párrafo 1º del artículo 93 de la
Ley, lo que se publicó.

36 Francisco Martínez Soler, de Fran-
cisco y Dolores, de veintetres años de
edad, soltero, jornalero, natural de
Pendiente Alicante y vecino de esta no sabe
art. 9.º del leer ni escribir y tallado sencillo con
Reglamento la de un metro seiscientos veinte
milímetros.

1620

Interrogado contestó le asistía la
excencia de hallarse sordo de ambos
oidos, y en su consecuencia el Ayunta-
miento de conformidad con el parecer

del Judio, le dejó pendiente del fallo de la Capta Comisión Provincial con arreglo al artículo 9.º del Reglamento de exenciones fiscales, lo que se anunció al público.

En cuyo modo y forma se dió por terminada esta diligencia levantando el Sr. Presidente la sesión después de haber manifestado á los señores interesados, que desde luego podían reclamar contra las resoluciones, ó acuerdos del Ayuntamiento hasta el día anterior inmediato al senalado para la marcha á la Capital, firmando los citados señores con los facultativos, y talladores, de que certifica,

Francisco Gallardo Manuel Magro

Francisco Gallardo Manuel Magro

Francisco Gallardo

José María José Martínez
Cayetano Sledo José Magro

Francisco Gallardo

Manuel Lopez José Sordo Francisco Magro
Esteban Capdepuy

Provid. Señalado por Circular del Señor Gobernador
Civil de la provincia de Tucumán del actual in-
serta en el Boletín Oficial núm. 85 el día
veinte y cinco de los corrientes para el ingre-
so en Caja de los libros del 1.^{er} Ejemplar
de 1888 cuyas expunciones no hayan sido decla-
radas subsistentes por el Ayuntamiento en la
revisión verificada en el presente año con ar-
reglo a lo prevenido en el art. 114 de la Ley
de 8 de Enero de 1882, así como también para
la presentación ante la Breve Comisión provin-
cial de los exceptuados por los artículos 87 y 88 de
la repetida Ley, amén que por medio de edictos
que se publicarán y fijarán en los sitios de cos-
tumbre de esta localidad para que llegue a
conocimiento de los interesados, a quienes se cita-
rá además por medio de papetetas duplica-
das que se unirán a este expediente como se
mandado. Dese cuenta al Ayuntamiento en
su primera sesión ordinaria para que desde
luego proceda al nombramiento de un comi-
sionado que se encargue de la conducción y
entrega de aquellos y todos se procurará. Lo
mando y firmo el Señor D. Francisco Gallardo

Hedo, Acato Constitucional de esta Villa de
Crevillente a diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.



Juan P. P. P.

Esteban Capdepuy
Sio

Diligentemente se han publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad por el progobernador Vicente Carreras Pauter los edictos formados en cumplimiento y para los efectos que vanidos en la providencia que antecede, y en su credito firma de que certifico

Vicente Carreras Capdepuy

Don Esteban Capdepuy y Lopez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de hoy, el Ayuntamiento acordó nombrar a D. Esteban Capdepuy y Lopez, desistiendo en el actual cumplimiento, para conducir y entregar en caja el dia veinte y cinco del presente mes a

todos los libros del primer volumen de
1885 obligados a presentarse ante la Comi-
sion provincial, sujetandose para el desem-
peño de su cometido a lo que se previene por
el art. 102 y siguientes de la Ley de imprenta
de 1809

Y para que conste y obrar sus efectos con referencia
al citado acuerdo libro la presente con el visto
bueno del Señor Alcalde en Crevillente a diez y
nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y
ocho



Yo

El Alcalde

Juan Gallardo

Ytevar Capdepon
Rio

Diligente en este día he formado y entregado al
portero de este Ayuntamiento Manuel Pa-
lo Mas las papulitas de citacion personal
para que las practique y devuelva sus dupli-
cados firmados convenientemente. Y para
que conste lo acredito por la presente que
firma dicho portero en la signada de la y dia
diez y nueve del mes de mayo de que cer-
tifico Manuel Pacho

Capdepon

Diligencia devuelta por el portero el duplicado de las pape-
letas de citacion personal de que se ha hecho mención en
la anterior diligencia, las dejo sueltas a continua-
cion para que obren sus efectos, de lo que certifico.

Capdepuz

Dicentof. Expedian el nombramiento correspondiente
al comisionado de que se ha hecho mención en el parte
cular del acuerdo a que se refiere la anterior certifi-
cacion para que pueda hacer de él los usos que
le convengan, y haga la entrega de todos los
documentos de que debe ir provisto con arreglo
a la circular del Señor Gobernador Civil de
la provincia de diez de del actual inserta
en el Boletín Oficial n.º 88. Lo mando y
firmo el Señor D. Francisco Gallardo Hedo, Il-
cabo Constitucional de esta Villa de Corchuelo
a veinte y tres de Abril de mil ochocientos
ochenta y ocho



Francisco Gallardo

Estevan Capdepuz

De lo que queda cumplimentado lo que se previene
en el Decreto anterior, de lo que certifico

Capdepuz

Nº 3

Distrito municipal de *Crescillente* 1º Reclutamiento de 1888

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de *l actual* para la
traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se
le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *Soldado* para que se presente
en esta Casa Consistorial el día 24 de *l mismo* á las *Seis* de su
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

Crescillente á 19 de *Abril* de 1888.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado: y por
no saber firmar *Estevan Capdepuy*
le hace sus ruegos
Vicente Sempere

Sr. D. *Vicente Sanchez Galvan* Calle de *Nena* núm. 3.

Nº 36

Distrito municipal de *Crescillente* 1º Reclutamiento de 1888

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de *l actual* para la
traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se
le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *Condiente* para que se presente
en esta Casa Consistorial el día 24 de *l mismo* á las *Seis* de su
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

Crescillente á 19 de *Abril* de 1888.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado: y por
saber firma de su hijo *Estevan Capdepuy*
le hace sus ruegos

Sr. D. *Francisco Martinez* Calle de *Buena* núm. 3.
Salcedo

Facsimile of a document from the National Archives

Faint, illegible text, possibly a letter or official document, with some visible words like "Dear Sir" and "Yours faithfully".

Facsimile of a document from the National Archives

Faint, illegible text, possibly a letter or official document, with some visible words like "Dear Sir" and "Yours faithfully".

Nº 9.

Distrito municipal de Crevillente 1º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual para la
traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se
le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado pendiente para que se presente
en esta Casa Consistorial el día 24 de l mismo á las seis de su
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibí el duplicado: y por

ausencia su madre Estevan Capdepuy
y como sabe firmar
esta lo hace
Vicente Sempere

Sr. D. José Aduar Puech. Calle de Acquia núm.

Vicente Sempere

Nº 67.

Distrito municipal de Crevillente 1º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual para la
traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se
le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado pendiente para que se presente
en esta Casa Consistorial el día 24 de l mismo á las seis de su
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibí el duplicado: y por

no sabe firmar Estevan Capdepuy
lo hace a su ruego
Vicente Sempere

Sr. D. Francisco Perol Martínez. Calle de Planellas. núm.

Districto municipal de San Juan de los Rios Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 22 de Agosto de 1887, en virtud de la resolución de la Comandancia en jefe de la División de San Juan de los Rios, y en cumplimiento de la ley de reclutamiento de 1885, para el presente año, se ha procedido a la formación de la lista de los reclutas que se han presentado en esta Casa Consistorial el día 22 de Agosto de 1887, con objeto de ponerlos en marcha con el comandante nombrado por el

Ayuntamiento
de San Juan de los Rios
El Alcalde Municipal
D. Juan de Dios
Calle de San Juan de los Rios
Número 10

Districto municipal de San Juan de los Rios Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 22 de Agosto de 1887, en virtud de la resolución de la Comandancia en jefe de la División de San Juan de los Rios, y en cumplimiento de la ley de reclutamiento de 1885, para el presente año, se ha procedido a la formación de la lista de los reclutas que se han presentado en esta Casa Consistorial el día 22 de Agosto de 1887, con objeto de ponerlos en marcha con el comandante nombrado por el

Ayuntamiento
de San Juan de los Rios
El Alcalde Municipal
D. Juan de Dios
Calle de San Juan de los Rios
Número 10

N.º 21.

Distrito municipal de Ervillente 1.º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de *l actual* para la
traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se
le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *Certo.* para que se presente
en esta Casa Consistorial el día 24 de *l mismo* á las *Seis* de su
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

Ervillente á 19 de *Abril* de 1885.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado:

El Secretario,

Francisco Alfonso

Estevan Capdepon

Sr. D. *Juan Alfonso Soriano* Calle de *Chiquist.* núm.

N.º 69

Distrito municipal de Ervillente 1.º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de *l actual* para la
traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se
le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *Pendiente.* para que se presente
en esta Casa Consistorial el día 24 de *l mismo* á las *Seis* de su
mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

Ervillente á 19 de *Abril* de 1885.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado:

El Secretario,

Mannel Gomis

Estevan Capdepon

Sr. D. *Mannel Gomis Man.* Calle de *Pedro Sobr.* núm. 57
chon.

17

Distrito Municipal de San Juan de los Rios

En el mes de Mayo del año de mil novecientos y tres
se reunieron en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios
los señores Alcaldes y Regidores para acordar y resolver
lo que a bien les pareciese en materia de...

Y acordaron que se acuerde y disponga que
se abra un expediente para que el Sr. D. Juan de los Rios
se le conceda el empleo de...

18

Distrito Municipal de San Juan de los Rios

En el mes de Mayo del año de mil novecientos y tres
se reunieron en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios
los señores Alcaldes y Regidores para acordar y resolver
lo que a bien les pareciese en materia de...

Y acordaron que se acuerde y disponga que
se abra un expediente para que el Sr. D. Juan de los Rios
se le conceda el empleo de...

Nº 22

Distrito municipal de *Crevillente* 1º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *2º* de *1 actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *Soldado dº.* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *24* de *1 mismo.* á las *Seis* de su ~~mañana~~ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Crevillente á *19* de *Abril* de 1885.

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Estevan Capdepuz

Sr. D. *Francisco Alfonso Mar. Calle de Molina* núm.

Nº 111

Distrito municipal de *Crevillente* 1º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día *28* de *1 actual.* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *Costo.* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *24* de *1 mismo.* á las *Seis* de su ~~mañana~~ con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado: *no*

Crevillente á *19* de *Abril* de 1885.

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Sebe firmado y asus
reclutador lo hace *Estevan Capdepuz*

Sr. D. *Manuel Candela* Calle de *S. Sebastian* núm. *32.*
Garcia

District Municipal de ...

Expediente No. ...

En virtud de lo dispuesto en el artículo ...

Se declara ...

District Municipal de ...

Expediente No. ...

En virtud de lo dispuesto en el artículo ...

Nº 27.

Distrito municipal de Crevillente ^{per} Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de 1 actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Pendiente para que se presente en esta Casa Consistorial el día 24 de 1 mismo á las 10 de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Tomás Ferrnoll

Estevan Capdepuy

Sr. D. Tomás Ferrnoll Juan Calle de Alonso Perez núm. 4.

Nº 26.

Distrito municipal de Crevillente ^{per} Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de 1 actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Pendiente para que se presente en esta Casa Consistorial el día 24 de 1 mismo á las 10 de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello)

Recibí el duplicado: y por

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Marmel Guasada

Estevan Capdepuy

Sr. D. Marmel Guasada Calle de S. Pascual núm. 14.
Mas.

Distrito municipal de ... Reclamamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador Civil, el día 27 de ...
transacción de las cosas de la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley
de esta Casa Consistorial el día 27 de ... y decretado ...
con objeto de poner en marcha con el cumplimiento de lo ...

Yo, el Sr. ...
Dado en ...
El Sr. ...

El Sr. ... Calle de ...

Distrito municipal de ... Reclamamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador Civil, el día 27 de ...
transacción de las cosas de la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley
de esta Casa Consistorial el día 27 de ... y decretado ...
con objeto de poner en marcha con el cumplimiento de lo ...

Yo, el Sr. ...
Dado en ...
El Sr. ...

El Sr. ... Calle de ...

Nº 81.

Distrito municipal de Cravillente 1^{er} Reclutamiento de 1888

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de *1 actual* para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado *certo.* para que se presente en esta Casa Consistorial el día 24 de *1 mismo* á las *seis* de su *manana* con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Cravillente á 19 de *Abril* de 1888.

(Sello)

Recibi el duplicado:

Joaquin Mas

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Estevan Capdepuy

Sr. D. *Joaquin Mas Perez*. Calle de *Purissima* núm. 19.

COMISION PERMANENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

EJÉRCITO ACTIVO

PUEBLO DE Casitelle / REEMPLAZO DE 1885

La Comisión provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuación.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposición del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 25 de Marz de 1885

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.
1. ^o <u>1885</u>	Fran. ^{co} Alfonso Mas	77
	<p style="font-style: italic;">Nota: El Sr. Comandante se servirá dar en baja á</p> <p style="font-style: italic;">Seamed Pastor bandela</p> <p style="font-style: italic;">por excedente para á rectores disponiéndose así de haberse verificado</p>	79

COMISION PROVINCIAL DE ALICANTE.

PUEBLO DE *Crevillente*.....

REEMPLAZO DE 1885

La Comision provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles condicionales á los mozos cuyos nombres se espresan á continuacion, los cuales pasa á la Caja para ser observados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de exenciones físicas, acompañándose al efecto los respectivos certificados de reconocimiento.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante *25 de Abril* de 1888

NOMBRES DE LOS QUINTOS.

Nicente Sanchez Galvan
Juan.º Martinez Solves

El Presidente,

Sampes

El Comisionado,

Estevan Capdepon

El Secretario,

Manuel Galvan

El Comandante,

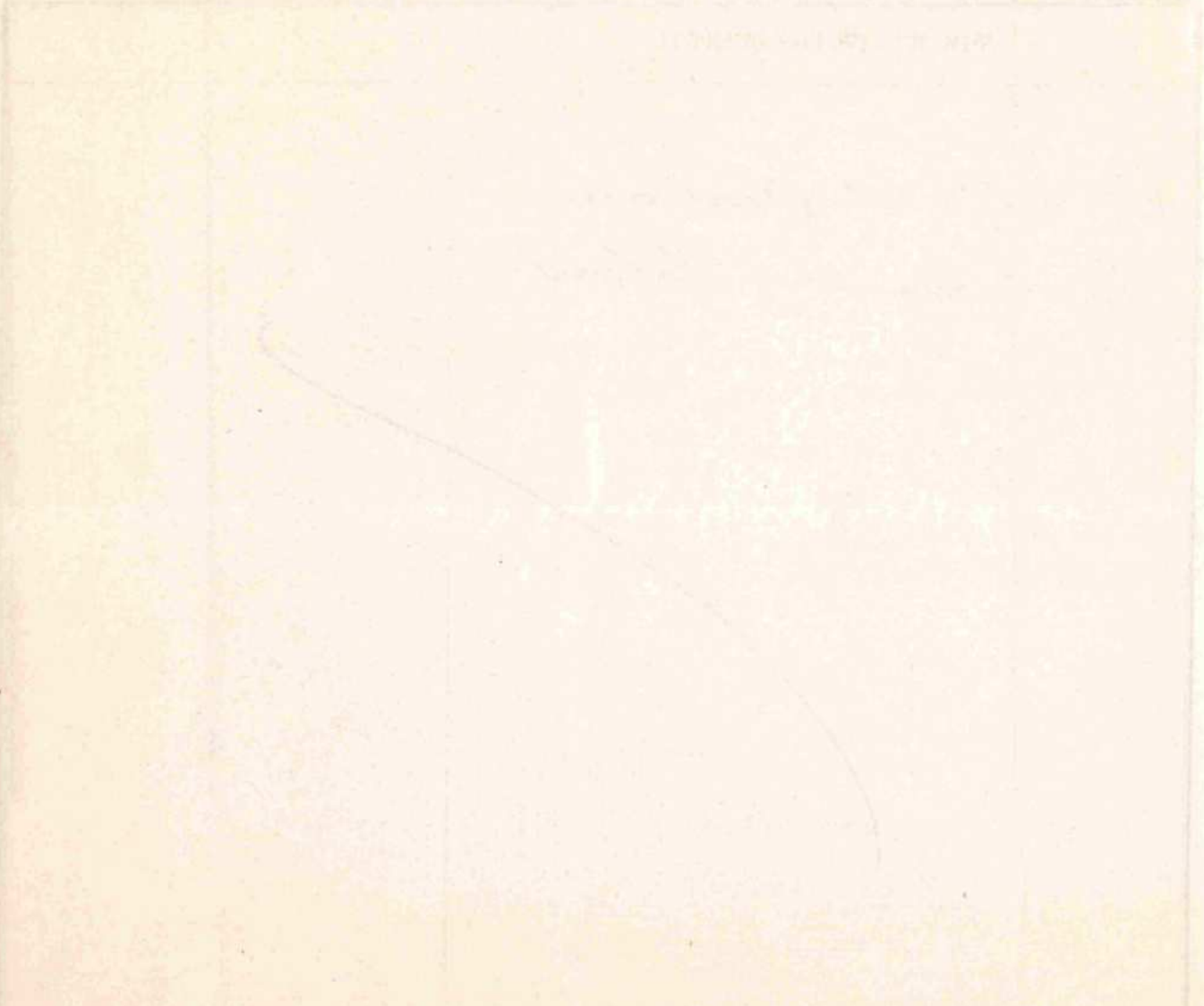
Jos.º Sanchez

COMISION PROVINCIAL DE ALCANTAR

MEMORANDO DE OFICIO

AL SEÑOR

El presente tiene el honor de dirigirse a usted en virtud de lo que se le ha asignado el cargo de



En fecho

El Comisionado

El Comisionado

[Faint handwritten signatures and text at the bottom of the page]

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO:
QUINTAS

Núm. 1959

Día 24 Mayo. Núm. 172

Esta Comisión acordó, en acto público de
este día, declarar *exceptuado*
del servicio

á Francisco Martín Soler
del alistamiento del pueblo de *Crevillente*
Alente en el *1.º* reemplazo
del año *1888* por haber
resultado inútil des-
pues de la observación

Lo que se dice á V. para su conocimiento

Dios guarde á V. muchos años. — Alicante

23 de Mayo — de 1888

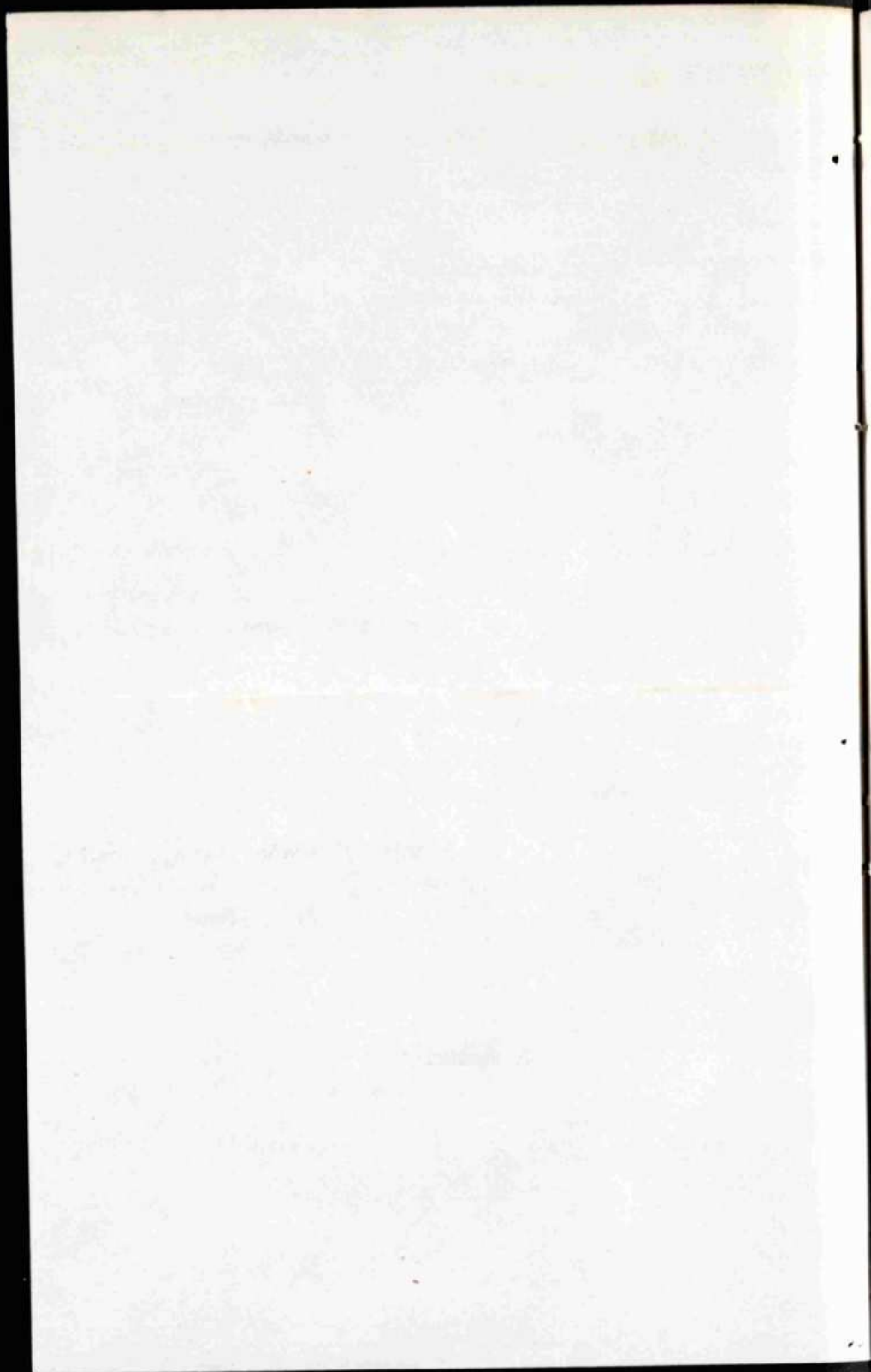
El Presidente,

Fran. S. Sampedro

El Secretario,

Francisco Soler

Sr. Alcalde de Crevillente



COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
ALICANTE
NEGOCIADO:
QUINTAS

Núm. 2056.

Día Junio N.º 185

Esta Comisión acordó, en acto público de este día, declarar *exceptuado del servicio*

á *Ticent Sanchez Galvan* del alistamiento del pueblo de *Crevi-*
lante en el *1.º* reemplazo del año *1885* - por haber resultado *inutil* después de la *observación* en *la* *capa*

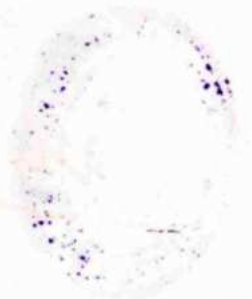
Lo que se dice á V. para su conocimiento

Dios guarde á V. muchos años. - Alicante
6 de *Junio* - de *1885*
El V. Presidente,

Man B. Sampedro

El Secretario,

Manuel Balbuena
Sr. *Alcalde de Crevillente*



Pro-

videncia y Manuscritos los dos hojos y los
dos comunicaciones numero 1952
y 2056. de la Comision provincial
vincial al expediente formado pa
realizar la revision de las excepc
ciones otorgadas a los sucesos del
reemplazo primero del 885. para
sus efectos. Alcaide Constitucional
del Casvillento a diez y seis de
Junio de mil ochocientos ochenta
ocho.



Manuel Regoz

Estevan Capdepuz
Teniente

Salvo. Dejo unido a al anterior expe
diente los dos hojos y comunicacio
nes de que se hace merito en la
providencia que antecede a los
efectos en ella prevenidos, del que
certifico

Capdepuz

